

BS Audit

ESPECIALISTA SECTOR PÚBLICO

Cuentas Anuales, Informe de Gestión, Informe de Auditoría, Estado de Información no Financiera (EINF) e Informe de Verificación del Estado de Información no Financiera (EINF)

“GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A. (G.S.C.)”

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Nº ROAC:S-2328



Cuentas Anuales, Informe de Gestión, Informe de Auditoría, Estado de Información no Financiera (EINF) e Informe de Verificación del Estado de Información no Financiera (EINF)

“GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A. (G.S.C.)”

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022



ÍNDICE

I.	INFORME DE AUDITORÍA.....
II.	CUENTAS ANUALES
	II.1 BALANCE
	II.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
	II.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....
	II.4 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
	II.5 MEMORIA
	II.6 INFORME DE GESTIÓN
III.	INFORME DE VERIFICACIÓN
IV.	ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA.....



I. INFORME DE AUDITORÍA

Auditoría de Cuentas Anuales:

“Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias S.A. (G.S.C.)”

Ejercicio 2022



“INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE”

Al accionista único de “Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias S.A.”, por encargo del Presidente del Consejo de Administración:

I. Opinión

Hemos auditado las Cuentas Anuales adjuntas de “Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias S.A.” (en adelante: la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la **Nota 2.1.** de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de Cuentas Anuales vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección **Responsabilidades del auditor**, en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las Cuentas Anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra **opinión**.



III. Párrafo de Empresa en funcionamiento

III.1 Llamamos la atención sobre la [nota 2.9. Empresa en funcionamiento](#) de la memoria adjunta, ya que los fondos propios de la Sociedad son negativos a 31 de diciembre de 2022, al haberse registrado un resultado del ejercicio con pérdidas por importe de 767.089,61 euros.

Este resultado negativo del ejercicio 2022 viene originado, principalmente, por la dotación de dos provisiones en diciembre de 2022, en concepto de retribuciones al personal y litigios, cuyo impacto no estaba previsto con anterioridad, y que ascienden a un importe conjunto de 1.024.003,33 euros, tal y como se detalla a continuación:

Descripción	Nota de la memoria	Dotación no prevista
Provisión por retribuciones al personal (5%)	18	562.181,24 €
Provisión por otras responsabilidades (litigios)	18	461.822,09 €
Total		1.024.003,33 €

Pese a esta circunstancia, el Patrimonio Neto de la Sociedad sigue siendo positivo a 31 de diciembre de 2022, por el efecto de las subvenciones de capital no aplicadas a resultados.

La Sociedad espera que su accionista único, el Gobierno de Canarias, realice en el ejercicio 2023 las aportaciones de capital necesarias para reestablecer el equilibrio patrimonial.

Hemos valorado estas condiciones como indicativas de una incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las Cuentas Anuales adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará.

[Este párrafo no modifica nuestra opinión.](#)

IV. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de Cuentas Anuales. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de Cuentas Anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éste, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



IV.I Ingresos por Transferencias corrientes

Descripción

Tal como se indica en la [nota 17 Ingresos y gastos](#) de la memoria adjunta, la Sociedad ha registrado en el ejercicio 2022 los siguientes ingresos por transferencias corrientes:

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
Denominación Transferencia corriente	Ingresos 2022	Ingresos 2021
INTERREG-PROYECTO DEMA	-19.402,89 €	17.077,20 €
INTERREG-PROYECTO UMEMAC	1.821,08 €	0,00 €
SCS TRANSPORTE SANITARIO	78.470.241,00 €	76.470.241,00 €
SCS PLAN DE SALUD	258.081,00 €	258.081,00 €
SCS COORDINACION ATENCION URGENCIAS	1.757.221,00 €	1.757.221,00 €
SCS COVID 19	2.650.000,00 €	3.095.432,19 €
DGES CECOES 112	8.319.819,00 €	8.240.179,00 €
ICI VIOLENCIA GENERO	586.474,00 €	586.474,00 €
DGES RECUPERACION 5%	162.936,11 €	0,00 €
SCS RECUPERACION 5%	619.694,75 €	0,00 €
ICI RECUPERACION 5%	26.221,62 €	0,00 €
Total	92.833.106,67 €	90.424.705,39 €

Atendiendo a la importancia cuantitativa del importe de dichas transferencias recibidas durante el ejercicio 2022, así como a la existencia de aspectos concretos que se derivan del marco contable y legal que regula los criterios de contabilización de estas operaciones, consideramos una cuestión clave su revisión a efectos de minimizar los riesgos que se deriven relacionados con su devengo y la clasificación contable de los excedentes, reintegrables o no, que se puedan generar al cierre del ejercicio.

Es por ello, por lo que consideramos la imputación al resultado de las transferencias corrientes como un **aspecto relevante** de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros principales procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Obtención de las resoluciones de concesión de las transferencias corrientes.
- Evaluación de los sistemas de control existentes sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por transferencias.
- Comprobación del adecuado registro contable de las operaciones.



- Verificación de la correcta imputación de los ingresos en el periodo correspondiente, de acuerdo con el criterio de devengo.
- Evaluación de que la información revelada en las **Cuentas Anuales** cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

IV.II Trabajos realizados por otras empresas

Tal como se indica en la nota 17 Ingresos y gastos de la **memoria** adjunta, la **Sociedad** ha registrado en el **ejercicio 2022** los siguientes gastos de aprovisionamientos por trabajos realizados por otras empresas:

APROVISIONAMIENTOS	2022	2021
Trabajos realizados por otras empresas	74.030.646,92 €	71.480.613,99 €
Total	74.030.646,92 €	71.480.613,99 €

En dicho epígrafe se registran, principalmente, las subcontrataciones de recursos sanitarios y atención telefónica de las que hace uso la **Sociedad** para llevar a cabo su actividad.

Atendiendo a la importancia cuantitativa del importe de dichos gastos durante el **ejercicio 2022** y al riesgo implícito existente en las operaciones de contratación y subcontratación de estos servicios, hemos considerado el epígrafe de "Trabajos realizados por otras empresas" como un **aspecto relevante** de nuestra auditoría.

- Solicitud de confirmaciones a una muestra representativa de proveedores, para verificar que los saldos y volúmenes de facturación registrados por la **Sociedad** son correctos.
- Selección de una muestra de los contratos formalizados, para verificar la naturaleza de las operaciones e identificar posibles riesgos asociados a los mismos.
- Análisis de una muestra de facturas asociadas a dichos contratos, para verificar que los gastos se han contabilizado correctamente.
- Comprobación de que se cumple el principio de devengo en el registro contable de los gastos.
- Evaluación de que la información revelada en las **Cuentas Anuales** cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.



V. Otras cuestiones

V.I Las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas Cuentas Anuales el 26 de abril de 2022.

VI. Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las Cuentas Anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las Cuentas Anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas Cuentas Anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

VII. Responsabilidad de los administradores en relación con las Cuentas Anuales

Los Administradores de la Sociedad son responsables de formular las Cuentas Anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, que se identifica en la nota 2.1. de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Cuentas Anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Auditoría de Cuentas Anuales:

"Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias
S.A. (G.S.C.)"

Ejercicio 2022



En la preparación de las **Cuentas Anuales**, los **Administradores** son responsables de la valoración de la capacidad de la **Sociedad** para continuar como **empresa en funcionamiento**, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la **empresa en funcionamiento** y utilizando el principio contable de **empresa en funcionamiento** excepto si los administradores tienen intención de liquidar la **Sociedad** o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

VIII. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales

Nuestros objetivos son obtener una **seguridad razonable** de que las **Cuentas Anuales** en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. **Seguridad razonable** es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las **Cuentas Anuales**.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las **Cuentas Anuales**, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Sociedad**.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la **Sociedad** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las **Cuentas Anuales** o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la **Sociedad** deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las **Cuentas Anuales**, incluida la información revelada, y si las **Cuentas Anuales** representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la **Sociedad** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la **Sociedad**, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las **Cuentas Anuales** del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En **Marbella (Málaga)**, a 12 de mayo de 2023

BS Audit
Sociedad inscrita en el **R.O.A.C.** con el nº S-2328



Fdo: D. Óscar Sánchez Carmona

Socio **BS Audit**

Inscrito en el **R.O.A.C.** con el nº 20.026
C/ Miguel Ángel Catalán Sañudo, Local 10
29603 Marbella (Málaga)

Auditoría de Cuentas Anuales:

"Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias
S.A. (G.S.C.)"

Ejercicio 2022



II. CUENTAS ANUALES

II.1 Balance

II.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias

II.3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

II.4 Estado de Flujos de Efectivo

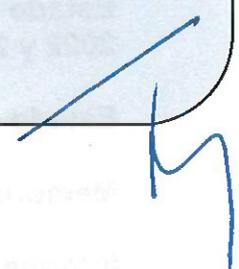
II.5 Memoria

II.6 Informe de Gestión

**CUENTAS ANUALES E
INFORME DE GESTIÓN**

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD
Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

- EJERCICIO 2022 -



**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN
CANARIAS S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2022**

Balance de situación a 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2022 y 2021

**Estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de
2022 y 2021**

Estado de flujos de efectivo del ejercicio 2022 y 2021

Memoria del ejercicio 2022

Informe de gestión



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (en euros)

ACTIVO	Notas Memoria	31/12/2022	31/12/2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.349.555,48	4.010.431,58
I. Inmovilizado intangible	6	1.452.655,21	947.337,93
3. Patentes, licencias, marcas y similares		6.837,32	8.121,15
5. Aplicaciones informáticas		1.445.817,89	939.216,78
II. Inmovilizado material	7	2.878.229,78	3.051.211,75
1. Terrenos y Construcciones		887.165,13	916.062,14
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.974.516,35	2.119.333,41
3. Inmovilizado en curso		16.548,30	15.816,20
V. Inversiones financieras a largo plazo		18.670,49	11.881,90
2. Créditos a largo plazo al personal		7.144,87	3.225,68
5. Otros activos financieros	9,10	11.525,62	8.656,22
B) ACTIVO CORRIENTE		22.156.287,04	17.488.154,87
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9.088.088,51	2.291.687,85
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9,10	1.402.485,90	697.283,99
3. Deudores varios	9,10	15.798,23	30.362,72
4. Personal	9,10	45.703,92	52.357,49
5. Activos por impuesto corriente	15	120,73	-
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	7.623.899,73	1.511.683,65
V. Inversiones financieras a corto plazo	9,10	54.368,90	410.601,43
5. Otros activos financieros		54.368,90	410.601,43
VI. Periodificaciones a corto plazo		51.226,11	40.073,64
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	12.962.683,52	14.745.791,95
1. Tesorería		12.962.683,52	14.745.791,95
TOTAL ACTIVO (A + B)		26.505.842,52	21.498.586,45

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (en euros)

PASIVO	Notas Memoria	31/12/2022	31/12/2021
A) PATRIMONIO NETO		2.908.113,44	3.372.118,34
A-1) FONDOS PROPIOS		(239.986,61)	527.103,00
I. Capital		474.360,81	474.360,81
1. Capital escriturado	12	474.360,81	474.360,81
III. Reservas		52.742,21	52.742,21
1. Legal y estatutarias	13	52.725,16	52.725,16
2. Otras reservas	13	17,05	17,05
V. Resultados de ejercicios anteriores		(0,02)	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	14	(0,02)	-
VII. Resultado del ejercicio	14	(767.089,61)	(0,02)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	3.148.100,05	2.845.015,34
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.141.530,50	1.852.594,83
I. Provisiones a largo plazo	18	1.071.866,21	889.310,78
1. Obligaciones por prestaciones a L/P al personal		610.044,12	889.310,78
4. Otras provisiones		461.822,09	-
II. Deudas a largo plazo		20.297,60	14.945,60
5. Otros pasivos financieros	9,16	20.297,60	14.945,60
IV. Pasivos por impuesto diferido	19	1.049.366,69	948.338,45
C) PASIVO CORRIENTE		21.456.198,58	16.273.873,28
II. Provisiones a corto plazo	18	1.821.859,49	10.926,59
III. Deudas a corto plazo		1.224.986,76	1.442.546,39
5. Otros pasivos financieros	9,16	1.224.986,76	1.442.546,39
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		18.409.352,33	14.820.400,30
3. Acreedores varios	9,16	17.179.637,09	13.449.863,18
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9,16	115.888,80	47.514,19
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	19	1.113.826,44	1.323.022,93
TOTAL PASIVO (A + B + C)		26.505.842,52	21.498.586,45

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2022 Y 2021 (en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas Memoria	2022	2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	-	712.782,13	770.787,06
b) Prestaciones de servicios	17,25	712.782,13	770.787,06
4. Aprovisionamientos		(74.030.646,92)	(71.480.613,99)
c) Trabajos realizados por otras empresas	17	(74.030.646,92)	(71.480.613,99)
5. Otros ingresos de explotación		92.852.759,71	90.445.250,68
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	17	19.653,04	20.545,29
b) Subv. de explotación incorporadas a resultados del ejercicio	15,17	92.833.106,67	90.424.705,39
6. Gastos de personal	17	(17.727.777,87)	(16.960.291,56)
a) Sueldos y salarios		(13.491.017,35)	(13.077.036,39)
b) Cargas sociales		(4.247.718,24)	(3.904.383,22)
c) Provisiones		10.957,72	21.128,05
7. Otros gastos de explotación	17	(2.882.427,83)	(2.626.526,73)
a) Servicios exteriores		(2.872.821,52)	(2.615.789,65)
b) Tributos		(9.606,31)	(10.737,08)
c) Pérdidas, deterioro y var. Prov. por operaciones comerciales		-	-
8. Amortización del inmovilizado	6,7	(1.332.979,08)	(1.182.524,96)
9. Imputación de subv. de inmovilizado no fin. y otras	15	1.218.844,95	1.084.992,91
10. Exceso de provisiones	18	-	-
11. Deterioro y resultado por enaj. del inmovilizado		-	(901,58)
b) Resultados por enajenaciones y otras	7	-	(901,58)
Otros resultados	17	413.104,09	179.835,02
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			230.006,85
12. Ingresos financieros	17	11.231,11	4.102,18
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		11.231,11	4.102,18
b2) En terceros		11.231,11	4.102,18
13. Gastos financieros	17	(1.979,90)	(234.109,05)
b) Por deudas con terceros		(1.979,90)	(234.109,05)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		9.251,21	(230.006,87)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(767.089,61)	(0,02)
17. Impuestos sobre beneficios	19	-	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS		(767.089,61)	(0,02)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(767.089,61)	(0,02)

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2022 Y 31/12/2021 (en euros)
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

INGRESOS Y GASTOS	Notas Memoria	2022	2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(767.089,61)	(0,02)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	94.494.870,35	91.533.738,91
V. Efecto impositivo	15	(23.614.016,15)	(22.883.434,73)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		70.880.854,20	68.650.304,18
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	(94.090.757,40)	(91.533.738,91)
IX. Efecto impositivo	15	23.512.987,91	22.877.424,58
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(70.577.769,49)	(68.632.273,72)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(464.004,90)	18.030,44

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CONCEPTO	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subv., donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	474.360,81	52.742,21	(792.321,40)	(48.426,29)	2.826.984,88	2.513.340,21
B. SALDO AJUSTADO, INCIO AÑO 2021	474.360,81	52.742,21	(792.321,40)	(48.426,29)	2.826.984,88	2.513.340,21
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(0,02)	18.030,46	18.030,44
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	840.747,69	-	-	840.747,69
7. Otras operaciones con socios	-	-	840.747,69	-	-	840.747,69
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(48.426,29)	48.426,29	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	474.360,81	52.742,21	-	(0,02)	2.845.015,34	3.372.118,34
D. SALDO AJUSTADO, INCIO AÑO 2022	474.360,81	52.742,21	-	(0,02)	2.845.015,34	3.372.118,34
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(767.089,61)	303.084,71	(464.004,90)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(0,02)	0,02	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	474.360,81	52.742,21	(0,02)	(767.089,61)	3.148.100,05	2.908.113,44

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2022 Y 2021 (en euros)

	Notas Memoria	2022	2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		(767.089,61)	(0,02)
2. Ajustes del resultado.		(90.766.560,47)	(89.246.146,00)
a) Amortización del inmovilizado (+).	6,7	1.332.979,08	1.182.524,96
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		-	-
c) Variación de provisiones (+/-).		2.000.469,06	850.118,89
d) Imputación de subvenciones (-)		(94.090.757,40)	(91.509.698,30)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	7	-	901,58
g) Ingresos financieros (-).		(11.231,11)	(4.102,18)
h) Gastos financieros (+).		1.979,90	234.109,05
3. Cambios en el capital corriente.		(3.438.027,32)	2.310.266,20
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		(683.983,85)	3.717.518,14
c) Otros activos corrientes (+/-).		(6.123.368,55)	825.049,05
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		4.001.949,02	3.286.925,52
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		(632.503,21)	(5.005.806,95)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		(120,73)	(513.419,56)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		9.251,21	(230.006,87)
a) Pagos de intereses (-).		(1.979,90)	(234.109,05)
c) Cobros de intereses (+).		11.231,11	4.102,18
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		(94.962.426,19)	(87.165.886,69)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		(1.672.102,98)	(1.182.663,44)
b) Inmovilizado intangible.		(972.135,63)	(415.286,44)
c) Inmovilizado material.		(693.178,76)	(739.104,53)
d) Otros activos		(6.788,59)	(28.272,47)
7. Cobros por desinversiones (+).		356.232,53	26.713,41
e) Otros activos financieros.		356.232,53	26.713,41
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(1.315.870,45)	(1.155.950,03)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		94.494.870,35	92.038.157,22
a) Aportaciones socios		-	504.418,31
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		94.494.870,35	91.533.738,91
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		317,86	(334.535,56)
a) Emisión		5.352,00	14.945,60
4. Otras deudas (+).		5.352,00	14.945,60
b) Devolución y amortización de		(5.034,14)	(349.481,16)
4. Otras deudas (-).		(5.034,14)	(349.481,16)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		94.495.188,21	91.703.621,66
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+D)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		14.745.791,95	11.364.007,81
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		12.962.683,52	14.745.791,95

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD
EN CANARIAS S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1.- Objeto social

Los Estatutos Sociales de **Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias S.A.** (Sociedad Unipersonal) (en adelante "la Sociedad" o "GSC") recogen como objeto social:

- a) *Gestionar, administrar y asesorar centros, servicios y establecimientos de carácter sanitario.*
- b) *Gestionar la facturación y cobro de los ingresos de órganos administrativos, actuando como entidad colaboradora de recaudación.*
- c) *Gestionar la adquisición y contratación de recursos materiales y equipos humanos para la prestación de servicios sanitarios.*
- d) *Prestar y colaborar en la asistencia sanitaria de cualquier nivel asistencial.*
- e) *Coordinación de todos los niveles asistenciales de la atención urgente.*
- f) *Coordinación de transporte sanitario de urgencias de cualquier tipo.*
- g) *Formación en materia de atención y gestión a la urgencia y emergencia sanitaria, así como educación para la salud.*
- h) *Concertar con instituciones públicas y privadas las actuaciones tendentes a la realización de los objetivos de la sociedad.*
- i) *Crear o participar en otras sociedades e instituciones con actividades relacionadas con las expresadas en los apartados anteriores.*
- j) *Prestar servicios operativos y de formación en materia de seguridad pública para lo cual podrá gestionar centros y establecimientos de naturaleza pública o privada, así como contratar equipos humanos y recursos materiales.*
- k) *Planificación, ordenación, distribución y gestión de los servicios prestados por la flota de vehículos institucionales destinada al traslado de personal y autoridades del Gobierno de Canarias.*
- l) *Planificación, coordinación y gestión de servicios de seguridad, vigilancia y videovigilancia de edificios públicos adscritos al Gobierno de Canarias pudiendo contratar equipos humanos y recursos materiales.*

Tales actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad bien en forma directa, o bien en cualesquiera otras formas admitidas en Derecho, como la participación en calidad de socio en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

La Sociedad realizará los servicios que hayan sido objeto de encargo por parte de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y podrá desarrollar las actividades económicas cuyo objeto esté relacionado con sus fines sociales o que sean complementarias o accesorias de las mismas, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia y con las limitaciones que, por su condición de medio propio, sean establecidas legalmente.

La compensación que recibirá la Sociedad por los encargos realizados se establecerá por referencia a tarifas aprobadas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes. Las tarifas, que se concretarán en los documentos en los que se formalicen los encargos, se calcularán de manera que representen los costes reales de realización de las actividades, garantizando el equilibrio que excluya un perjuicio patrimonial a la Sociedad.

Además, la Sociedad podrá obtener ingresos por sus actividades siempre que ello no implique una limitación injustificada del ámbito de sus posibles beneficiarios y con las limitaciones que, por su condición de medio propio, sean establecidas legalmente.

La Sociedad no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, sin perjuicio de que, cuando no concorra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

1.2.- Naturaleza de la explotación de la Sociedad y actividades

La Sociedad tiene encomendada en su objeto social una amplia gama de actividades, como son las urgencias y el transporte sanitario, la coordinación de las emergencias, la formación para la salud y la seguridad pública o la gestión económica y la recaudación sanitaria.

Sus principales marcas de cara al exterior son el Servicio de Urgencias Canario (SUC) y el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 1-1-2.

Cada marca agrupa distintas actividades:

- Servicio de Urgencias Canario (SUC):

- Prestación de servicios de asistencia y transporte sanitario urgente extrahospitalario tanto terrestre como aéreo.
- Prestación de servicios de transporte sanitario programado.
- Consultoría médica.
- Transporte sanitario urgente entre centros sanitarios.
- Cobertura de actos multitudinarios a través de dispositivos especiales o preventivos.
- Visita a domicilio (sólo en Las Palmas de Gran Canaria).
- Realización de simulacros.
- Divulgación de conocimientos en el ámbito sanitario a través de la participación en congresos científicos y jornadas formativas.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

- Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 1-1-2:

- Garantizar la atención adecuada de las llamadas que se produzcan en demanda de auxilio de los ciudadanos y visitantes a través del 1-1-2 y otros teléfonos que puedan establecerse, así como una actuación rápida, coordinada y eficaz de los servicios públicos y privados, de seguridad y emergencias.
- Actuar como órgano de coordinación en materia de protección civil del Gobierno de Canarias y servir de órgano de coordinación operativa entre la Comunidad Autónoma Canaria y la Administración General del Estado en materia de atención de emergencias y protección civil.
- Evolucionar y adaptar el sistema de alertas e información preventiva para el sector turístico a los "Nuevos Riesgos Emergentes", además de consolidar la imagen del Archipiélago como "Destino Seguro".
- Aumentar en la población los niveles de la cultura de la emergencia y la autoprotección intentando prevenir y controlar determinados riesgos a los que se ve sometido el ciudadano, con el objeto de garantizar su seguridad.
- Informar a la población y público en general sobre la previsión y actuación en situaciones de emergencia.
- Proseguir con la renovación de la infraestructura tecnológica e integrar nuevos productos que garanticen la incorporación de nuevas tareas de coordinación, adecuando la gestión operativa del 1-1-2 a la atención de los "Nuevos Riesgos Emergentes".
- Realizar acciones de difusión del servicio entre la población y los diferentes recursos de seguridad y emergencias, tanto en el ámbito autonómico como en el nacional e internacional, con la intención de consolidar y mantener la coordinación en el ámbito de las emergencias y la seguridad.
- Mejorar los niveles de coordinación operativa.
- Gestionar y coordinar preventivos y simulacros.
- Gestión de incidentes de Violencia de Género

1.3.- Domicilio social y lugar de realización de actividades

La sede social está ubicada en calle Real del Castillo nº 152, 5ª, Las Palmas de Gran Canaria, Hospital Juan Carlos I (Hospital Militar).

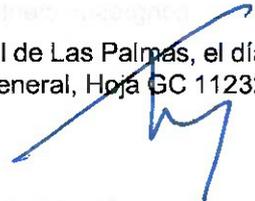
Otros lugares donde realiza actividades:

- Calle León y Castillo número 431, Las Palmas de Gran Canaria
- Carretera de la Esperanza, número 10, San Cristóbal de La Laguna, Tenerife.
- Avenida Bravo Murillo número 5, Santa Cruz de Tenerife

1.4.- Forma legal

Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias es una empresa pública, sociedad anónima, del Gobierno de Canarias, adscrita a la Consejería de Sanidad y a la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. Desde su constitución la Sociedad tiene el carácter unipersonal al ser la Comunidad Autónoma de Canarias la propietaria de la totalidad de sus acciones.

Fue constituida el 21 de octubre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, el día 7 de noviembre de 1994, en el folio 193 del Tomo de Sociedades 1.184 General, Hoja GC 11232 en primera inscripción.



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

La Sociedad ha modificado su denominación social en varias ocasiones:

- "URGENCIAS SANITARIAS CANARIAS 061 S.A.", formalizado ante notario con fecha 21 de octubre de 1994 en su escritura de constitución;
- "GESTIÓN SANITARIA DE CANARIAS S.A." formalizado ante notario con fecha 19 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, el día 25 de junio de 1997;
- "GESTION DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A." formalizado ante notario con fecha 18 de julio de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, el día 25 de octubre de 2000.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 14 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 01/2021. De 12 de enero, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la demás legislación mercantil que le es aplicable.

2.2.- Imagen fiel

Las cuentas anuales del 2022 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2022 están pendientes de aprobación por el Accionista Único. Los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones significativas como consecuencia de dicha aprobación.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- ✓ Valor razonable de los instrumentos financieros
- ✓ Estimación de la vida útil de los elementos de inmovilizado material e intangible.
- ✓ Cálculo de las provisiones.
- ✓ Valor razonable del inmovilizado activado por la cesión/donación de bienes.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicaría en ese período y en su caso en los sucesivos.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

2.4.- Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.5.- Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, Las Cuentas Anuales de la Sociedad presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios del Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

2.6.- Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7.- Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8.- Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re - expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

2.9.- Empresa en funcionamiento

Los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 son negativos debido al reconocimiento de provisiones realizado en el ejercicio 2022(Ver Nota 18), siendo una situación de carácter excepcional.

La Sociedad a través del presupuesto anual del 2023 aprobado por el Gobierno de Canarias para la anualidad 2023 se parte del equilibrio económico y financiero de la Sociedad. Por tanto, las presentes Cuentas Anuales se formulan aplicando el principio de empresa en funcionamiento, al contar con el apoyo de su accionista único para reestablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio formulada por los administradores de la Sociedad y que se somete a la aprobación del Accionista es la siguiente (importes en euros):

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2022
Resultado del ejercicio	(767.089,61)
TOTAL	(767.089,61)

APLICACIÓN	Ejercicio 2022
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(767.089,61)
TOTAL	(767.089,61)

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y 2021 han sido las siguientes:

4.1.- Inmovilizado Intangible

Los activos registrados en el inmovilizado intangible cumplen con el criterio de identificabilidad, y se presentan minorados por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas derivadas del deterioro del valor. Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

En el cálculo del importe de la pérdida de valor de estos activos intangibles, consecuencia de las amortizaciones, se tiene en cuenta su vida útil sin perjuicio de considerar también el deterioro que pudiera afectarles.

En el caso de las cesiones de uso de inmuebles sin contraprestación por tiempo determinado, inferior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, se registra un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en la NRV 18ª, apartado 1.3, y en su desarrollo, en la Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. El citado derecho se amortiza de forma sistemática en el plazo de la cesión (BOICAC nº 84/2010, consulta 6).

La amortización de los activos intangibles se realiza bajo la estimación de la vida útil y método de amortización se aplican sobre el valor amortizable para obtener así la pérdida irreversible y sistemática correspondiente a cada ejercicio. El método de amortización utilizado es el lineal o de cuota constante.

Las dotaciones anuales se efectúan en base a los porcentajes de amortización siguientes:

% Amortización/plazos aplicados	
• Propiedad Industrial	10,00 %
• Programas Informáticos, en general.	20,00% o s/ plazo de cesión

4.2.- Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, incluyendo los impuestos indirectos que no sean directamente recuperables de la Hacienda Pública y minorados por la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, exceptuando los capitalizados a consecuencia de la cesión gratuita y por tiempo ilimitado del uso de bienes de dominio público, que se contabilizan por su valor razonable.

En el caso de las cesiones de uso de inmuebles sin contraprestación, siempre que el plazo de cesión sea superior a la vida útil de la construcción, y considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Asimismo, se registra un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en la NRV 18ª, apartado 1.3, y en su desarrollo, en la Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias (BOICAC nº 84/2010, consulta 6).

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

En los acuerdos que, de conformidad con la norma relativa a arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, deban calificarse como arrendamientos operativos o cesiones de uso, las inversiones realizadas que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento o cesión - incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir -, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o productividad o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Las dotaciones anuales se efectúan en base a los porcentajes de amortización siguientes:

% Amortización máximos aplicados	
• Edificios	2 %
• Mobiliario	10 %
• Otro inmovilizado material	10 %
• Instalaciones	10 %
• Otros enseres	15 %
• Elementos de transporte	16 %
• Equipos electrónicos	20 %
• Equipos para tratamiento de la información	25 %
• Útiles, herramientas	25 %

Deterioro de valor de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como es el caso del fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen indicios de deterioro alguno en el valor de sus activos intangibles ni en su inmovilizado material.

4.3.- Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

4.4.- Instrumentos Financieros

La Sociedad tiene registrados como instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio; y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

a) Activos financieros:

Activos Financieros a coste Amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa).

Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en el que se efectúe la valoración.

Baja de activos financieros:

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

El efectivo está integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios de valor.

Fianzas entregadas y recibidas:

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Intereses y Dividendos recibidos de Activos Financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

b) Pasivos financieros:

Pasivos Financieros a coste Amortizado:

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros:

La Sociedad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

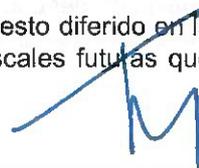
4.5.- Impuestos corrientes y diferidos

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

En general, se reconocen pasivos por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, con las excepciones establecidas en la normativa vigente.

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad reconsidera los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la Sociedad da de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registra cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

La Sociedad sigue el criterio de no reconocer el efecto de las deducciones de naturaleza fiscal hasta el momento en que las hace efectivas y no existen dudas sobre su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

4.6.- Ingresos y Gastos

Los ingresos corresponden a la facturación por prestaciones de servicios y se contabilizan en el momento en el que estos son prestados y facturados.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Valoración: Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto general indirecto canario y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

4.7.- Provisiones y Contingencias

La Sociedad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones vienen determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

Cuando se da la existencia de una demanda formal contra la Sociedad, además de la existencia de una alta probabilidad de que se produzca un resultado desfavorable, pudiéndose cuantificar de forma razonable, se dota la correspondiente provisión por la mejor estimación posible.

4.8.- Gastos de Personal

Los gastos de personal se contabilizan, siguiendo el principio del devengo en función de los servicios prestados por los empleados.

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Los Administradores de la Sociedad no tienen previstos despidos de personal y, en consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen provisión por este concepto.

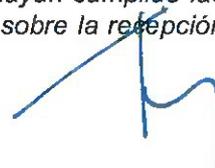
4.9.- Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Según lo dispuesto en la norma 18ª del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, se considerarán subvenciones no reintegrables todas aquellas que cumplan los siguientes requisitos:

A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

Con la entrada en vigor de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, a los criterios ya establecidos en el Plan General de Contabilidad para calificar una subvención como no reintegrable, se añade, a los exclusivos efectos de su registro contable, que para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión se aplicarán los siguientes criterios:

- **Subvenciones concedidas para adquirir un activo:** si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- **Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual:** si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Siendo la Sociedad una empresa del sector público autonómico y siendo beneficiaria de subvenciones en los mismos términos que lo pudiera ser cualquier empresa perteneciente al sector privado, las subvenciones otorgadas a la Sociedad por su socio único, el Gobierno de Canarias, para financiar la realización de actividades de interés público o general, se exceptúan de la regla general contenida en el apartado 2 de la norma 18ª (las subvenciones no reintegrables recibidas de socios no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en fondos propios, independientemente del tipo de subvención que se trate), remitiendo al tratamiento contable general regulado en el apartado 1 (se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención) (BOICAC nº 77/2009 consulta 8).

4.10.- Criterios Empleados en Transacciones entre Partes Vinculadas

Siendo la Sociedad una empresa pública sociedad anónima, cuyo accionista único es el Gobierno de Canarias, la política de precios seguida para valorar las operaciones se deriva de los acuerdos alcanzados con la Administración para determinar la financiación de los servicios prestados (convenios firmados y aportaciones dinerarias concedidas), estando basados los mismos en estimaciones de los costes reales de los servicios. No existen operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas, dadas las características inherentes a la titularidad pública de la Sociedad.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

4.11.- Patrimonio Neto

El capital Social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.12.- Arrendamientos

Arrendamiento Operativo: Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

4.13.- Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

5.- GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

En los cuadros siguientes se detalla el nivel de exposición al riesgo (importes en euros):

Ejercicio 2022	Importe del activo expuesto al riesgo de tipo de interés en:		
	Valor razonable (tipo interés fijo)	No expuesto al riesgo	Total
Activos Financieros			
- Otros activos financieros	-	1.482.658,54	1.482.658,54
Total	-	1.482.658,54	1.482.658,54

Concepto	Valor razonable (tipo interés fijo)	No expuesto al riesgo	Total
Pasivos Financieros			
- Otros pasivos financieros	-	18.540.810,25	18.540.810,25
Total	-	18.540.810,25	18.540.810,25

Ejercicio 2021	Importe del activo expuesto al riesgo de tipo de interés en:		
	Valor razonable (tipo interés fijo)	No expuesto al riesgo	TOTAL
Activos Financieros			
- Otros activos financieros	-	1.202.487,53	1.202.487,53
TOTAL	-	1.202.487,53	1.202.487,53

Concepto	Valor razonable (tipo interés fijo)	No expuesto al riesgo	TOTAL
Pasivos Financieros			
- Otros pasivos financieros	-	14.954.869,36	14.954.869,36
TOTAL	-	14.954.869,36	14.954.869,36

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente, hay que indicar que, a excepción de un único cliente con el que se mantiene un volumen significativo de operaciones, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, siendo la mayor parte de sus clientes entidades de derecho público.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La tesorería de la Sociedad no está expuesta a riesgo de tipo de interés, no existiendo, por tanto, efecto adverso alguno en los resultados financieros ni en los flujos de caja.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

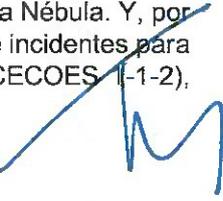
La composición del saldo y el movimiento del inmovilizado intangible en los ejercicios 2022 y 2021, según la naturaleza de las partidas que los integran, se muestra a continuación:

Ejercicio 2022: Detalle del Inmovilizado Intangible (en euros)					
PARTIDAS	31/12/2021	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2022
Propiedad Industrial	98.959,76	-	-	-	98.959,76
Aplicaciones informáticas	2.887.769,50	972.135,63	-	-	3.859.905,13
Anticipos para inmov intang	-	-	-	-	-
Total Coste	2.986.729,26	972.135,63	-	-	3.958.864,89
Amortización					
Propiedad Industrial	(90.838,61)	(1.283,83)	-	-	(92.122,44)
Aplicaciones informáticas	(1.948.552,72)	(465.534,52)	-	-	(2.414.087,24)
Total Amort. Ac.	(2.039.391,33)	(466.818,35)	-	-	(2.506.209,68)
Total Neto	947.337,93				1.452.655,21

Ejercicio 2021: Detalle del Inmovilizado Intangible (en euros)					
PARTIDAS	01/01/2021	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2021
Propiedad Industrial	98.259,01	-	-	700,75	98.959,76
Aplicaciones informáticas	2.473.183,81	414.585,69	-	-	2.887.769,50
Anticipos para inmov intang	-	700,75	-	(700,75)	-
Total Coste	2.571.442,82	415.286,44	-	-	2.986.729,26
Amortización					
Propiedad Industrial	(89.597,02)	(1.241,59)	-	-	(90.838,61)
Aplicaciones informáticas	(1.565.510,26)	(383.042,46)	-	-	(1.948.552,72)
Total Amort. Ac.	(1.655.107,28)	(384.284,05)	-	-	(2.039.391,33)
Total Neto	916.335,54		-	-	947.337,93

Como movimiento significativo dentro del inmovilizado intangible figura una licencia corporativa nominativa no exclusiva para la utilización del programa informático denominado "Suite CTPhone Contact Center Solutions" (CTPHONE) y sus desarrollos posteriores, integrándose el mismo como un sistema de gestión de telefonía acorde con la necesaria fiabilidad exigible a los recursos del servicio que esta Sociedad presta, dando cobertura a las salas operativas del CECOES 1-1-2 en la recepción de las llamadas de todo el Archipiélago, su tratamiento, la gestión y el seguimiento de las respuestas asignadas a cada demanda, optimizando la coordinación de las intervenciones.

Un sistema de integración y gestión de radio comunicaciones en el CECOES 1-1-2, compuesto por dos matrices de integración completas SiCom, con acceso a la infraestructura Nébula. Y, por último, una licencia de uso y desarrollo de la aplicación informática de gestión de incidentes para las Salas Operativas del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES 1-1-2), denominado PGE 1-1-2.



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

ACTIVO	Importe en euros	Amortización del ejercicio	Amortiz. Ac. 31/12/2022
Suite CTPhone Contact Center Solutions" (CTPHONE) [adquisición inicial y desarrollos posteriores]	519.529,84	10.812,76	515.956,83
Sistema de integración y gestión de radiocomunicaciones CECOES 1-1-2 (MATRIZ RADIO)[1ª y 2ª entrega]	449.400,00	73.768,41	447.315,20
Aplicación informática para gestión de incidentes para Salas Operativas del CECOES 1-1-2 (PGE 112) [adquisición inicial y desarrollos posteriores]	503.666,12	38.329,60	478.177,10
Total	1.472.595,96	122.910,77	1.441.449,13

El inmovilizado intangible totalmente amortizado a fecha 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente es el siguiente (importes en euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	31/12/2022	31/12/2021
Aplicaciones Informáticas	995.608,47	995.608,47
Total	995.608,47	995.608,47

En el apartado aplicaciones informáticas se incluyen programas, que, aunque totalmente amortizados, aún continúa esperándose beneficios futuros derivados de su uso.

Desde la constitución de la Sociedad, ha recibido varias subvenciones de capital destinadas a financiar la estructura fija de la misma.

El importe total de los activos inmovilizados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, que han sido financiados a través de subvención de capital se recoge en el siguiente cuadro (en euros):

Año de concesión	Subvención/ aportación/ transferencia de capital	Valor contable (bruto)	
		2022	2021
1997	RECAUDACION	1.202,02	1.202,02
2006	SCS: RADIO, EQUIPOS	6.228,20	6.228,20
2007	DGSE: INVERSIONES 112	9.062,69	9.062,69
2007	SCS: RADIO, EQUIPOS	72.722,47	72.722,47
2008	DGSE: INVERSIONES 112	135.178,13	135.178,13
2009	DGSE: INVERSIONES 112	4.761,25	4.761,25
2010	DGSE: INVERSIONES 112	283.615,55	283.615,55
2012	DGSE: INVERSIONES 112	25.476,36	25.476,36
2013	DGSE: INVERSIONES 112	52.565,19	52.565,19
2014	DGSE: INVERSIONES 112	299.995,90	299.995,90
2015	DGSE: INVERSIONES 112	122.890,98	122.890,98
2016	DGSE: INVERSIONES 112	71.276,76	71.276,76
2017	DGSE: INVERSIONES 112	246.342,72	246.342,72
2017	SANIDAD: INVERSIONES GSC	43.034,48	43.034,48
2017	FEDER: INTERREG - DEMA	13.597,03	13.597,03
2018	SANIDAD: INVERSIONES GSC	11.943,34	11.943,34
2018	DGSE: INVERSIONES 112	306.027,00	306.027,00
2019	DGSE: INVERSIONES 112	33.313,20	33.313,20
2020	SANIDAD: INVERSIONES GSC	124.325,57	124.325,57
2020	DGSE: INVERSIONES 112	391.258,75	391.258,75
2021	DGSE: INVERSIONES 112	213.109,94	213.109,94
2021	SANIDAD: INVERSIONES GSC	186.180,00	186.180,00
2022	DGSE: INVERSIONES 112	374.892,67	-
2022	SANIDAD: INVERSIONES GSC	595.708,31	-

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

Año de concesión	Cesión de Uso/ Donación	2022	2021
2017	CESION PROXIA	34.240,00	34.240,00
2017	CESION NAGIOS	15.000,00	15.000,00
	Total	3.673.948,51	2.703.347,53

El detalle del inmovilizado adquirido mediante subvención de capital por epígrafe es el siguiente:

Epígrafe	Valor contable (bruto)	
	31/12/2022	31/12/2021
Propiedad Industrial	700,75	700,75
Aplicaciones informáticas	3.673.247,76	2.702.646,78
Total	3.673.948,51	2.703.347,53

En el ejercicio 2022 no se han producido bajas del inmovilizado intangible (en el ejercicio 2021 no se produjeron bajas del inmovilizado intangible).

No existe inmovilizado intangible fuera del territorio español.

7.- INMOVILIZADO MATERIAL

La composición del saldo y el movimiento del inmovilizado material en el ejercicio 2022 y 2021, según la naturaleza de las partidas que los integran, se muestra a continuación:

Ejercicio 2022: Detalle del Inmovilizado Material (en euros)

PARTIDAS	31/12/2021	Altas	Bajas	31/12/2022
Construcciones	1.180.961,36	-	-	1.180.961,36
Instalaciones técnicas	769.540,86	11.737,75	-	781.278,61
Herramientas	3.712,05	-	-	3.712,05
Otras instalaciones	1.031.078,88	264.635,16	-	1.295.714,04
Mobiliario	1.273.243,04	13.212,53	-	1.286.455,57
Equipos proceso inf.	3.980.491,71	370.879,01	-	4.351.370,72
Elementos de transporte	503.741,67	6.330,12	-	510.071,79
Otro inmovilizado material	653.107,23	25.652,09	-	678.759,32
Anticipos	15.816,20	732,10	-	16.548,30
Total coste	9.411.693,00	693.178,76	-	10.104.871,76
Amortización				
Construcciones	(264.899,22)	(28.897,01)	-	(293.796,23)
Instalaciones técnicas	(628.254,74)	(53.890,75)	-	(682.145,49)
Herramientas	(3.636,92)	(53,39)	-	(3.690,31)
Otras instalaciones	(696.683,88)	(87.019,27)	-	(783.703,16)
Mobiliario	(1.059.031,67)	(29.202,77)	-	(1.088.234,44)
Equipos proceso inf.	(2.832.405,23)	(579.401,18)	-	(3.411.806,41)
Elementos de transporte	(455.332,53)	(8.627,50)	-	(463.960,03)
Otro inmovilizado material	(420.237,05)	(79.068,86)	-	(499.305,91)
Total Amort. Ac.	(6.360.481,24)	(866.160,73)	-	(7.226.641,98)
Total Neto	3.051.211,76	(172.981,97)	-	2.878.229,78

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

Ejercicio 2021: Detalle del Inmovilizado Material (en euros)				
PARTIDAS	01/01/2021	Altas	Bajas	31/12/2021
Construcciones	1.180.961,36	-	-	1.180.961,36
Instalaciones técnicas	729.474,04	42.380,16	(2.313,34)	769.540,86
Herramientas	3.712,05	-	-	3.712,05
Otras instalaciones	937.460,13	93.618,75	-	1.031.078,88
Mobiliario	1.197.141,20	76.101,84	-	1.273.243,04
Equipos proceso inf.	3.572.187,99	410.078,46	(1.774,74)	3.980.491,71
Elementos de transporte	457.461,35	46.280,32	-	503.741,67
Otro inmovilizado material	600.828,49	54.828,80	(2.550,06)	653.107,23
Anticipos	-	15.816,20	-	15.816,20
Total coste	8.679.226,61	739.104,53	(6.638,14)	9.411.693,00
Amortización				
Construcciones	(236.002,21)	(28.897,01)	-	(264.899,22)
Instalaciones técnicas	(572.796,49)	(57.771,59)	2.313,34	(628.254,74)
Herramientas	(3.478,28)	(158,64)	-	(3.636,92)
Otras instalaciones	(620.042,98)	(76.640,91)	-	(696.683,88)
Mobiliario	(1.037.500,34)	(21.531,33)	-	(1.059.031,67)
Equipos proceso inf.	(2.300.387,26)	(533.778,50)	1.760,53	(2.832.405,23)
Elementos de transporte	(454.255,41)	(1.077,12)	-	(455.332,53)
Otro inmovilizado material	(343.513,93)	(78.385,81)	1.662,69	(420.237,05)
Total Amort. Ac.	(5.567.976,90)	(798.240,90)	5.736,56	(6.360.481,24)
Total Neto	3.111.249,71			3.051.211,76

Las inversiones realizadas en locales cedidos en uso no separables del inmueble se amortizan en función de su vida útil, que es el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando ésta sea inferior a su vida económica.

Como movimiento significativo dentro del inmovilizado material, podemos destacar las cesiones de uso otorgadas por el Gobierno de Canarias para el uso privativo de superficies de oficinas:

ACTIVO	Importe en euros	Amortización del ejercicio	Amortiz. Ac. 31/12/2022
CESIÓN DE USO OFICINAS HOSPITAL MILITAR ALA CENTRAL, 4ª (50%), 5ª Y 6ª ALA CENTRAL	1.003.906,31	20.078,12	226.140,14
CESIÓN DE USO OFICINAS HOSPITAL MILITAR CESION PLANTA 6ª ALA SUR	108.554,91	2.171,10	11.884,54
Total	1.112.461,22	22.249,22	238.024,68

Existen pólizas de seguro suficientes para la cobertura de estos activos.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

El inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente (en euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	31/12/2022	31/12/2021
Construcciones	2.021,95	2.021,95
Instalaciones técnicas	496.613,11	496.613,11
Utillaje	3.325,56	3.325,56
Otras instalaciones	392.901,38	392.901,38
Mobiliario	997.691,54	997.249,09
Equipos para proceso de información	1.655.102,66	1.655.102,66
Elementos de transporte	451.363,35	451.363,35
Otro inmovilizado material	171.225,79	171.225,79
Total	4.170.245,34	4.170.245,34

En el cuadro anterior se recogen bienes, que, aunque totalmente amortizados, aún continúa esperándose beneficios futuros derivados de su uso.

Desde la constitución de la Sociedad se han concedido varias subvenciones de capital, cantidades que se reciben destinadas a financiar la estructura fija de la misma.

El importe total de los activos inmovilizados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, que han sido financiados a través de subvención de capital se recoge en el siguiente cuadro (importes en euros):

Año de concesión	Subvención/ aportación/ transferencia de capital	Valor contable (bruto)	
		2022	2021
1998	TRANSFERENCIA DE CAPITAL GSC	24.095,07	24.095,07
1998	TRANSFERENCIA DE CAPITAL GSC	215.441,83	215.441,83
2000	CONTRATO PROGRAMA 2000	11.371,05	11.371,05
2001	CECOES 2001	37.520,62	37.520,62
2005	DGSE: INVERSIONES 112	172.160,93	172.160,93
2006	DGSE: RADIO, EQUIPOS	509.502,03	509.502,03
2006	SCS: RADIO, EQUIPOS...	36.686,84	36.686,84
2007	DGSE: INVERSIONES 112	312.856,48	312.856,48
2007	SCS: RADIO, EQUIPOS...	486.334,35	486.334,35
2007-2008	INTERREG PLESCAMAC	76.199,84	76.199,84
2008	DGSE: INVERSIONES 112	396.921,85	396.921,85
2009	DGSE: INVERSIONES 112	335.630,56	335.630,56
2009	INTERREG PLESCAMAC II	37.206,91	37.206,91
2010	DGSE: INVERSIONES 112	104.907,47	104.907,47
2011	DGSE: INVERSIONES 112	70.814,44	70.814,44
2012	DGSE: INVERSIONES 112	1.526,81	1.526,81
2013	DGSE: INVERSIONES 112	17.349,83	17.349,83
2014	DGSE: INVERSIONES 112	161.432,65	161.432,65
2015	DGSE: INVERSIONES 112	300.451,50	300.451,50
2016	DGSE: INVERSIONES 112	305.363,63	305.363,63
2017	DGSE: INVERSIONES 112	302.397,39	302.397,39
2017	SANIDAD: INVERSIONES GSC	92.014,26	92.014,26
2017	SANIDAD: INV.SVA LA GOMERA-HIERRO	36.000,00	36.000,00
2017	FEDER: INTERREG - DEMA	27.866,17	59.255,74
2018	SANIDAD: INVERSIONES GSC	78.518,05	78.518,05
2018	DGSE: INVERSIONES 112	478.620,18	478.620,18

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

Año de concesión	Subvención/ aportación/ transferencia de capital	Valor contable (bruto)	
		2022	2021
2019	SANIDAD: INVERSIONES GSC	300.000,00	300.000,00
2019	DGSE: INVERSIONES 112	1.030.686,80	1.030.686,80
2020	SANIDAD: INVERSIONES GSC	41.694,40	41.694,40
2020	DGSE: INVERSIONES 112	638.332,56	638.332,56
2021	SANIDAD: INVERSIONES GSC	97.842,71	97.842,71
2021	DGSE: INVERSIONES 112	623.623,41	623.623,41
2022	SANIDAD: INVERSIONES GSC	4.291,69	-
2022	DGSE: INVERSIONES 112	679.454,80	-
Año de concesión	Cesión de Uso/ Donación	2022	2021
2012	OFICINAS HPTAL MILITAR 4ª (50%), 5ª Y 6ª (ala central)	1.003.906,31	1.003.906,31
2017	OFICINAS HOSPITAL MILITAR 6ª ALA SUR (CESIÓN USO)	108.554,91	108.554,91
2017	DONACION VENTILADOR (RESPIRADOR MEDUMAT)	13.184,00	13.184,00
	Total	9.170.762,33	8.518.405,41

El detalle del inmovilizado adquirido mediante subvención de capital por epígrafe es el siguiente:

Epígrafe	Valor contable (bruto)	
	2022	2021
Construcciones	1.114.324,65	1.114.324,65
Instalaciones técnicas	683.073,98	676.565,87
Herramientas	3.712,05	3.712,05
Otras instalaciones	1.161.119,05	898.427,01
Mobiliario	1.030.696,37	1.017.483,84
Equipos proceso información	4.232.450,66	3.861.571,65
Elementos de transporte	371.872,15	365.542,03
Otro inmovilizado material	573.513,42	580.778,31
Total	9.170.762,33	8.518.405,41

En el caso de las cesiones de uso de inmuebles sin contraprestación por tiempo determinado, que se asimila a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido.

Asimismo, se registra un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en la NRV 18ª, apartado 1.3, y en su desarrollo, en la Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias (BOICAC nº 84/2010, consulta 6).

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad no ha dado de baja elementos de inmovilizado material (en el ejercicio 2021 la Sociedad dio de baja elementos del inmovilizado material por un importe bruto de 6.638,14 euros, habiéndose generado una pérdida de 901,58 euros).

No existen elementos de inmovilizado material situados fuera del territorio español.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

8.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos no cancelables

El importe total de los pagos futuros mínimos del arrendamiento correspondiente a los arrendamientos operativos no cancelables a 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, son los siguientes (sin incluir impuestos indirectos) (importes en euros):

Ejercicio 2022		PAGOS FUTUROS MÍNIMOS			
Arrendamientos operativos	Concepto	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	+ de 5 años	Total
Sobre edificaciones	C/ LEON Y CASTILLO 431, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (OFICINAS)	182.926,71	-	-	182.926,71
Sobre edificaciones	C/ LEON Y CASTILLO 431, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (GARAJES)	3.238,80	-	-	3.238,80
Sobre edificaciones	C/BRAVO MURILLO 5/AV. MARITIMA 3, SANTA CRUZ DE TENERIFE (OFICINAS)	10.450,00	-	-	10.450,00
Sobre edificaciones	C/BRAVO MURILLO 5/AV. MARITIMA 3, SANTA CRUZ DE TENERIFE (OFICINAS)	260,00	-	-	260,00
Total		196.875,51	-	-	196.875,51

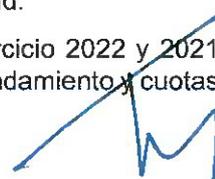
Ejercicio 2021		PAGOS FUTUROS MÍNIMOS			
Arrendamientos operativos	Concepto	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	+ de 5 años	Total
Sobre edificaciones	C/ LEON Y CASTILLO 431, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (OFICINAS)	165.096,27	-	-	165.096,27
Sobre edificaciones	C/ LEON Y CASTILLO 431, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (GARAJES)	3.018,48	-	-	3.018,48
Total		168.114,75	-	-	168.114,75

El cuadro siguiente refleja a fecha de cierre del ejercicio 2022 los plazos de renovación de los referidos contratos:

Arrendamientos operativos	Concepto	FINAL CONTRATO	PLAZOS DE RENOVACION
Sobre edificaciones	C/ LEON Y CASTILLO 431, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (OFICINAS)	30-09-22	30-09-22
Sobre edificaciones	C/ LEON Y CASTILLO 431, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (GARAJES)	30-06-12	Semestral (período mínimo obligatorio)
Sobre edificaciones	C/BRAVO MURILLO 5/AV. MARITIMA 3, SANTA CRUZ DE TENERIFE (OFICINAS)	31/01/25	No previsto plazo en el contrato
Sobre edificaciones	C/BRAVO MURILLO 5/AV. MARITIMA 3, SANTA CRUZ DE TENERIFE (OFICINAS)	31/01/25	No previsto plazo en el contrato

La actualización de los precios de estos contratos de arrendamiento operativo se debe realizar, según lo dispuesto en el contrato suscrito, de forma anual en función del IPC interanual correspondiente a la fecha de vencimiento de cada contrato. Los importes expuestos en la tabla anterior no contienen las posibles correcciones por la variación de tal magnitud.

Las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos del ejercicio 2022 y 2021 respectivamente, diferenciando entre importes de los pagos mínimos por arrendamiento y cuotas contingentes son las siguientes (importes en euros):



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

Arrendamientos operativos	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Cuotas de arrendamiento	418.151,36	401.160,41
Cuotas contingentes	69.027,32	66.631,92
Total	487.178,68	467.792,33

No existen cuotas de subarrendamiento de los inmuebles afectos a arrendamientos operativos.

No existen pagos futuros mínimos que se esperen recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendamientos operativos no cancelables.

No existen restricciones impuestas a la Sociedad en virtud de los contratos de arrendamiento en referencia a distribución de dividendos, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento. Del mismo modo, no existen cláusulas de opciones de compra en los contratos suscritos.

Cesiones de uso

La Sociedad es destinataria de varias cesiones de uso para el uso privativo de superficie de oficinas en las siguientes ubicaciones:

- En el Hospital Juan Carlos I, sito en calle Real del Castillo número 152, en las Palmas de Gran Canaria, mitad 4ª, 5ª, 6ª ala central y 6ª ala sur, concesión demanial, sin contraprestación y con carácter indefinido;
- En el edificio sito en Ctra. de la Esperanza número 10, 38291 San Cristóbal de la Laguna, Tenerife, mediante el pago de un canon mensual de 1.357,85 euros y con una duración de 50 años, ampliables a 75.

Otorgada la primera por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, y la segunda concedida por la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad.

La Sociedad asume los gastos de conservación y mantenimiento, impuestos, tasas y demás tributos, así como el compromiso de utilizar el bien según su naturaleza y entregarlo en el estado en que se recibe.

No existen restricciones impuestas a la Sociedad en virtud de esta cesión de uso en referencia a distribución de dividendos, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento y/o cesión. Del mismo modo, no existe cláusula de opción de compra en las citadas órdenes de concesión.

Las cesiones de uso gratuitas se registran como inmovilizado intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto. No obstante, en el caso en el que las cesiones de uso se extienden prácticamente a la totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, el derecho de uso se clasifica de acuerdo a su naturaleza como inmovilizado material.

En el caso de la cesión de uso de las instalaciones sitas en la Carretera General de la Esperanza, Tenerife, se estableció un canon mensual en su concesión, y la operación se ha reconocido como un gasto de arrendamiento operativo.

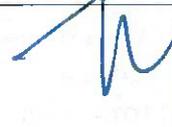
GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

El desglose de saldos relativo al inmovilizado es el siguiente, idéntico en ambos ejercicios:

Concepto	2022	2021
Cesiones de uso		
Inmovilizado Material		
Ocupación de espacio en el Hospital Juan Carlos I de las Palmas de G.C. (4ª [50%], 5ª y 6ª)	1.003.906,31	1.003.906,31
Ocupación de espacio en el Hospital Juan Carlos I de las Palmas de G.C. (6ª ala sur)	108.554,91	108.554,91
Total	1.112.461,22	1.112.461,22

El detalle del saldo relativo al patrimonio neto incluido en el epígrafe de subvenciones, donaciones y legados recibidos, es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Cesiones de uso		
Subvenciones, donaciones y legales recibidos		
Cesiones de uso	(655.827,40)	(675.297,18)
Total	(655.827,40)	(675.297,18)



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En los siguientes cuadros se refleja el valor en libros de los instrumentos financieros registrados en los ejercicios 2022 y 2021 respectivamente (importes en euros):

9.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

Activos financieros

A) ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO (en euros)						
PARTIDAS	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	18.670,49	11.881,90
TOTAL A	-	-	-	-	18.670,49	11.881,90
B) ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO (en euros)						
PARTIDAS	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	1.518.356,95	1.190.605,63
TOTAL B	-	-	-	-	1.518.356,95	1.190.605,63
TOTAL A + B	-	-	-	-	1.537.027,44	1.202.487,53

Pasivos financieros

A) PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO (en euros)						
PARTIDAS	Deudas con ent. de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	20.297,60	14.945,60
TOTAL A	-	-	-	-	20.297,60	14.945,60
B) PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO (en euros)						
PARTIDAS	Deudas con ent. de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	18.520.512,65	14.939.923,76
TOTAL B	-	-	-	-	18.520.512,65	14.939.923,76
TOTAL A + B	-	-	-	-	18.540.810,25	14.954.869,36

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

9.2 Análisis por vencimientos.

Los importes de las deudas con un vencimiento determinado o determinable clasificado por año de vencimiento son los siguientes:

Ejercicio 2022	Vencimiento en			
	2023	2024	2025 y sgtes	Total
Activos Financieros				
- Otros activos financieros	1.518.356,95	18.670,49	-	1.537.027,44
Total Activos Financieros	1.518.356,95	18.670,49	-	1.537.027,44
Pasivos Financieros				
- Otros pasivos financieros	18.520.512,65	-	20.297,60	18.540.810,25
Total Pasivos Financieros	18.520.512,65	-	20.297,60	18.540.810,25

Ejercicio 2021	Vencimiento en			
	2022	2023	2024 y sgtes	Total
Activos Financieros				
- Otros activos financieros	1.190.605,63	11.881,90	-	1.202.487,53
Total Activos Financieros	1.190.605,63	11.881,90	-	1.202.487,53
Pasivos Financieros				
- Otros pasivos financieros	14.939.923,76	-	14.945,60	14.954.869,36
Total Pasivos Financieros	14.939.923,76	-	14.945,60	14.954.869,36

10.- ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de "activos financieros a coste amortizado", en euros, es el siguiente:

Concepto	31/12/2022	31/12/2021
Activos financieros a coste amortizado a largo plazo		
Créditos a largo plazo al personal	7.144,87	3.225,68
Fianzas y depósitos constituidos a L/P	11.525,62	8.656,22
Total	18.670,49	11.881,90

Concepto	31/12/2022	31/12/2021
Activos financieros a coste amortizado a corto plazo		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	1.402.485,90	697.283,99
Deudores varios	15.798,23	30.362,72
Personal	45.703,92	52.357,49
Otros activos financieros	54.368,90	410.601,43
Total	1.518.356,95	1.190.605,63

Aquellos instrumentos financieros contratados a largo plazo (como es el caso de fianzas constituidas con ocasión de inmuebles alquilados) se han valorado por su coste amortizado, registrando los correspondientes intereses en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando para ello el método del tipo de interés efectivo.

No existiendo tipo de interés contractual, se ha utilizado como interés de referencia el tipo de interés legal del dinero. Cuando la fianza es a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

11.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de efectivo y otros activos líquidos equivalentes es el siguiente:

Concepto	31/12/2022	31/12/2021
Tesorería	12.962.683,52	14.745.791,95
Total	12.962.683,52	14.745.791,95

12.- CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 está representado por 8.100 acciones nominativas de 58,563063 euros cada una, numeradas correlativamente del 1 al 8.100, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. El capital social pertenece íntegramente al Gobierno de Canarias.

Las acciones son libremente negociables, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2015 se produjo por parte del Gobierno de Canarias una aportación de socios para compensar pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 700.000 euros. Asimismo, se realizó una reducción de capital, por importe de 4.393.820,19 euros, pasando a ser 474.360,81 euros formalizado en escritura pública Número 1606 del 5 de agosto de 2015 y fecha de Registro Mercantil del 15 de diciembre de 2015. Con la mencionada reducción de capital, se redujeron los resultados negativos de ejercicios anteriores de 5.102.954,97 euros (Resultados negativos de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2014 y resultado del ejercicio 2014) a 0,00 euros.

13.- RESERVAS

El detalle de Reservas es el siguiente:

RESERVAS	31/12/2022	31/12/2021
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	52.725,16	52.725,16
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	17,05	17,05
Total	52.742,21	52.742,21

- Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se ha procedido a dotar la reserva legal, al no haber obtenido la sociedad beneficios en estos dos ejercicios.

- Diferencias por ajuste del capital a euros

El saldo de esta cuenta corresponde a la reducción de capital efectuada como consecuencia de la redenominación del capital social a euros conforme al artículo 28 de la Ley 46/1998. Esta reserva es indisponible.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

14.- RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo al cierre del ejercicio 2022 y 2021 de los resultados negativos de ejercicios anteriores es el siguiente:

Concepto	31/12/2022	31/12/2021
Resultado negativo de ejercicios anteriores	-0,02	-
Total	-0,02	-

15.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de los movimientos producidos en subvenciones es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2022: Subvenciones	Subvs. oficiales de capital	Otras subvenciones	Donaciones y legados	Cesiones de uso	31/12/2022
Saldo al inicio del ejercicio	2.167.756,81	-	1.961,35	675.297,18	2.845.015,34
(+) Recibidas en el ejercicio	1.622.957,90	92.871.912,45	-	-	94.494.870,35
(-) Efecto impositivo altas	(405.739,48)	(23.208.276,67)	-	-	(23.614.016,15)
(-) Imputación a rtdos del ejercicio	1.190.270,12	(92.871.912,45)	(2.615,13)	(25.959,70)	(94.090.757,40)
(+) Efecto impositivo imputación	297.567,54	23.208.276,67	653,78	6.489,92	23.512.987,91
Saldo al cierre del ejercicio	2.492.272,65	-	-	655.827,40	3.148.100,05

Ejercicio 2021: Subvenciones	Subvs. oficiales de capital	Otras subvenciones	Donaciones y legados	Cesiones de uso	31/12/2021
Saldo al inicio del ejercicio	2.123.675,84	-	3.938,95	699.370,09	2.826.984,88
(+) Recibidas en el ejercicio	1.109.033,52	90.424.705,39	-	-	91.533.738,91
(-) Efecto impositivo altas	(277.258,38)	(22.606.176,35)	-	-	(22.883.434,73)
(-) Imputación a rtdos del ejercicio	(1.050.258,89)	(90.424.705,39)	(2.636,80)	(32.097,22)	(91.509.698,30)
(+) Efecto impositivo imputación	262.564,72	22.606.176,35	659,20	8.024,31	22.877.424,58
Saldo al cierre del ejercicio	2.167.756,81	-	1.961,35	675.297,18	2.845.015,34



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

Durante el ejercicio 2022 a la Sociedad le han concedido las siguientes subvenciones, donaciones y legados:

Denominación	Descripción	Órgano concedente	Plazo de aplicación	Importe concedido	Importe aplicado	Importe a reintegrar
APORTACIÓN DINERARIA CAPITULO VII-AREA SEGURIDAD 2022	Aportación dineraria de capital, tratamiento contable de subvención de capital	Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad	Ejercicio 2022	1.064.000,00	1.054.347,47	9.652,53
TRANSFERENCIA DE CAPITAL CAPITULO VII-AREA SANIDAD 2022	Transferencia de capital, tratamiento contable de subvención de capital	Consejería de Sanidad	Ejercicio 2022	600.000,00	600.000,00	-
APORTACIÓN DINERARIA CENTRO COORDINADOR 1-1-2-AREA SEGURIDAD	Aportación dineraria, tratamiento contable de subvención de explotación	Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad	Ejercicio 2022	8.319.819,00	8.319.819,00	-
TRANSFERENCIA CORRIENTE TRANSPORTE SANITARIO-AREA SANIDAD 312C Y 312F	Transferencia corriente, tratamiento contable de subvención de explotación	Consejería de Sanidad	Ejercicio 2022	78.470.241,00	78.470.241,00	-
TRANSFERENCIA CORRIENTE PLAN SALUD-AREA SANIDAD 312C	Transferencia corriente, tratamiento contable de subvención de explotación	Consejería de Sanidad	Ejercicio 2022	258.081,00	258.081,00	-
TRANSFERENCIA CORRIENTE COORDINACIÓN ATENCIÓN URGENCIAS SANITARIAS-AREA SANIDAD	Transferencia corriente, tratamiento contable de subvención de explotación	Consejería de Sanidad	Ejercicio 2022	1.757.221,00	1.757.221,00	-
APORTACIÓN DINERARIA VIOLENCIA GÉNERO-INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	Aportación dineraria, tratamiento contable de subvención de explotación	Instituto Canario de Igualdad	Ejercicio 2022	586.474,00	586.474,00	-
APORTACIÓN DINERARIA RECUPERACIÓN DE RETRIBUCIONES 5% PERSONAL	Aportación dineraria, tratamiento contable de subvención de explotación	Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad	Ejercicio 2022	162.936,11	162.936,11	-
TRANSFERENCIA CORRIENTE RECUPERACIÓN DE RETRIBUCIONES 5% PERSONAL	Transferencia corriente, tratamiento contable de subvención de explotación	Consejería de Sanidad	Ejercicio 2022	619.694,75	619.694,75	-
APORTACIÓN DINERARIA RECUPERACIÓN DE RETRIBUCIONES 5% PERSONAL	Aportación dineraria, tratamiento contable de subvención de explotación	Instituto Canario de Igualdad	Ejercicio 2022	26.221,62	26.221,62	-
TRANSFERENCIA CORRIENTE-FONDOS COVID 19	Transferencia corriente, tratamiento contable de subvención de explotación	Consejería de Sanidad	Ejercicio 2022	2.650.000,00	2.650.000,00	-
Total				94.514.688,48	94.505.035,95	9.652,53

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

A 31 de diciembre de 2022 sigue pendiente de aplicación la subvención concedida en ejercicios anteriores, registrada como deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados y clasificada en el corto plazo conforme su alcance temporal:

Denominación	Descripción	Órgano concedente	Plazo de ejecución	Importe concedido	Importe pendiente de aplicación a 01/01/2022	Importe pendiente de aplicación a 31/12/2022
AYUDA FEDER PROYECTO UMEMAC (MAC2/3.5.b/258)	Ayuda, tratamiento contable de subvención de explotación/capital (mixta)	Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 (Programa de cooperación aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión C (2015) 3850, de 3 de junio de 2015 y modificado mediante Decisión C (2016) 739	Hasta el 31 de diciembre de 2022	71.350,28	71.350,28	31.634,92

En el presente ejercicio estaba pendiente de aplicación la Ayuda FEDER PROYECTO DEMA (MAC/3.5. b/188) por importe de 376.610,63 euros, cuyo plazo de ejecución finalizaba el 31 de marzo de 2022. Debido a cambios en la gestión financiera del proyecto y la imposibilidad de materializar algunos de los objetivos en los tiempos marcados en la planificación del proyecto a consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, no pudo ejecutarse la totalidad del proyecto. Al cierre del ejercicio 2022 queda pendiente de reintegrar por el PROYECTO DEMA un total de 42.967,16 euros.

No existe información alguna, que pueda indicar, que las condiciones asociadas a las subvenciones no han sido debidamente cumplidas.

El siguiente cuadro recoge –entre otros- las subvenciones que a fecha 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente figuran como pendiente de cobro (importes en euros), registradas todas ellas en el epígrafe de “Otros créditos con las Administraciones Públicas” del balance.

Concepto	Pendiente de cobro a 31/12/2022	Pendiente de cobro a 31/12/2021
Ayuda INTERREG - DEMA	-	444.547,10
Ayuda INTERREG - UMEMAC	33.456,00	71.350,28
Aportación DGSE CECOES 2021 (capital y explotación)	-	990.681,58
Aportación DGSE CECOES 2022 (capital y explotación)	4.294.527,36	-
Aportación SCS 2022 (capital y explotación)	3.269.694,75	-
Aportación ICI 2022	26.221,62	-
Total	7.623.899,73	1.506.578,96

Durante el ejercicio 2022 se procede al reintegro parcial de las siguientes transferencias corrientes (importes en euros):

Identificación	Ejercicio concesión	Importe concedido/ cobrado	Importe a reintegrar en el 2022
Orden nº 89/2022 CECOES 2022 Inversiones	2022	1.064.000,00	9.652,53
Diferencia abonos INTERREG DEMA	2017	590.443,49	42.967,16
Total		1.654.433,49	52.619,69

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

16.- PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de "pasivos financieros a coste amortizado" es el siguiente:

Concepto	31/12/2022	31/12/2021
Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo		
Deudas a L/P transformables en subvenciones	-	-
Fianzas recibidas a L/P	20.297,60	14.945,60
Total	20.297,60	14.945,60

Concepto	31/12/2022	31/12/2021
Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo		
Deudas C/P transformables en subvenciones	31.634,92	447.960,91
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	1.190.904,82	987.104,32
Fianzas recibidas a C/P	2.447,02	7.481,16
Acreedores por prestaciones de servicios	17.179.637,09	13.449.863,18
Remuneraciones pendientes de pago	115.888,80	47.514,19
Total	18.520.512,65	14.939.923,76

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no tiene intereses a pagar vencidos y no pagados sobre préstamos con entidades de crédito.

Los Administradores consideran que la Sociedad será capaz de cumplir puntualmente con todas las obligaciones contractuales derivadas de los préstamos en adelante.

Los valores razonables de las principales deudas a largo plazo y corto plazo son similares al importe por el que éstas están registradas en libros.

Como pasivos financieros a largo plazo figura el saldo de aquellas subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, cuyo gasto aún no ha sido ejecutado, y el saldo de aquellas subvenciones concedidas para adquirir un activo, cuya inversión aún no ha sido realizada.

17.- INGRESOS Y GASTOS

Los importes correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 de los principales epígrafes de ingresos y gastos de la Sociedad, se detallan a continuación:

- Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios en los ejercicios 2022 y 2021 asciende a 712.782,13 euros y 770.787,06 euros respectivamente, que corresponden en su totalidad a prestaciones de servicios, realizadas todas ellas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Ingresos financieros y gastos financieros

Como ingresos financieros se engloban principalmente los ingresos obtenidos durante el ejercicio por intereses de demora obtenidos por la devolución de ingresos indebidos de la Tesorería General de la Seguridad Social, así como por la devolución de tasas judiciales. Como gastos financieros, los propios por interés de mora comercial y los derivados del reintegro de aportaciones a la Administración.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

- Otros ingresos de explotación

El importe de "Otros ingresos de explotación" en los ejercicios 2022 y 2021 es:

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN (en euros)	2022	2021
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	19.653,04	20.545,29
Subvenciones de explotación incorporadas al rtdo del ejercicio	92.833.106,67	90.424.705,39
<i>INTERREG-PROYECTO DEMA</i>	<i>(19.402,89)</i>	<i>17.077,20</i>
<i>INTERREG-PROYECTO UMEMAC</i>	<i>1.821,08</i>	<i>-</i>
<i>SCS TRANSPORTE SANITARIO</i>	<i>78.470.241,00</i>	<i>76.470.241,00</i>
<i>SCS PLAN DE SALUD</i>	<i>258.081,00</i>	<i>258.081,00</i>
<i>SCS COORDINACION ATENCION URGENCIAS</i>	<i>1.757.221,00</i>	<i>1.757.221,00</i>
<i>SCS COVID 19</i>	<i>2.650.000,00</i>	<i>3.095.432,19</i>
<i>DGES CECOES 112</i>	<i>8.319.819,00</i>	<i>8.240.179,00</i>
<i>ICI VIOLENCIA GENERO</i>	<i>586.474,00</i>	<i>586.474,00</i>
<i>DGES RECUPERACION 5%</i>	<i>162.936,11</i>	<i>-</i>
<i>SCS RECUPERACION 5%</i>	<i>619.694,75</i>	<i>-</i>
<i>ICI RECUPERACION 5%</i>	<i>26.221,62</i>	<i>-</i>
Total	92.852.759,71	90.445.250,68

- Aprovisionamientos

El importe de "Aprovisionamientos" en los ejercicios 2022 y 2021 se recoge en el siguiente cuadro, consistiendo los trabajos realizados por otras empresas fundamentalmente en subcontrataciones de recursos sanitarios y atención telefónica.

DETALLE APROVISIONAMIENTOS (en euros)	2022	2021
Trabajos realizados por otras empresas	74.030.646,92	71.480.613,99
Total	74.030.646,92	71.480.613,99

- Otros gastos de explotación

El importe de "otros gastos de explotación" en los ejercicios 2022 y 2021 es:

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN (en euros)	2022	2021
Servicios Exteriores	2.872.821,52	2.615.789,65
Tributos	9.606,31	10.737,08
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op.comerciales	-	-
Total	2.882.427,83	2.626.526,73

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

- Gastos de Personal:

El siguiente cuadro refleja los gastos de personal en los ejercicios 2022 y 2021:

GASTOS DE PERSONAL (importe en euros)	2022	2021
Sueldos y Salarios	13.491.017,35	13.077.036,39
Sueldos y salarios	13.407.186,48	13.038.886,13
Indemnizaciones	83.830,87	38.150,26
Cargas sociales	4.247.718,24	3.904.383,22
Seguridad Social	4.106.093,21	3.700.167,86
Otros gastos sociales	141.625,03	204.215,36
Provisiones	(10.957,72)	(21.128,05)
Total	17.727.777,87	16.960.291,56

- Otros resultados

El importe de "Otros resultados" se detalla a continuación para los ejercicios 2022 y 2021:

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES (euros)	2022	2021
Ingresos excepcionales	423.026,18	185.853,00
Gastos excepcionales	(9.922,09)	(6.017,98)
OTROS RESULTADOS DE LA CUENTA DE PYG	413.104,09	179.835,02

18.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El cuadro siguiente refleja los movimientos producidos en las provisiones a corto plazo reconocidas en el balance, en euros:

PROVISIONES A C/P	31.12.2021	DOTACIONES	APLICACIONES	TRASPASOS	EXCESOS	31.12.2022
Obligaciones por prestaciones a C/P al personal	10.926,59	1.394.284,15	(6.957,19)	427.575,34	(3.969,40)	1.821.859,49
Total	10.926,59	1.394.284,15	(6.957,19)	427.575,34	(3.969,40)	1.821.859,49

El cuadro siguiente refleja los movimientos producidos en las provisiones a largo plazo reconocidas en el balance, en euros:

PROVISIONES A L/P	31.12.2021	DOTACIONES	APLICACIONES	TRASPASOS	EXCESOS	31.12.2022
Obligaciones por prestaciones a L/P al personal	889.310,78	155.132,57	(23,54)	(427.575,34)	(6.800,35)	610.044,12
Provisión para otras responsabilidades	-	461.822,09	-	-	-	461.822,09
Total	889.310,78	616.954,66	(23,54)	(427.575,34)	(6.800,35)	1.071.866,21

Sobre el total de aplicaciones realizadas se ha generado excesos de provisiones por importe de 10.957,72 euros (2021: 21.128,05 euros) registrados en el epígrafe de Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias.

"Provisión para otras responsabilidades" En el ejercicio 2022 se han provisionado dos procedimientos judiciales, pendientes de resolución judicial a fecha de formulación, según el siguiente detalle:

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

Procedimiento	Reclamación	Situación	Importe
PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1806/2022	Reclamación por la inaplicación de la variación interanual del IPC de los ejercicios 2017 a 2020, ambos inclusive, correspondiente a la ZONA 6 de Tenerife del TSNU.	Pendiente de juicio	148.733,14
PROCEDIMIENTO ORDINARIO 2041/2022	Reclamación por la inaplicación de la variación interanual del IPC de los ejercicios 2017 a 2021, ambos inclusive, correspondiente a la ZONA 1 de Gran Canaria del TSNU.	Pendiente de juicio	313.088,95
Total			461.822,09

“Obligaciones por prestaciones al personal”

Con fecha 10 de noviembre de 2021 se constituyó en audiencia pública un acto de conciliación, ejerciendo como parte actora CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS y como parte demandada GESTION PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS Y COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS. Las partes manifiestan su intención de conciliar habiendo llegado al siguiente acuerdo:

“La actualización salarial se realizará a partir del 1 de enero de 2022 aplicando a los salarios de 2010 las cuantías reducidas del 5% de las retribuciones de esa anualidad a lo que deberá añadirse los incrementos de los años posteriores.

Los efectos retroactivos que puedan derivarse afectarían solo al personal de GSC que vio reducidas sus retribuciones en 2010 y a que a la fecha del acuerdo que se alcance se encuentren de alta en la empresa, es decir, personal que se encuentre prestando servicios en el año 2022, abonándose únicamente la parte de los periodos de los años 2019 a 2021 en los que se encontraban prestando servicios para GSC.

Los efectos de retroactividad, en los niveles que se acuerden, solo podrían abarcar los ejercicios 2019 y siguientes y hasta el momento en que se produjera el restablecimiento de las retribuciones minoradas en 2010, que en principio se estima que sea a partir de enero de 2022.

Proyectar la recuperación salarial y el abono de los atrasos que pudieran derivarse en al menos tres ejercicios presupuestarios, esto es, un tercio en 2022, el otro tercio en 2023 y el último en 2024.

La empresa se compromete a realizar los trámites para la obtención de la autorización del Gobierno de Canarias conforme al procedimiento legalmente establecido en la normativa que resulte de aplicación.”

En el ejercicio 2022 se ha dotado por este concepto de recuperación del 5 % de las retribuciones una provisión de 1.512.646,86 euros (1.378.305,99 euros a largo plazo y 134.340,87 euros a corto plazo).

En el ejercicio 2021 se dotó por este concepto de recuperación del 5% de las retribuciones una provisión de 855.415,71 euros.

En cuanto a las estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los importes objeto de las provisiones, los mismos son fiel reflejo de las cantidades o bien consignadas por derivación de lo demandado, o bien pagadas en concepto de tasas por recursos o provisiones de gastos a procuradores, por lo que no existen incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones.

No existen derechos de reembolso previstos ni ejecutados, por lo no se ha reconocido en el activo de balance ningún importe por este concepto.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

Existen informes de los asesores jurídicos de esta sociedad, los cuales, reflejan litigios pendientes de fallo judicial. Por tal situación, y sobre aquellos catalogados por nuestros asesores jurídicos con un nivel de probabilidad de ocurrencia elevado, que ha permitido una estimación fiable del importe de la obligación, se ha procedido a realizar las correspondientes provisiones. De igual forma, existiendo litigios cuyo grado de ocurrencia es inferior al citado, con un alto grado de probabilidad de que no se produzca un fallo en contra de la sociedad, se ha considerado no realizar provisiones.

No existe probabilidad de que se produzca la entrada de beneficios o rendimientos económicos para la Sociedad procedentes de activos que no hayan cumplido los criterios de reconocimiento.

Los Administradores de la Sociedad no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

19.- SITUACIÓN FISCAL

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto Sobre Sociedades es la siguiente (importes en euros):

Situación fiscal 2022 (en euros)			
Concepto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio	TOTAL
Resultado del ejercicio	(767.089,61)	-	(767.089,61)
Concepto			
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	7.376,85	-	7.376,85
Diferencias temporarias: -con origen en ejercicios anteriores	(36.641,83)	-	(36.641,83)
		BASE IMPONIBLE	(796.354,59)

Situación fiscal 2021 (en euros)			
Concepto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio	TOTAL
Resultado del ejercicio	(0,02)	-	(0,02)
Concepto			
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	5.619,80	-	5.619,80
Diferencias temporarias: -con origen en ejercicios anteriores	(36.641,83)	-	(36.641,83)
		BASE IMPONIBLE	(31.022,05)

En la conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades, los aumentos y disminuciones son los siguientes:

Concepto	2022	2021
Diferencias permanentes		
Gastos no deducibles fiscalmente	7.376,85	5.619,80
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores		
Amortización	(36.641,83)	(36.641,83)

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

Se detalla a continuación, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los principales componentes del gasto por impuesto sobre sociedades de operaciones continuadas y la conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el producto de multiplicar el resultado contable por el tipo impositivo aplicable:

Concepto (importe en euros)	2022	2021
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	(767.089,61)	(0,02)
25% del resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	-	-
Impacto diferencias temporarias	(9.160,42)	(9.160,42)
Deducciones aplicadas en el ejercicio	-	-
Impacto diferencias permanentes	1.844,21	1.404,95
Ajuste imposición sobre beneficios	-	-
Total	(7.316,25)	(7.755,51)
Gasto por impuesto	-	-

En los cuadros siguientes se desglosa el detalle de movimientos (importes en euros) del epígrafe de pasivos por impuestos diferidos, diferenciando el importe de los mismos relativos a partidas cargadas o abonadas directamente contra el patrimonio neto.

Ejercicio 2022		Procedentes de			
Concepto	Saldo inicial	Resultados	Patrimonio	Bajas	Saldo Final
Pasivos					
Subvenciones	948.338,45	23.614.016,15	-	(23.512.987,91)	1.049.366,69
Total	948.338,45	23.614.016,15	-	(23.512.987,91)	1.049.366,69

Ejercicio 2021		Procedentes de			
Concepto	Saldo inicial	Resultados	Patrimonio	Bajas	Saldo Final
Pasivos					
Subvenciones	942.328,30	22.883.434,73	-	(22.877.424,58)	948.338,45
Total	942.328,30	22.883.434,73	-	(22.877.424,58)	948.338,45

No existen activos por impuestos diferidos al cierre del ejercicio, ya que la Sociedad ante la incertidumbre acerca de la generación de beneficios fiscales futuros que permitan su recuperación, principalmente dada su actividad, no ha considerado prudente el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos que correspondería a los créditos fiscales que se detallan a continuación.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar fiscalmente a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detallan a continuación (importes en euros):

Detalle de bases imponibles negativas (en euros)	2022	2021
Compensación de base año 2001	189.554,38	189.554,38
Compensación de base año 2002	190.586,73	190.586,73
Compensación de base año 2007	50.238,04	50.238,04
Compensación de base año 2009	1.326.758,99	1.326.758,99
Compensación de base año 2011	597.082,46	597.082,46
Compensación de base año 2012	3.143.558,63	3.143.558,63
Compensación de base año 2013	3.440.876,81	3.440.876,81
Compensación de base año 2014	1.192.839,62	1.192.839,62
Compensación de base año 2015	587.442,46	587.442,46
Compensación de base año 2016	168.133,15	168.133,15
Compensación de base año 2017	158.795,25	158.795,25
Compensación de base año 2018	-	-
Compensación de base año 2019	27.204,48	27.204,48
Compensación de base año 2020	83.155,63	83.155,63
Compensación de base año 2021	31.022,05	-
Total pendiente de aplicación	11.187.248,68	11.156.226,63

En el ejercicio 2022 la Sociedad no aplica **deducción por inversión en activos fijos materiales nuevos**. A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la situación de esta deducción responde a las mismas cifras, y se detallan a continuación (importes en euros):

Año	Base de la deducción	% Ded.	Importe Deducción	Aplicado en ejercicios anteriores	Pendiente
2010	819.354,96	25	204.838,74	12.084,26	192.754,48
2011	479.091,11	25	119.772,78	-	119.772,78
2012	52.611,97	25	13.152,99	-	13.152,99
2013	27.979,82	25	6.994,95	-	6.994,95
2014	311.206,46	25	77.801,62	-	77.801,62
Total	1.690.244,32		422.561,08	12.084,26	410.476,82

La deducción por Inversión en Activos Fijos Materiales Nuevos tiene un plazo de aplicación de los quince ejercicios siguientes a su generación, aplicable a las deducciones que estuviesen pendientes a 1 de enero de 2015. Estos activos han de permanecer en funcionamiento en la Sociedad durante cinco años, salvo que su vida útil conforme a su amortización fiscal fuera inferior.

En el ejercicio 2022 la Sociedad no aplica **deducción por formación**.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la situación de esta deducción responde a las mismas cifras, y se detallan a continuación (importes en euros):

Año	Base de la deducción	Importe Deducción	Aplicado en ejercicios anteriores	Pendiente
2006	133.141,90	38.273,17	1.359,58	36.913,59
2007	83.811,29	20.114,71	-	20.114,71
2008	100.887,31	20.138,16	-	20.138,16
2009	32.848,79	3.003,69	-	3.003,69
2010	52.579,99	3.864,63	-	3.864,63
2014	1.541,80	113,32	-	113,32
Total	404.811,08	85.507,68	1.359,58	84.148,10

La deducción por Formación Profesional tiene un plazo de aplicación de los quince ejercicios siguientes a su generación.

El importe a devolver a la Sociedad en concepto del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 asciende a 120,73 euros (0,00 euros en 2021).

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios de los impuestos que le son de aplicación, y cinco en el caso del Impuesto sobre Sociedades.

Los Administradores de la Sociedad estiman que, en caso de futuras inspecciones por parte de las Autoridades Fiscales, no surgirán contingencias significativas.

El saldo del apartado "Otras deudas con las Administraciones Públicas" incluido en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente, se compone de (en euros):

Otras deudas con las Administraciones Públicas	31/12/2022	31/12/2021
HP Acreedora por IGIC	1.821,30	3.743,81
HP Acreedora por retenciones practicadas	757.601,48	739.525,87
HP Acreedora por otros conceptos	3.484,04	3.785,08
HP Acreedora por subvenciones a reintegrar	52.619,69	243.354,65
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	298.299,93	332.613,52
Total	1.113.826,44	1.323.022,93

El importe reflejado como "Hacienda Pública Acreedora por subvenciones a reintegrar" por importe de 52.619,69 euros (243.354,65 euros en el ejercicio 2021), se corresponde el importe que no se llegó a ejecutar del proyecto INTERREG-DEMA (42.937,16 euros), y el resto a cuantías concedidas a esta Sociedad por la Comunidad Autónoma de Canarias (9.652,53 euros) y que serán reintegradas en el ejercicio 2022 (la cuantía relativa al 2021 fue reintegrada en el ejercicio 2022) (ver nota 15).

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

20.- MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad durante los ejercicios 2022 y 2021 la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y el resultado de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

21.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Entidad dominante: El accionariado de la Sociedad es de capital al 100% público del Gobierno de Canarias, estando la misma adscrita a la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad y a la Consejería de Sanidad.

Otras empresas públicas: de acuerdo con lo dispuesto en la normativa, la Sociedad está exenta de incluir la información recogida en el apartado de la memoria relativo a las operaciones con partes vinculadas con respecto a otras empresas públicas del Gobierno de Canarias, al estar todas ellas controladas o influidas de forma significativa por el Gobierno de Canarias y al no existir ninguna influencia entre ambas.

En todo caso, la relación de empresas públicas cuya entidad dominante es el Gobierno de Canarias se encuentra recogida en el apartado 7 del artículo 1 de la Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, siendo las mismas las siguientes:

- Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, SA.
- Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, SA.
- Instituto Canario de Desarrollo Cultural, SA.
- Cartográfica de Canarias, SA.
- Gestión del Medio Rural de Canarias, SA.
- Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, SA.
- Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SA.
- Gestión Recaudatoria de Canarias, SA.
- Gestión Urbanística de Las Palmas, SA (en liquidación).
- Gestur Canarias, SA.
- Hoteles Escuela de Canarias, SA.
- Instituto Tecnológico de Canarias, SA.
- Promotur Turismo de Canarias, SA.
- Radio Pública de Canarias, SA.
- Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio.
- Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA.
- Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, SA.
- Televisión Pública de Canarias, SA.
- Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SA.

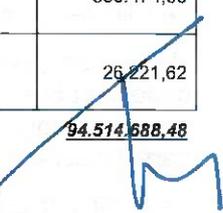
GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

No existen negocios conjuntos ni con la entidad dominante ni con las empresas del grupo en los que la Sociedad sea uno de los partícipes. No existen empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la Sociedad.

Las operaciones significativas para expresar la imagen fiel del patrimonio efectuadas con el Gobierno de Canarias en los ejercicios 2022 y 2021 son las siguientes (en euros):

Ejercicio 2022 APORTACION	CONCESIÓN	ORDEN/ RESOLUCION	ENTIDAD DOMINANTE	Importe
APORTACIÓN DINERARIA CENTRO COORDINADOR 1-1-2-AREA SEGURIDAD	28/04/2022	ORDEN Nº 88	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD	8.319.819,00
APORTACIÓN DINERARIA CAPITULO VII-AREA SEGURIDAD 2022	06/05/2022	ORDEN Nº 95	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD	1.064.000,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE TRANSPORTE SANITARIO-AREA SANIDAD 312C Y 312F	14/02/2022	ORDEN Nº 109	CONSEJERÍA DE SANIDAD	78.470.241,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE PLAN SALUD-AREA SANIDAD 312C	23/02/2022	ORDEN Nº 151	CONSEJERÍA DE SANIDAD	258.081,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE COORDINACIÓN ATENCIÓN URGENCIAS SANITARIAS-AREA SANIDAD	23/02/2022	ORDEN Nº 152	CONSEJERÍA DE SANIDAD	1.757.221,00
TRANSFERENCIA DE CAPITAL CAPITULO VII-AREA SANIDAD 2022	28/03/2022	ORDEN Nº 237	CONSEJERÍA DE SANIDAD	600.000,00
APORTACIÓN DINERARIA RECUPERACIÓN DE RETRIBUCIONES 5% PERSONAL	30/12/2022	ORDEN Nº 305	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD	162.936,11
TRANSFERENCIA CORRIENTE - FONDOS COVID-19	22/12/2022	ORDEN Nº 998	CONSEJERÍA DE SANIDAD	2.650.000,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE RECUPERACIÓN DE RETRIBUCIONES 5% PERSONAL	30/12/2022	ORDEN Nº 1.051	CONSEJERÍA DE SANIDAD	619.694,75
APORTACIÓN DINERARIA VIOLENCIA GÉNERO-INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	30/12/2022	RESOLUCION Nº 47	INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	586.474,00
APORTACIÓN DINERARIA RECUPERACIÓN DE RETRIBUCIONES 5% PERSONAL	18/02/2022	RESOLUCION Nº 745	INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	26.221,62

94.514.688,48




GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

Ejercicio 2021 APORTACION	CONCESIÓN	ORDEN/ RESOLUCION	ENTIDAD DOMINANTE	Importe
APORTACIÓN DINERARIA CAPITULO VII-AREA SEGURIDAD 2021	03/06/2021	ORDEN Nº 104	CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD	1.064.000,00
APORTACIÓN DINERARIA CENTRO COORDINADOR 1-1-2-AREA SEGURIDAD	07/06/2021	ORDEN Nº 106	CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD	8.240.179,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE TRANSPORTE SANITARIO-AREA SANIDAD 312C Y 312F	11/03/2021	ORDEN Nº 151	CONSEJERÍA DE SANIDAD	76.470.241,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE PLAN SALUD-AREA SANIDAD 312C	09/06/2021	ORDEN Nº 391	CONSEJERÍA DE SANIDAD	258.081,00
TRANSFERENCIA DE CAPITAL CAPITULO VII-AREA SANIDAD 2021	09/06/2021	ORDEN Nº 392	CONSEJERÍA DE SANIDAD	300.000,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE COORDINACIÓN ATENCIÓN URGENCIAS SANITARIAS-AREA SANIDAD	09/06/2021	ORDEN Nº 393	CONSEJERÍA DE SANIDAD	1.757.221,00
APORTACIÓN DINERARIA VIOLENCIA GÉNERO-INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	08/07/2021	ORDEN Nº 361	INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	586.474,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE - FONDOS COVID-19	05/10/2021	ORDEN Nº 556	CONSEJERÍA DE SANIDAD	3.095.542,90
COMPENSACION DE RESULTADOS NEGATIVIS DE EJERCICIOS ANTERIORES	28/12/2021	ORDEN Nº 298	CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD	336.329,38
COMPENSACION DE RESULTADOS NEGATIVIS DE EJERCICIOS ANTERIORES	21/12/2021	ORDEN Nº 952	CONSEJERÍA DE SANIDAD	504.418,31

92.612.486,59

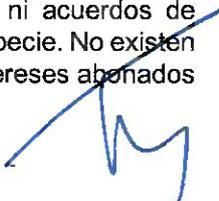
Los saldos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de las operaciones vinculadas detalladas en los dos cuadros anteriores, se encuentran incluidas dentro del saldo de las cuentas de Clientes y de Hacienda Pública deudora.

No existen gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas ni existen correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes, dado que no existen riesgos asumidos por cada parte vinculada respecto de las operaciones realizadas.

La política de precios seguida para valorar las operaciones se deriva de los acuerdos alcanzados con la Administración para determinar la financiación de los servicios prestados (convenios firmados y aportaciones dinerarias concedidas), estando basados los mismos en estimaciones de los costes reales de los servicios. No existen operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas, dadas las características inherentes a la titularidad pública de la sociedad.

No existen garantías otorgadas o recibidas por las operaciones realizadas, salvo las garantías de cobro dimanantes de los propios convenios suscritos con la Administración y de las órdenes de concesión de las aportaciones dinerarias concedidas.

En las operaciones con partes vinculadas descritas con anterioridad no existen operaciones de ventas y compras de activos corrientes y no corrientes, ni contratos de arrendamiento financiero, ni transferencias de investigación y desarrollo, ni acuerdos sobre licencias, ni acuerdos de financiación, ni préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie. No existen operaciones de adquisición y enajenación de instrumentos de patrimonio, ni intereses abonados y cargados, ni devengados pero no pagados o cobrados.



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

No existen dividendos y otros beneficios distribuidos, ni garantías y avales, ni remuneraciones e indemnizaciones, ni aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida, ni prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios, ni compromisos en firme por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la Sociedad y la parte vinculada. No existen acuerdos de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, ni acuerdos de gestión de tesorería, ni acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

La Sociedad es cesionaria de varias concesiones demaniales otorgadas por el Gobierno de Canarias para el uso privativo de superficies de oficinas en (1) en carretera de la Esperanza número 10, 38291 San Cristóbal de la Laguna, Tenerife, y (2) en el Hospital Juan Carlos I en Calle Real del Castillo número 152, en las Palmas de Gran Canaria, plantas 4ª (50%), 5ª y 6ª ala central y ala sur (Nota 7).

22. SITUACIONES DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LOS ADMINISTRADORES

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

23. REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

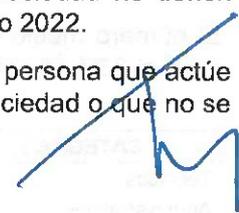
No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, ni indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio, ni anticipos y créditos, así como obligaciones asumidas por su cuenta a título de garantía, concedidos a los miembros del órgano de administración.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, ni pagos basados en instrumentos de patrimonio, así como obligaciones asumidas por su cuenta a título de garantía, concedidos al personal de alta dirección. La Sociedad ha concertado un seguro de accidentes personales para el personal de dirección, que cubre el riesgo por fallecimiento, concertada con la compañía Mapfre Vida. El gasto devengado en el ejercicio en este concepto ha ascendido a un total de 1.159,56 euros (1.393,07 euros en 2021).

La Sociedad tiene concertado un seguro de responsabilidad civil, que cubre a los administradores sociales y personal directivo, concertada con la compañía AIG EUROPE S.A. El gasto devengado en el ejercicio por este concepto ha ascendido a un total de 1.622,25 euros (1.530,46 euros en 2021)

Los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad no tienen concedidos anticipos o créditos por parte de la Sociedad al cierre del ejercicio 2022.

La Sociedad no tiene suscritos contrato con sus socios o administradores o persona que actúe por cuenta de ellos relativa a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

El importe de los sueldos, dietas, indemnizaciones y remuneraciones de cualquier clase devengados y contabilizados como gasto en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección (sueldos y salarios) y los miembros del órgano de administración es el siguiente (importes en euros):

Ejercicio 2022	DIETAS	SALARIOS	INDEMNIZACIONES	TOTAL
Miembros Consejo De Administración	-	-	-	-
Personal De Alta Dirección	1.381,53	58.706,68	-	60.088,21
Total	1.381,53	58.706,68	-	60.088,21

Ejercicio 2021	DIETAS	SALARIOS	INDEMNIZACIONES	TOTAL
Miembros Consejo De Administración	-	-	-	-
Personal De Alta Dirección	1.701,57	63.466,68	-	65.168,25
Total	1.701,57	63.466,68	-	65.168,25

Los miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2022 son 9, 4 hombres y 5 mujeres (6 miembros a 31 de diciembre de 2021, 4 hombres y 2 mujeres).

24.- OTRA INFORMACIÓN

a) Personal

El número medio de empleados en los dos últimos ejercicios clasificados por categorías y sexos ha sido el siguiente:

CATEGORÍA	2022			2021		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Director Gerente	1	-	1	1	-	1
Director De División	4	-	4	4	-	4
Responsable Unidad	7	7	14	6	7	13
Médico Coordinador	16	26	42	18	26	44
Coordinador Multisectorial	11	4	15	15	4	19
Médico Asistencial Rraa	9	3	12	9	3	12
Enfermero Asistencial Rraa	8	4	12	10	4	14
Enfermero Coordinador	13	16	29	19	24	43
Técnicos	25	29	54	24	29	53
Gestores	60	35	95	69	34	102
Asistente De Dirección Gerencia	-	1	1	-	1	1
Administrativos	3	21	24	3	24	27
Otras Categorías (Fuera Convenio)	2	-	2	2	-	2
Total	159	146	305	179	155	334

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% se refleja en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	31/12/2022			31/12/2021		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Técnicos	-	-	-	-	1	1
Administrativos	-	2	2	-	3	3
Coordinador Multisectorial	1	-	1	1	-	1
Enfermero Coordinador	1	1	2	1	-	1
Gestores	2	1	3	1	1	2
Total	4	4	8	3	5	8

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

A 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios, la distribución de la plantilla por categoría y sexo, es la siguiente:

CATEGORÍA	31/12/2022			31/12/2021		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Director Gerente	-	-	-	1	-	1
Director De División	2	-	2	4	-	4
Responsable Unidad	7	7	14	8	7	15
Médico Coordinador	17	29	46	24	22	46
Coordinador Multisectorial	13	4	17	13	4	17
Médico Asistencial Rraa	8	3	11	9	3	12
Enfermero Asistencial Rraa	8	4	12	10	5	15
Enfermero Coordinador	14	6	20	23	41	64
Técnicos	27	27	54	24	30	54
Gestores	58	34	92	70	34	104
Asistente De Dirección Gerencia	-	1	1	-	1	1
Administrativos	3	20	23	3	24	27
Otras Categorías (Fuera Convenio)	2	-	2	2	-	2
Total	159	135	294	186	176	362

El número de trabajadores indicado incluye tanto al personal fijo como al personal eventual, no se han tenido en cuenta aquellos trabajadores que se encuentran en situación de excedencia, licencia sin sueldo, etc.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado g) del artículo 6 de la Ley 7/2003 de 20 de marzo, de elecciones al Parlamento de Canarias, el cargo de consejero de las empresas de participación pública mayoritaria es incompatible con la condición de diputado del Parlamento de Canarias.

b) Retribución de los auditores

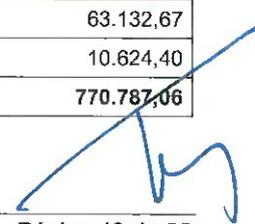
Los honorarios de auditoría de las cuentas anuales ascienden en el ejercicio 2022 a 7.950,00 euros (sin IGIC) a favor de BS Audit y por otros servicios 7.565,00 euros (EINF) y en 2021 a 8.511,75 euros (sin IGIC) a favor de GADOS Auditores y Asesores, S.L. y por otros servicios 1.200,00 euros.

25.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias, por categorías de actividades, es la siguiente (importes en euros):

Ejercicio 2022 ACTIVIDADES	TOTAL	AREA SEGURIDAD	AREA SANIDAD
Gestión De Cobros En Vía Ordinaria De Los Débitos Al Servicio Canario De La Salud	702.207,31	-	702.207,31
Hemodiálisis	-	-	-
Docencia	10.574,82	-	10.574,82
Total	712.782,13	-	712.782,13

Ejercicio 2021 ACTIVIDADES	TOTAL	AREA SEGURIDAD	AREA SANIDAD
Gestión De Cobros En Vía Ordinaria De Los Débitos Al Servicio Canario De La Salud	697.029,99	-	697.029,99
Hemodiálisis	63.132,67	-	63.132,67
Docencia	10.624,40	-	10.624,40
Total	770.787,06	-	770.787,06



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

Dada la configuración y características de esta sociedad pública, no es posible realizar una distribución por mercados geográficos, al no existir, desde el punto de vista de la organización de la prestación de servicios u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, categorías y mercados que difieran entre sí de una forma considerable.

26.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. (DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO”).

De acuerdo con lo establecido en la citada Ley se incluye a continuación la información relativa a los pagos realizados y los saldos pendientes de pago a fecha de cierre:

	2022	2021
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	28,07	48,14
Ratio de operaciones pagadas	26,24	50,69
Ratio de operaciones pendientes de pago	38,67	26,79
	Euros	Euros
Total pagos realizados	70.964.302,37	71.294.179,51
Total pagos pendientes	12.299.777,59	8.495.652,64

Conforme lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales: “Los plazos de pago indicados en los apartados anteriores podrán ser ampliados mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales”. Gran parte de los pagos, que esta Sociedad emite, han sido previamente pactados a 60 días, de ahí la explicación al ratio, que presenta el cuadro anterior.

Adicionalmente, se detalla la información requerida por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de Creación y Crecimiento de Empresas, en cuanto a las facturas pagadas e importes pagados en el ejercicio 2022 dentro del periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad:

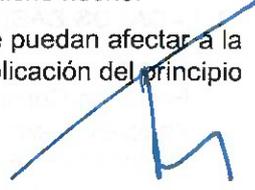
	2022
Facturas en el límite legal	1.571
Porcentaje sobre el total de facturas	99,56%
Total de facturas	1.578
	Importe (euros)
Volumen monetario en límite legal	70.959.030,75
Porcentaje sobre el total monetario de pagos a sus proveedores	99,99%
Total monetario de facturas	70.964.302,37

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2022

27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho.

Tampoco existen otros hechos posteriores que sean de tal importancia que puedan afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales y ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022

1.- DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

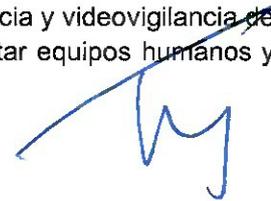
1.1.- DATOS BÁSICOS

- Tipo de sociedad: sociedad anónima unipersonal.
- Fecha de Constitución y Modificación: Constitución el 30 de septiembre de 1994. Modificación de objeto social el 16 de diciembre de 1996, 14 de junio de 2000 y 6 de abril de 2021.
- Modificación de la denominación social (Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias): 14 de junio de 2000.
- Modificación del domicilio social: 30 de diciembre de 2011.
- Accionariado: 100% público del Gobierno de Canarias. Adscrita a la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, y a la Consejería de Sanidad. Capital Social: 474.360,81 euros.

1.2.- OBJETO SOCIAL

El objeto social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de los Estatutos Sociales, es el siguiente:

- Gestionar, administrar y asesorar centros, servicios y establecimientos de carácter sanitario.
- Gestionar la facturación y cobro de los ingresos de órganos administrativos, actuando como entidad colaboradora de recaudación.
- Gestionar la adquisición y contratación de recursos materiales y equipos humanos para la prestación de servicios sanitarios.
- Prestar y colaborar en la asistencia sanitaria de cualquier nivel asistencial.
- Coordinación de todos los niveles asistenciales de la atención urgente.
- Coordinación de transporte sanitario de urgencias de cualquier tipo.
- Formación en materia de atención y gestión a la urgencia y emergencia sanitaria, así como educación para la salud.
- Concertar con instituciones públicas y privadas las actuaciones tendentes a la realización de los objetivos de la sociedad.
- Crear o participar en otras sociedades e instituciones con actividades relacionadas con las expresadas en los apartados anteriores.
- Prestar servicios operativos y de formación en materia de seguridad pública para lo cual podrá gestionar centros y establecimientos de naturaleza pública o privada, así como contratar equipos humanos y recursos materiales.
- Planificación, ordenación, distribución y gestión de los servicios prestados por la flota de vehículos institucionales destinada al traslado de personal y autoridades del Gobierno de Canarias.
- Planificación, coordinación y gestión de servicios de seguridad, vigilancia y videovigilancia de edificios públicos adscritos al Gobierno de Canarias pudiendo contratar equipos humanos y recursos materiales.



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

1.3.- ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN (31/12/2022):

Los miembros del Consejo de Administración vigentes en la fecha del 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

- PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Julio Manuel Pérez Hernández, Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.
- VICEPRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, Consejero de Sanidad.
- VOCAL: Ilma. Sra. Dña. Isabel León Villalobos, Secretaria General Técnica de la Consejería de Sanidad.
- VOCAL: Ilma. Sra. Dña. Elizabeth Hernández González, Directora del Servicio Canario de la Salud.
- VOCAL: Ilmo. Sr. D. Manuel Fernando Martínez Álvarez, Viceconsejero de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.
- VOCAL: Ilma. Sra. Dña. Alicia Álvarez González, Directora General de Modernización y Calidad de los Servicios.
- VOCAL: Ilma. Sra. Doña María Adela Altamirano Mederos, Secretaria General Técnica de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad
- VOCAL: Ilmo. Sr. Don Gustavo Armas Gómez, Director General de Seguridad y Emergencia.
- VOCAL: Ilmo. Sr. D. Jose Julián Isturiz Pérez, Vocal (Representante de la Consejería competente en materia de Hacienda). Director General de Patrimonio y Contratación.

1.4.- CONSEJERO/A DELEGADO/A Y LETRADA ASESORA (31/12/2022):

El cargo de Consejera/o Delegada/o no existe, si bien desde el 8 de abril de 2022 existe una comisión ejecutiva la cual tiene delegada todas las funciones del consejo de administración salvo las indelegables por ley.

Los miembros de esta comisión ejecutiva a 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

- PRESIDENTA: Ilma. Sra. Dña. Alicia Álvarez González, Directora General de Modernización y Calidad de los Servicios.
- VOCAL: Ilmo. Sr. Don Gustavo Armas Gómez, Director General de Seguridad y Emergencia.
- SECRETARIO: Ilmo. Sr. D. Jose Julián Isturiz Pérez, Vocal. Director General de Patrimonio y Contratación

El cargo de letrado asesor y Secretario no administrador, del Consejo de Administración, es ejercido en la actualidad por Don Carlos Cabrera Padrón.

1.5.- EQUIPO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD (31/12/2022):

El personal directivo vigente en la fecha del 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

- D. Juan Ignacio Pérez-Nievas Hernández DIRECTOR GERENTE.
- D. Moisés Sánchez Arrocha DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DEL CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (CECOES 1-1-2).
- D. Juan Carlos Espino Arencibia DIRECTOR TERRITORIAL DEL SERVICIO DE URGENCIAS CANARIO LAS PALMAS.
- D. Faustino Redondo Revilla DIRECTOR TERRITORIAL DEL SERVICIO DE URGENCIA CANARIO S.C. DE TENERIFE
- D. León Ramón Padilla Ruiz, DIRECTOR DE LA DIVISION ECONOMICA Y DE SERVICIOS SANITARIOS.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

2.- DIRECCIÓN GERENCIA

2.1 UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA 2022

La empresa pública GSC tiene integrada en la Dirección Gerencia la gestión de la comunicación externa e interna de la empresa, así como la atención a los usuarios, a través de la Unidad de Comunicación y Atención Personalizada.

Actividad de Atención Personalizada (Enero-diciembre 2022)

La Unidad de Atención Personalizada es responsable de la atención al usuario en la tramitación de sus reclamaciones, certificados de asistencia, sugerencias, felicitaciones, solicitud de informes y objetos perdidos tanto del CECOES 1-1-2 como del Servicio de Urgencias Canario y del Transporte Sanitario No Urgente. También gestiona las peticiones de Juzgados y de otras administraciones en lo que se refiere a requerimiento de información de incidentes, bajo la denominación de Otras Informaciones.

Reclamaciones

En 2022 se han recibido un total de 356 reclamaciones, registrando 43 más que en 2021 (13,74%).

Las quejas del TSNU son las más numerosas, con 233 y el 65,44% del total, aunque descendieron en un 13%. Durante 2022 se realizaron de 883.463 servicios de TSNU en Canarias, lo que supuso trasladar a 478.261 pacientes, con un incremento del 19% en los servicios gestionados y realizados respecto al año anterior (2021). En este sentido, podemos decir que se trasladaron más pacientes y disminuyeron las quejas. El número de reclamaciones del transporte sanitario no urgente representa el 0,022 del total de servicios realizados

Reclamaciones	LPA 2022	TFE 2022	CANARIAS 2022	CANARIAS 2021	Variación CANARIAS	%
Reclamaciones SUC	62	83	145	78	+67	85,90%
Reclamaciones TNU	97	105	202	233	-31	-13,30%
Reclamaciones 1-1-2	2	7	9	2	+7	250%
Total Reclamaciones	161	195	356	313	+43	13,74%

En cambio, las reclamaciones del SUC han aumentado, pasando de 78 a 145, un 85,9% más que el año anterior. A pesar del incremento porcentual destacable, en términos nominales supone haber recibido 67 reclamaciones más en un año. Este incremento se debe fundamentalmente a que las demandas sanitarias con movilización de recursos aumentaron un 9,7% en 2022 (25.762 demandas más, con movilización de recursos), lo que se ve reflejado también en las reclamaciones. Aun así, el número de reclamaciones suponen el 0,037% del total de demandas sanitarias atendidas y un 0,049% sobre el total de demandas con movilización de recursos.

Por otra parte, con esta cifra de 145 reclamaciones registrada en 2022, se recuperan cifras habituales pre-pandemia (2018: 145, 2019: 114), pero con cifras de demandas con movilización de recursos sensiblemente inferiores en esos años (2018: 254.694 y 2019: 254.334), frente a las atendidas en 2022 (291.556). Por tanto, la ratio de reclamaciones por demandas con movilización de recursos, se ha ido reduciendo.

En lo que respecta a los motivos principales de las quejas, en el caso del TSNU son por denegación del transporte al no reunir los requisitos de la Instrucción 7/98 del SCS, por la lista de espera y por la tardanza de la ambulancia en recoger al paciente.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

En el caso del TSU, el mayor número de reclamaciones está relacionado con el trato de la dotación, seguido por la tardanza de la ambulancia o la denegación de la activación del recurso sanitario por parte del coordinador sanitario.

Estos motivos se comportan de diferente forma en cada provincia, tal y como se refleja a continuación.

RECLAMACIONES TRANSPORTE SANITARIO NO URGENTE (TSNU)

MOTIVOS	Canarias	Las Palmas	S/C de Tenerife
Denegación del transporte	48	27	21
Lista de espera	49	6	43
Tardanza de ambulancia	40	20	20
Trato de la dotación	15	8	7
Otros	50	36	14

RECLAMACIONES SERVICIO DE URGENCIAS CANARIO (SUC)

MOTIVOS	Canarias	Las Palmas	S/C de Tenerife
Trato de la dotación	37	19	18
Tardanza de ambulancia	40	14	26
Denegación de ambulancia	17	2	15
Trato médico coordinador	11	4	7
Otros	40	23	17

Por último, las reclamaciones relacionadas con el CECOES, a pesar de registrar un llamativo incremento del 250%, en términos nominales supone un crecimiento real de 7 reclamaciones en 2022, en el que el número de incidentes creció en 11.391 con respecto a 2021.

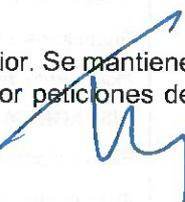
Certificados

Los certificados de asistencia suponen casi la mitad de los expedientes que gestiona la UAP (49,77%). En este sentido, hay que señalar que, aunque la empresa haya reestructurado el servicio y la Unidad de Facturación aporte los justificantes a los usuarios para las compañías de seguros, se siguen recibiendo solicitudes en la Unidad para añadir el parte de ambulancia o por otros supuestos.

Certificados	LPA 2022	TFE 2022	CANARIAS 2022	CANARIAS 2021	Variación CANARIAS	%
Certificados SUC	219	286	505	369	+136	36,86%
Certificados TNU	2	2	4	2	+2	100%
Certificados 1-1-2	13	20	43	32	+11	31,27%
Total Certificados	234	308	552	403	+149	36,97%

Otras informaciones

En cuanto a las Otras Informaciones, no hay variación significativa con el año anterior. Se mantiene en los 201 expedientes, siendo la mayoría relacionados con el CECOES 1-1-2 por peticiones de policías judiciales/juzgados solicitando grabaciones o informes.



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

Otras informaciones	LPA 2022	TFE 2022	CANARIAS 2022	CANARIAS 2021	Variación CANARIAS	%
Gestión de Otras Informaciones Juzgados e instituciones SUC	29	23	52	47	+5	10,64%
Gestión de otras informaciones para TNU	0	0	0	4	-4	-100%
Gestión de Otras Informaciones Juzgados e instituciones 1-1-2	50	99	149	143	+6	4,20%
Total OI	79	122	201	196	+5	2,55%

Actividad de la Unidad de Comunicación (Enero-diciembre 2022)

Los técnicos de Comunicación e Imagen se encargan de la atención a los medios de comunicación, el envío de notas de prensa y la organización de ruedas informativas; la gestión y difusión de contenidos a través de las páginas Web de GSC, SUC, 1-1-2, portal de noticias del Gobierno, redes sociales (twitter del 1-1-2 y canales de YouTube de 1-1-2 y SUC 24 horas y también Instagram 1-1-2) y su seguimiento; la gestión, coordinación y recepción de visitas a las salas operativas así como a centros educativos con charlas formativas; y de la organización y coordinación de la actividades de promoción en congresos, ferias y jornadas para la difusión de la actividad de sus principales líneas de servicio, CECOES 1-1-2 y Servicio de Urgencias Canario (SUC) como acciones principales relacionadas con la comunicación externa de GSC.

Dentro de la comunicación interna, se encuadra la elaboración del boletín mensual de la empresa y de la memoria anual; la organización de las campañas promocionales, así como la supervisión de la aplicación de la identidad corporativa, tanto de GSC como de sus divisiones.

Notas de incidentes rutinarios	1.073 notas de incidentes rutinarios
Notas de prensa de SUC, 1-1-2 y GSC	63 notas de prensa: 23 del SUC 40 del 1-1-2
Entrevistas SUC	40
Entrevistas 1-1-2	60
Espacios de autoprotección	9 grabaciones 1-1-2 2 grabaciones del SUC
Crónicas diarias en radio y televisión	20 diarias pactadas con el medio y el resto a demanda
<u>Redes sociales:</u> TWITTER Tweets emitidos: 2.490 Seguidores a 31 dic: 209.409 <i>Incremento de en 2022 respecto al año anterior: 11.074 (5,58%)</i> INSTAGRAM Publicaciones a 31 de dic: 255 Incremento con respecto a 2021: 16,51%	Seguimiento 24/7

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

Me gusta: 31.505 Reproducciones de videos: 104.289, lo que supone un incremento de 68.768 YOUTUBE Seguidores a 31 de diciembre: 10.200 Incremento de seguidores con respecto a 2021: 27,42% Videos emitidos: 52 Reproducciones: 9.456 Total de suscriptores: 3.200	
Campañas de autoprotección en redes del 1-1-2	9 campañas
Material audiovisual para RRSS	SUC 8 ediciones 1-1-2: 53
Gestión informativa de los siguientes INR	Comunicación y seguimiento en Alertas FMA y en IIFF
Memoria de actividades de GSC 2022	Redacción y edición
Boletines internos mensuales	12
Actividad divulgativa a centros educativos SUC y 1-1-2:	15 charlas virtuales del 1-1-2 a centros educativos 4 visitas o talleres del SUC en centros educativos
Portales webs	Renovación de las webs GSC, SUC Y 1-1-2 Mantenimiento y contenidos

Redes sociales:

TWITTER @112canarias: 209.409 seguidores a 31 de diciembre de 2022, Un total de 2.490 tweets emitidos y un incremento de seguidores del 5,7% (10.977).

TWITTER	Tweets emitidos	Alcance en la red en Millones	Visitas al perfil	Nuevos seguidores
	2.490	24,76 millones	9.483.000	10.977

Los meses en los que el alcance de la información publicada en la red y el aumento del número de seguidores fue mayor fueron julio, en el que se declaró un incendio forestal en Tenerife, y septiembre, cuando estuvo vigente la alerta máxima por diferentes fenómenos meteorológicos en distintas islas.

Las visitas de los usuarios de Twitter en 2022 al perfil @112canarias se incrementaron en un 46,27%, lo que supone un aumento de más de 3.000.000.

En cuanto al índice de influencia en esta red social, se sitúa en el número 9 entre 138 perfiles de servicios públicos de España.

En los que se refiere a los perfiles más influyentes en el Archipiélago, y, siguiendo los datos publicados por la web topinfluencers.es, el perfil @112canarias ocupa el primer puesto.

Instagram 1-1-2 Canarias: El año 2022 ha finalizado con 10.200 seguidores y se han realizado 255 nuevas publicaciones, un 11,61 % más que en año anterior, rondando el millar en total.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

Las publicaciones del IG del 1-1-2 Canarias obtuvieron 31.505 me gusta, un 16,51% más que 2021, y los videos publicados se visualizaron en 173.057 ocasiones, con un incremento del 37,82%.

En este perfil se cuelgan aquellas fotos o videos que destacan por su calidad sobre eventos relevantes para nuestros servicios, felicitaciones, consejos de autoprotección de elaborados por este gabinete de prensa, etc.

INSTAGRAM	Nuevas Publicaciones	Seguidores totales	Reproducciones videos
AÑO 2022	255	10.200	173.057

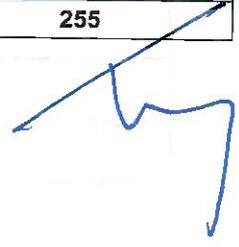
Youtube 1-1-2 Canarias: el canal YouTube del 1-1-2 Canarias cerró el año con 52 nuevos videos, 3.200 suscriptores y 7.068 reproducciones.

La siguiente tabla detalla los videos subidos al canal en 2022 clasificados por tema, isla y número de reproducciones, lo que permite reconocer los que son de mayor interés para los usuarios.

YOUTUBE 1-1-2	Publicaciones	Suscriptores	Reproducciones
AÑO 2022	52	3.200	7.068

Youtube Servicio de Urgencias Canario: 7 publicaciones, 203 suscriptores y 1.006 visualizaciones

YOUTUBE SUC	Publicaciones	Seguidores	Reproducciones
AÑO 2022	4	227	255



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

2.2. UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA

Esta Unidad tiene atribuidas las funciones básicas de gestión administrativa y jurídica extraprocesal de la empresa, llevando a cabo, de modo genérico, y entre otras, las siguientes actividades:

- Asesoramiento jurídico
- Control de los expedientes judiciales
- Gestión y control de los procedimientos de contratación.
- Control y tramitación de Expediente de Responsabilidad Patrimonial
- Gestión y control de coberturas -tanto de los recursos humanos y materiales de GSC, como la actividad que realiza- a través de la suscripción y renovación de las pólizas necesarias.

Así, el personal de la UGA se encarga de llevar a cabo la tramitación de los procedimientos de contratación que la entidad precise, velando por la regularidad de todo el proceso y su conformidad a derecho, así como cuantas tareas administrativas de redacción, notificaciones y supervisión fuesen precisas para la correcta elaboración de cada expediente, procediendo posteriormente a su custodia.

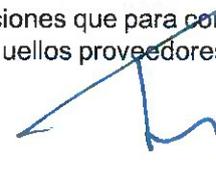
Asimismo, forma parte de la labor del personal adscrito a esta unidad, el control de los vencimientos de contratos y convenios existentes, así como de comunicar esta situación y recabar la conformidad de las cada una de las Divisiones que soporta el gasto las posibles –en su caso- prórrogas o resoluciones.

Se lleva también, en esta unidad, la gestión de las pólizas de seguros que esta empresa precisa en cada momento, llevando a cabo –además- un control continuado sobre las renovaciones que se precisen de cada una de las pólizas en las que GSC aparece como tomadora.

Igualmente, y sin perjuicio de la continua labor de asesoramiento que se realiza hacia todas las Divisiones, tanto en relación con las necesidades internas de la empresa como en lo referente a las reclamaciones con repercusiones jurídicas que se pudieran recibir por parte de proveedores o de usuarios de los servicios que se prestan, esta unidad se encarga de la elaboración de los informes jurídicos precisos para dar soporte técnico a las decisiones a adoptar por la Dirección Gerencia, así como a la realización/supervisión de todos los contratos y convenios de GSC, escritos con entidades públicas y privadas, etc., asistiendo asimismo, en representación de la empresa, a los requerimientos de reunión que sean realizados a ésta por parte de determinados ámbitos de la Administración y del Juzgado, para los cuales, el personal de esta Unidad cuentan con poderes de representación.

Por último, dentro de la labor del personal señalado, se encuentra el ejercer las acciones de interlocución con los Despachos de Abogados externos contratados para la asesoría y defensa jurídica de GSC, llevando a cabo la coordinación para la elaboración de las estrategias a seguir, así como la remisión de cuanta documentación precisen éstos para la mejor defensa de los intereses de esta sociedad pública mercantil.

Asimismo, se responsabiliza del control periódico del cumplimiento de las obligaciones que para con la Seguridad Social o con la Administración Tributaria (carácter mensual) tiene aquellos proveedores que prestan determinados servicios a GSC.



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

2.3. UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Durante el año 2022, el trabajo de la Unidad TIC se ha dividido entre la atención de incidencias/peticiones de los usuarios, el mantenimiento de la infraestructura tecnológica que sustenta los distintos servicios y la implantación de nuevos elementos tecnológicos. Destaca el área de gestión de proyectos, que se ha centrado en apoyar a las distintas divisiones en la implantación de nuevos servicios.

A nivel corporativo, se ha finalizado el despliegue del nuevo modelo de “centralita en la nube” que permite el uso de comunicaciones unificadas y la posibilidad de activar extensiones telefónicas en cualquier lugar con conexión a Internet.

Por otra parte, destaca el trabajo realizado con la División Económica para la puesta en marcha del nuevo software de gestión económica, proporcionando la Unidad TIC la infraestructura virtual necesaria al tiempo que el área económica trabajaba en el ámbito funcional.

Además de estas actuaciones, se ha continuado renovando tecnológicamente la infraestructura que da soporte a los distintos servicios de GSC, tanto a nivel de sistemas como de redes y seguridad.

A continuación, se detallan las actuaciones más importantes relativas al CECOES 1-1-2 y al Servicio de Urgencias Canario (SUC).

CECOES 1-1-2

En el caso del 1-2-2 Canarias, destacan las actuaciones relacionadas con los requisitos de seguridad física y ciberseguridad, siendo estas las principales prioridades durante 2022.

En este contexto, se ha comenzado a desplegar el nuevo modelo de ciberseguridad aplicable a los distintos servicios, continuando también el proceso de implementación del nuevo Esquema Nacional de Seguridad y otras normativas de seguridad de obligado cumplimiento. En el terreno de herramientas, se han desplegado nuevas soluciones destinadas al control de posibles ataques de Ransomware.

Dentro de este nuevo Plan de Ciberseguridad, se ha licitado una ampliación del actual sistema de copias de seguridad para disponer de una copia adicional offline, permitiendo que los datos sensibles queden fuera del alcance de un ataque malicioso una vez almacenados. Asimismo, se ha puesto en marcha el nuevo modelo de grabadoras de audio para ambas Salas, garantizando la compatibilidad hacia atrás con las grabaciones existentes.

Por otra parte, se ha dado curso a varias licitaciones destinadas a garantizar la actualización tecnológica del CECOES 1-1-2, destacando la adquisición de licencias AZURE para servicios deslocalizados y la tramitación del expediente para renovación de las torres de comunicaciones situadas en ambas sedes del CECOES 1-1-2.

Por último, señalar también que este año se han realizado las primeras pruebas del sistema de Avisos Masivos a la Población (PWS) denominado en España ES-ALERT, coordinadas por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Se espera que para el primer cuatrimestre de 2023 se ponga en explotación.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. **Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022**

SUC

En relación con las actuaciones específicas sobre esta División, tras el arranque de la primera fase de la implantación del Parte Asistencial Digital en 2021, se ha procedido a licitar la ampliación de licencias para dar cobertura al 100% de los vehículos de transporte sanitario urgente, incluyendo en dicha licitación la aplicación necesaria para garantizar el acceso a los centros de destino al Parte Asistencial. Este punto es especialmente importante para permitir, en casos concretos, la interacción de especialistas del centro de referencia con el personal sanitario durante el transporte del paciente, además de garantizar la adecuada gestión de los datos sensibles asociados al Parte Asistencial.

En el ámbito de la MTSNU, ha sido necesario desplazar el centro de gestión de servicios como consecuencia de las obras que se están realizando en el Hospital Juan Carlos I. EL traslado se ha realizado de forma transparente gracias a la virtualización del puesto de trabajo y de los servicios vinculados. Por otra parte, se ha concluido el proceso de licitación para el desarrollo de la nueva aplicación de gestión, permitiendo así adquirir un nuevo aplicativo acorde a las necesidades del servicio.

OBJETIVOS PARA 2023

Para el año 2023 los objetivos planteados son los siguientes

- Integración del servicio de Avisos Masivos a la Población (ES-ALERT) en el CECOES 1.1-2 una vez que a nivel estatal se culmine la fase de pruebas.
- Generar un entorno de trabajo deslocalizado que permita generar puestos de Sala virtuales para incrementar, bajo demanda, la capacidad de atención de incidentes en caso necesario,
- Elaboración de una estrategia de gestión del dato que permita apoyar la gestión de los distintos servicios e implantar una cultura basada en el uso de indicadores y cuadros de mando como parámetros de referencia, usando los datos como motor de la optimización y evolución de los servicios.
- Continuar el despliegue del nuevo Plan de Ciberseguridad y finalizar la implementación del Esquema Nacional de Seguridad
- Adquirir una herramienta de Gestión de Identidades para la simplificación y control de la gestión de roles y permisos del personal.
- Continuar con la renovación del parque tecnológico existente para evitar la obsolescencia del equipamiento y servicios vinculados a las Salas Operativas del CECOES 1-1-2 y al Servicio de Urgencias Canario, con especial atención a las herramientas de atención de usuarios y gestión operativa.
- Continuar el despliegue de la solución de robotización de procesos para automatizar tareas repetitivas, optimizando los tiempos de ejecución y liberando a personal cualificado para otras tareas complejas.
- Reestructurar la Unidad TIC para adecuarla a las nuevas necesidades tecnológicas y de servicio requeridas en los ámbitos de soporte, gestión de proyectos, ciberseguridad y análisis de datos.
- Continuar la colaboración con las universidades públicas canarias, tanto en el impulso de proyectos de investigación vinculados a las emergencias como en el apoyo al personal en prácticas para facilitar su crecimiento profesional.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

3.- DIVISION CECOES 1-1-2

Durante el año 2022, el número único europeo de emergencia «1-1-2» ha sido marcado en nuestra Comunidad Autónoma en 1.593.435 ocasiones. De estas, 588.415 llamadas han sido consideradas como falsas e improcedentes o huecas (erróneas, de burlas o inespecíficas).

Por tanto, del resultado restante, 752.020 llamadas finalmente resultaron ser demandas objetivas, es decir, llamadas que recibieron una respuesta por parte del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad del Gobierno de Canarias (en adelante CECOES 1-1-2) o por parte de las agencias integradas en el servicio.

El CECOES 1-1-2 ha gestionado a través de las agencias que lo integran una media de 1.580 incidentes diarios, lo que ha supuesto una media mensual de 48.068 incidentes. Durante el año 2022 se han gestionado en total 576.810 incidentes.

Dentro de este análisis no se atiende a la observación que, desde la Unión Europea se hace al considerar que, una llamada es falsa cuando no va seguida de la intervención o de la asistencia de los servicios de emergencia activados o movilizados, en nuestro caso desde el CECOES 1-1-2.

El número de personas que fueron asistidas durante el año 2022, es decir, afectados, fue de 562.074 (un 1% menos con respecto al 2021), y de las cuales 223.096 estaban en situación de peligro manifiesto (riesgo para la vida, bienes y derechos), un 8% más que en el año 2021.

Del total de afectados asistidos, el 28,9% estaban relacionados con a la actividad de seguridad ciudadana y el 53 % con sanidad, manteniéndose los datos registrados durante el año 2021.

Existe una clara tendencia a la disminución en cuanto a las llamadas efectuadas por los ciudadanos al número único europeo de emergencia «1-1-2» y que se ha constatado de igual manera en todo el territorio nacional, si bien atendiendo a las llamadas clasificadas como improcedentes (erróneas, falsa e inespecíficas) los valores se siguen manteniendo en las ratios de años anteriores.

La disminución de afectados es inapreciable (de 1% respecto al año anterior) no respondiendo a casuísticas concretas, pero mantenemos la idea de que, la población continua en una línea de concienciación acerca de la finalidad del servicio de atención de urgencias y emergencias a través del número único europeo de emergencia «1-1-2», las emergencias.

No obstante, en diferentes momentos del año 2022, se ha incrementado la actividad, principalmente motivada por incidentes de carácter no rutinario (INR), es decir, por situaciones relacionadas con emergencias asociadas a la activación de planes de emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias.

No podemos obviar que, la pandemia derivada de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19), a inicios del año 2022, continuaba ocasionando en el ámbito sanitario incrementos de actividad en función de cada momento.

Es por ello por lo que, el desarrollo de distintas situaciones asociadas al incremento de actividad y de Protección Civil han implicado la necesidad de aumentar las capacidades CECOES 1-1-2 para hacer frente al periodo objeto del análisis.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

Un hecho destacable durante este año con relación directa al incremento de incidentes asociados a esta casuística fue la tormenta tropical "Hermine" (ciclón tropical atlántico) que afectó al archipiélago canario en su totalidad con la coincidencia de diferentes fenómenos meteorológicos a la vez en el mes de septiembre.

TABLA DISTRIBUCIÓN AFECTADOS SEGÚN TIPO DE INCIDENTE 2022		
TIPO INCIDENTE	N.º AFECTADOS	%
SANIDAD	243.541	53.4 %
SEGURIDAD CIUDADANA	131.920	28.9 %
EXT. INCENDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA	32.007	7 %
ACCIDENTES	47.150	10.3 %
SALVAMENTO MARÍTIMO	1.745	0,4 %
RIESGO SÍSMICO-VOLCÁNICO	11	0,01%
TOTAL, AFECTADOS	562.074	
TOTAL, PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	223.096	

Desde los diferentes sectores que dan respuesta a las situaciones de urgencia y emergencia fue necesaria la activación de medios y recursos de índole monosectorial, suponiendo los de índole sanitarios un 53 % del total y un 37 % el resto y, de característica multisectorial o multiagencia, un 10.3 % los accidentes en su conjunto y, un 0.4% los relacionados con Salvamento Marítimo (clara disminución con respecto al año anterior asociada al menor número de llegadas de embarcaciones por el fenómeno migratorio en hasta, casi un 33%).

ACTIVIDAD DEL AÑO 2022 COMPARADA CON EL AÑO 2021.

ACTIVIDAD CECOES 1-1-2	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACIÓN
DEMANDAS ATENDIDAS	752.020	774.155	-2,85 % ↓
SIN MOVILIZACIÓN	295.646	335.168	-11,8% ↓
- INFORMACIÓN	175.210	208.736	-16,06% ↓
- CONSULTA TELEDIRIGIDA	120.346	126.422	-4,8% ↓
CON MOVILIZACIÓN	456.374	438.997	3,95 % ↑
- EMERGENCIAS	231.589	212.816	8,82 % ↑
- URGENCIAS	224.785	226.181	-0.61 % ↓
RESPUESTA A LAS LLAMADAS			
- ANTES DE 10 SEGUNDOS %	97,93	98,66	-0.73 %
- DESPUÉS DE 10 SEGUNDOS %	2,07	1,34	54.47 %
- TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA	1,12	0,20	460 %
INCIDENTES	576.810	565.419	2,01%↑
MONOSECTORIALES	527.023	522.178	0,92%↑
- SANIDAD	323.681	316.154	2,38%↑
- SEGURIDAD CIUDADANA	162.795	168.901	-3,61%↓
- EXT. INCENDIOS, SALVAMENTO Y RESCATE	40.547	37.212	8,96%↑
MULTISECTORIALES	49.787	43.243	15,13 %↑
- ACCIDENTES	48.015	41.374	16,05 %↑
- SALVAMENTO MARÍTIMO	1.760	1.807	-2,6 %↓
- RIESGO SÍSMICO/RIESGO VOLCÁNICO	12	62	-80,6% ↓

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

ACTIVIDAD CECOES 1-1-2	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACIÓN
MULTISECTORIALES [eCall - SOMU]	629	1.874	-66,43 %
eCall*	626	1857	
- AUTOMÁTICAS	230	1.723	
- MANUALES	332	134	
ACTIVIDAD CECOES 1-1-2	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACIÓN
- CENTROS DE INTERMEDIACIÓN	64	—	
SOMU*	3	17	-82.35 %

***eCall**: llamada de emergencias automática, manual o a través de centros de intermediación desde el vehículo.

***SOMU**: Sistema Online de Mensajería Urgente.

En líneas generales, las demandas han disminuido un 2,85 % y el de personas atendidas (562.074 en 2022 frente a 568.152 en 2021) un 1,07%. Breve análisis de las diferentes casuísticas:

1. Las demandas sin movilización de medios han disminuido en un 11,8 %, junto a la disminución del total de las demandas. Las demandas que requirieron la movilización de recursos supusieron el 3,95 %.
2. La finalización de la pandemia derivada de la enfermedad por coronavirus COVID-19, ocasionada por el virus SARS-CoV-2, en el sector sanitario liderado por el Servicio de Urgencias Canario (SUC), ha observado una clara disminución en la actividad frente a años anteriores, lógicamente a causa del detrimento de la demanda asociada a la citada pandemia (principalmente en el asociado a las solicitudes de información).

La línea 900 112 061 puesta en marcha por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias para la atención de la demanda por COVID-19, mitigó, sin duda, el aumento acaecido en su momento en el periodo de años 2020 -2021, lo que repercutió en la fase final de la misma durante el año 2022.

3. Los incidentes asociados a Seguridad Ciudadana han disminuido ↓ en un 3,61 % respecto al 2021, manteniéndose la línea descendente registrada en el año precedente. El total de incidentes registrados durante el año ha sido de 162.795, concentrándose la mayor incidencia durante la época estival, de julio a octubre. Se mantienen los porcentajes del año anterior en referencia a las tipologías (en este orden: vehículos/tráfico — no accidente —, violencia física, violencia no física y actos contra la propiedad) y su nivel de incidencia en cuanto al número total de demandas e incidentes registrados en el CECOES 1-1-2.
4. En relación con los datos referidos al sistema eCall y SOMU debemos destacar que durante el año 2022 solo se han realizado estadísticas sobre aquellas alertas que finalmente resultaron ser afirmativas, que implicaron la movilización de medios para su resolución. De ahí, la gran diferencia con respecto al año anterior, dado que se ha desechado todas aquellas bajo la consideración de improcedentes o falsas.
5. Los accidentes, ya sean de tráfico o de otro tipo, han aumentado ↑ un 16,05%. Este aumento pone de relevancia la vuelta a la normalidad y, el regreso a cifras más acordes con la etapa pre-pandémica, dado que las medidas establecidas por el estado de alarma minimizaron, sin duda, los incidentes de esta tipología.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

Destacamos a continuación algunos aspectos relevantes de este tipo de incidentes:

- a) Aumento del 15,79 % de los accidentes laborales, registrándose, 1.012 incidentes de este tipo, frente a los 874 del año 2021. Se mantiene una tendencia de incremento tras superarse el mencionado periodo pandémico.
- b) Se registraron 19.848 accidentes de tráfico (aumento del 11,81% con relación al año 2021). Los accidentes de tráfico con heridos, 8.279, aumentando un 14,6% y sin heridos, 11.569, aumentado un 9,9%. Los de tráfico suponen el 41,38% de la totalidad de accidentes registrados.
- c) Los incidentes de rescate, salvamento y búsquedas de personas resultaron ser 326 (0,68% de los accidentes totales), aumentando en un 22,56 % respecto a 2021 (266 casos).
- d) Aumento en un 19,50 % de los accidentes deportivos (711, en total).
- e) Aumento del 19,42 % de otro tipo de accidentes como caídas, precipitaciones, quemaduras, agentes químicos, aplastamientos, explosiones, etc. (25.648 casos), que pudieron requerir rescates de personas, siendo esta tipología el 53,42% de la totalidad de los accidentes.

Hay que señalar que las emergencias han aumentado un 8,10 % (situaciones que están asociadas a la movilización de recursos), retornan a la tendencia observada en años precedentes. Volvemos a la propensión de aumento de las demandas que, requieren movilización de recursos. Además, los incidentes multisectoriales también aumentaron un 13,14 %.

En todos los casos expuestos, se vislumbra que, se han alcanzado y superado en algunos casos los valores predecesores a la situación acaecida por la pandemia. Los números ya superan los antecesores de 2019.

Por otro lado, se identifica una disminución importante de las llamadas de solicitud de información, que asciende a un 16,06%, lo que supone un decrecimiento ostensible frente a los datos que se manejaron en el año 2021.

Esta tendencia a la bajada tiene su origen en la finalización de todo lo que supuso para el CECOES 1-1-2 la gestión de las llamadas de ámbito sanitario asociadas a la pandemia derivada de la enfermedad por coronavirus COVID-19, ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

No obstante, el CECOES 1-1-2 mantiene las líneas de trabajo consistentes en diferentes campañas de información y educación a la población sobre medidas de autoprotección, y en cuanto al uso del teléfono 1-1-2 con mejor criterio, determinando qué situaciones merecen la consideración de emergencia.

Se continúa reforzando las principales acciones en este sentido. Son las siguientes:

- a) Protocolo entre el 1-1-2 Canarias y el teléfono de información 012 del Gobierno de Canarias, para que este servicio atienda las llamadas de información ante Incidentes No Rutinarios.
- b) La difusión de información inmediata a través del perfil de Twitter @112canarias.
- c) Charlas informativas durante años anteriores en centros educativos para la correcta utilización del servicio y la autoprotección.
- d) Las campañas informativas a través de los medios de comunicación.

Con respecto al sector turístico, se registraron 16.400 llamadas de extranjeros que solicitaron ayuda al 1-1-2 Canarias en el año 2022 (aumento de un 32,57% respecto al 2021), de las cuales el 71,24 % fueron en lengua inglesa. El 34,56 % de estas llamadas corresponde a la tipología sanitaria seguida de las de seguridad en un 34,55 %

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

Desde el año 2000, el 1-1-2 ha acumulado un incremento del 574,90 % en torno a “la atención en otros idiomas”, gracias en gran parte a la política de difusión del 1-1-2 Canarias entre los agentes del sector turístico, al auge del propio turismo (recobra cifras anteriores a la pandemia) y a la puesta en marcha desde 2016 de la plataforma en línea de traducción en hasta 50 idiomas diferentes.

En cuanto al registro de conatos/incendios forestales (implicaron la movilización de medios y recursos de las unidades insulares de Medio Ambiente), se han incrementado en un 40,61 % respecto al año anterior, 2021. En las islas occidentales se confirmaron 167 incendios/conatos forestales frente a los 109 del año 2021 (incremento porcentual del 53,21), mientras que en Gran Canaria aumentaron en un 16,07% (65, en 2022 frente a los 56 registrados en 2021).

Por otro lado, hay que mencionar una ligera disminución en un 2,60% de incidentes relacionados con el Salvamento Marítimo, directamente relacionado con una disminución del fenómeno migratorio en nuestras costas.

Sin embargo, lamentablemente, los relacionados con accidentes en la costa (ahogamientos en playas, charcas, piscinas, etc.) siguen en aumento la estadística asociada a fallecimientos registrados en el entorno acuático con 75 casos.

Esto es debido principalmente y como se apuntó el año pasado al cese de las medidas establecidas por el estado de alarma que confino a la población y restringió las actividades relacionadas con el disfrute del medio natural, causando que la siniestralidad se minimizara y que ha implicado el restablecimiento de valores prepandemia en este aspecto.

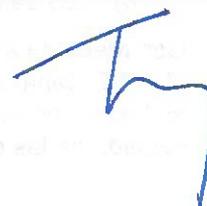
Los tiempos de respuesta a las llamadas al 1-1-2 se mantienen prácticamente igual, siendo el 97,93% de las llamadas totales respondidas antes de los diez segundos, y el tiempo de descuelgue medio inmediato.

En cuanto al Servicio de Atención a la Mujer Víctima de Violencia (SAMVV), recurso de atención inmediata, que presta un servicio telefónico específico, ante las demandas de la ciudadanía por violencia de género y que se integra en el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad del Gobierno de Canarias (CECOES 1-1-2), durante el periodo del año 2022 se registraron un total de 15.653 incidentes gestionados todos ellos por las Técnicas de Atención a la Mujer Víctima de Violencia técnicas del ICI (TAM) presentes en las Salas Operativas.

Del total de incidentes gestionados, 10.238 (59,9% del total de las actuaciones) supusieron situaciones de emergencia (situaciones de peligro inminente para la vida, bienes y/o derechos de las personas) que requirieron de la actuación inmediata de medios en el ámbito de la seguridad y emergencia para prestar auxilio a la víctima. El 19% fueron urgencias y un 21% se trataba de llamadas a modo de consulta al SAMVV.

El Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA) es un servicio de atención inmediata para mujeres víctimas de violencia, disponible en todas las islas, durante las 24 horas del día, todos los días de todos los días de año y que permanece conectado con el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del Instituto Canario de Igualdad en el CECOES 1-1-2 fue movilizado en 1.954 ocasiones durante el año 2022.

Se confirma que, este equipo de profesionales especializadas en violencia de género, el Servicio de Atención a la Mujer Víctima de Violencia es clave, imprescindible y fundamental en la atención integral de la mujer víctima de la violencia en nuestra Comunidad Autónoma.



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

ACTIVIDAD RELACIONADA CON LOS PLANES DE EMERGENCIAS AUTONÓMICOS
(PROTECCIÓN CIVIL)

PEFMA: PREALERTAS Y ALERTA POR FMA 2022	
PREALERTA	76
ALERTA	11
ALERTA MÁXIMA	4
TOTAL	91

+ 21,33 % en relación con 2021 (Total: 75)

OTROS PLANES	ACTIVACIONES
PLATECA	3
INFOCA	8
PEINCA	3
PEVOLCA	1
TOTAL	15

PLANES	PREALERTA	ALERTA	ALERTA MÁXIMA	EMERGENCIA	ACTIVACIONES
PEFMA	76	11	4	-	91
PLATECA	3	-	-	-	3
INFOCA	2	3	1	2	8
PEINCA	2	-	1	-	3
PEVOLCA	-	-	-	1	1
TOTAL	83	14	6	3	106

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

4.- DIVISION SERVICIO DE URGENCIAS CANARIOS (SUC)

Dentro de los diferentes servicios que presta el Servicio de Urgencias Canario, la actividad desarrollada durante el año 2022, podemos distribuirla en tres grandes bloques: Atención sanitaria de urgencias y emergencias, Prestación del transporte sanitario no urgente y Otras actividades.

4.1.- ATENCION SANITARIA URGENTE

El SUC atendió durante el año 2022 a un total de 366.781 pacientes en situación de emergencias por enfermedad, lo que no representa una variación significativa respecto a 2021

Las demandas sanitarias de solicitud de ayuda suponen haber gestionado una media de 1.048 diarias, que pueden hacer referencia a un mismo incidente o a varios, siendo el total anual de 371.696 incidentes.

Sanitarias 382.645	SIN Movilización de Recursos 23,8%	Infosalud	10.949	2,9%
	CON Movilización de Recursos 291.556 76,2%	Consulta Medica	80.140	20,9%
Emergencias		153.920	40,2%	
Urgencias Sanitarias		97.987	25,6%	
Transporte Sanitario Urgente		20.262	5,3%	
Transporte Interhospitalario		10.712	2,8%	
1.048/Día		Visita Domiciliaria	8.675	2,3%

A lo largo de 2022 el Servicio de Urgencias Canario dio respuesta a 371.696 incidentes o casos atendidos de índole sanitaria, de los cuales el 76,2% necesitaron la movilización de algún recurso, mientras que el resto, un 23,8%, se resolvió mediante consultoría, es decir, a través del asesoramiento telefónico por parte de los coordinadores sanitarios del SUC desde las dos salas operativas del CECOES del Gobierno de Canarias.

En este periodo analizado, el total de los incidentes sanitarios atendidos CON movilización de recursos fue de 291.556, con la siguiente distribución, total y diaria, según su tipología:

- 153.920 fueron Emergencias sanitarias, lo que supone una media diaria de 422.
- 97.987 Urgencias sanitarias atendidas, a un promedio de 268 urgencias diarias.
- El Transporte Sanitario Urgente (el solicitado por facultativos de atención primaria) supuso 20.262, con un promedio diario de 56.
- La Visita a domicilio por personal de Atención Primaria y del Servicio Especial de Urgencias, éste en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se realizó en 8.675 ocasiones, con un promedio diario de 24.
- Se realizaron 10.712 Transportes Interhospitalarios con un promedio de 29 al día.

Incidentes Sanitarios CON Movilización de Recursos	Cantidad	%
Enfermedad + Transporte	243.541	83,5%
Accidentes	48.015	16,5%
TOTAL INCIDENTES	291.556	100%

Para la resolución de estos 291.556 incidentes fue necesaria la intervención de 300.481 recursos (media/día: 823), cifra que incluyó la movilización de Ambulancias de Soporte Vital Avanzado, Básico y Sanitarizado, Vehículos de Intervención Rápida, Vehículos de Asistencia Médica (Las Palmas de Gran Canaria), Vehículo Atención Domiciliaria (Santa Cruz de Tenerife) así como el Avión y los dos Helicópteros Medicalizados. Muchos de estos servicios fueron apoyados por la teleasistencia de los coordinadores sanitarios.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

El **80,9%** de las activaciones de **recursos** correspondió a ambulancias de soporte vital básico, seguido con un **6,5%** por las ambulancias de soporte vital avanzado, que son vehículos que prestan atención a pacientes en estado grave a través de una asistencia médica cualificada, y por las ambulancias sanitarizadas (**6,0%**), que incorporan en su dotación a un enfermero especializado en asistencia sanitaria urgente.

Tipo de recurso movilizado	Cantidad	Media/día	%
Ambulancias Soporte Vital Básico	243.004	666	80,9%
Ambulancias Soporte Vital Avanzado	19.510	53	6,5%
Ambulancias Sanitarizadas	17.951	49	6,0%
Ambulancias Transporte	67	0	0,0%
Vehículo Asistencia Médica	7.719	21	2,6%
Vehículo Atención Domiciliaria	1.349	4	0,4%
Vehículo de Coordinación Sanitaria y VIR	807	2	0,3%
Helicóptero Medicalizado	1085	3	0,4%
Avión medicalizado	840	2	0,3%
Personal de Atención Primaria	8.149	22	2,7%
TOTAL	300.481	822	100%

Por su parte, los helicópteros medicalizados fueron activados en 109 ocasiones para emergencias sanitarias y en 976 para transportes interhospitalarios urgentes, mientras que el avión medicalizado llevó a cabo el traslado de 840 pacientes cuando fue necesaria la evacuación entre Islas o entre el Archipiélago y la Península (27).

El destino principal de los pacientes fueron los Hospitales Públicos, a donde se trasladaron en el 61% de los casos, seguidos por los Centros de Atención Primaria en el 16,2% de los casos. También se trasladaron a otros centros sanitarios en un 7,8%. Y en un 15% de las ocasiones fueron dados de alta en el lugar tras recibir la correspondiente asistencia sanitaria de manos del personal del SUC.

En cuanto a la **tipología de los incidentes** atendidos y que precisaron movilización de recursos para su resolución, el 83,5% estuvieron relacionados con la atención de pacientes que precisaban asistencia sanitaria urgente motivada por algún tipo de enfermedad o transporte sanitario y el 16,5% debida a algún tipo de accidente (6,8% accidentes de tráfico, 0,4% accidentes de trabajo y 9,3% de otro tipo).

En cuanto a la distribución de la actividad por provincias, Las Palmas aglutinó el **58%** de los servicios mientras que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife la actividad alcanzó el **42%**. Asimismo, los meses con mayor número de demandas fueron **enero y julio** con 41.837 y 33.228 respectivamente.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD GLOBAL SUC CANARIAS

Tras analizar los datos anteriores, se observa una disminución de actividad general en el año 2022 con respecto al año anterior de Consultoría Médica sin Movilización de Recursos de un 13,4 %. Ello se debe fundamentalmente a la disminución de la consultoría relacionada con Covid, mientras que las demandas sanitarias con movilización de recursos en el global aumentaron un 9,7%.

Concretando en los recursos aéreos, el helicóptero medicalizado ha aumentado su actividad en un 9,3 % debido principalmente al incremento de los transportes interhospitalarios. Con respecto al avión medicalizado, su actividad en Transportes Interhospitalarios ha aumentado un 4 % con respecto al año anterior.

En estos Transportes Aéreos Interhospitalarios en avión, de los 747 pacientes trasladados, el 71,26 % corresponde a la Provincia de Las Palmas (Lanzarote 38,70 %, Fuerteventura 31,73 % y Gran Canaria 17,67 %) y el 28,74 % a la Provincia de Tenerife (El Hierro 5,22 %, Tenerife 4,02 % y La Palma 2,68 %); los traslados desde las islas capitalinas se corresponden mayoritariamente con regreso del paciente a su hospital de origen. Con respecto a las idas y regresos a Península, corresponde un 3,6 % de los pacientes.

Con respecto a la isla de origen de los traslados de los helicópteros sanitarios en Transportes Interhospitalarios, el 26,98 % de las misiones corresponde a Lanzarote, el 25,60 % a Fuerteventura, el 16,76 % a La Palma, el 13,43% a El Hierro, el 8,96 % a La Gomera, el 4,25 % a Gran Canaria y el 4,02 % a Tenerife.

Mención especial merecen los dispositivos y recursos movilizados para la atención a la llegada de inmigrantes irregulares por vía marítima, contando siempre con al menos una ASVB, habitualmente además mínimo una avanzada, ya sea medicalizada y/o sanitizada, para cada llegada de embarcación, que han sido en total 340 (152 llegaron a Lanzarote/archipiélago Chinijo, 118 a Gran Canaria, 58 a Fuerteventura, 7 a Tenerife, 4 a El Hierro y 1 a La Gomera). Además de la valoración sanitaria de los inmigrantes, 14.456 en total, se realizaron numerosos traslados y posteriores asistencias en sus lugares de retención (estas intervenciones están incluidas en el apartado de actividad urgente).

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

4.2.- TRANSPORTE SANITARIO NO URGENTE (TSNU)

Gestión

El Transporte Sanitario No Urgente puede englobarse en las dos siguientes modalidades:

- Transporte diferido: aquel servicio que se comunica para su realización a las empresas prestatarias sin antelación y que cuentan con un margen de espera de 30 a 180 minutos, ampliables para aquellas altas no prioritarias.
- Transporte programado: el que se solicita con al menos 12 horas de antelación a las empresas prestatarias para su realización. Puede ser puntual (traslado para consultas) o prolongado (rehabilitación, hemodiálisis...).

Actividad

Durante 2022 el SUC realizó un total de 866.268 servicios de TSNU en Canarias, lo que supuso trasladar a 472.897 pacientes, con un incremento del 16 % en los servicios gestionados y realizados respecto al año anterior (2021).

Por provincias, el 51 % de los servicios correspondieron a la provincia de Las Palmas, mientras que el 49 % eran de la de Santa Cruz de Tenerife.

Del total de servicios realizados, el 92% correspondió a servicios programados, con un incremento de casi 17 puntos porcentuales con respecto al 2021. El 8% restante, pertenece a servicios diferidos, que debido al aumento de las altas sanitarias por el incremento de los ingresos Covid manteniéndose en niveles similares al 2021

Por último, los servicios realizados en función de la causa que motivó el traslado, el mayor porcentaje lo constituyen la rehabilitación, con un 46 %, seguido por los traslados para hemodiálisis (34 %).

Distribución de la actividad del TSNU 2022 en Canarias:

La actividad del TSNU en Canarias registrada en la Mesa de Transporte en los últimos 6 años es la siguiente:

CANARIAS							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total servicios	903.393	884.895	864.391	853.940	677.102	745.097	866.268
Total pacientes	470.299	461.213	451.300	432.231	367.247	408.665	472.897

El comportamiento por tipo de servicio ha sido:

Las Palmas							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
S. Diferidos	18.302	19.747	19.953	19.862	22.260	31.195	33.943
S. Programados	468.774	462.242	450.617	421.687	305.528	354.241	413.395
TOTAL	487.076	481.989	470.570	441.549	327.782	385.436	447.838

Santa Cruz de Tenerife							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
S. Diferidos	20.419	21.150	21.890	22.699	22.750	27.160	29.055
S. Programados	395.898	381.756	371.931	389.692	326.570	332.501	389.375
TOTAL	416.317	402.906	393.821	412.391	349.320	359.661	418.430

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

La relación de acompañantes es la siguiente:

	ACOMPAÑANTES						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Provincia de Las Palmas	30.651	27.810	23.066	34.674	10.762	14.672	11.936
Provincia de S/C de Tenerife	20.765	18.653	14.567	20.847	14.349	16.859	10.511

El comportamiento del Transporte Sanitario No Urgente **por causas**:

CANARIAS 2022				
Causas	S/C de Tenerife	Las Palmas	TOTAL	%
Hemodiálisis	166.349	130.857	296.206	34%
Rehabilitación	166.600	229.417	396.017	46%
Consultas	25.030	36.612	61.642	7%
Radioterapia	3.219	3.991	7.210	1%
Quimioterapia	1.983	1.426	3.409	<1%
Pruebas diagnósticas	8.253	5.009	13.262	2%
Altas en planta	9.649	10.355	20.004	2%
Altas en Urgencias	12.506	17.567	30.073	3%
Hospital de día	9.145	2.792	11.937	1%
Otros	16.696	9.812	26.508	3%
TOTAL	418.430	447.838	866.268	100%

4.3.- MESA COVID

Durante el año 2022, hasta el 8 de noviembre, fecha en que finalizó el "Teléfono de Información Coronavirus" (900 112 061), se atendieron por esta línea 396.324 llamadas, de las que 267.527 fueron atendidas por los enfermeros y médicos del SUC específicos para esta materia (Nivel 2).

Además, el SUC ha realizado un total de 5.214 pruebas Covid en domicilio en la isla de Tenerife en el primer cuatrimestre del 2022. Esta actividad finalizó el 30 de abril, pasando la competencia de las mismas a la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

4.4.- OTRAS ACTIVIDADES

Preventivos, Simulacros y colaboraciones con eventos

Las actividades realizadas dentro de este apartado, con carácter menos imprevisto, fue de 15.

Actividades divulgativas

Esta actividad del SUC puede consultarse en el apartado correspondiente de la UNIDAD DE COMUNICACIÓN.

Actividades docentes y formativas

Programa de formación continuada de Técnicos en Transporte Sanitario.

Durante el año 2022, alumnos de varias organizaciones/instituciones (FP, MIR, enfermería, Máster), en base a convenios firmados con GSC, realizaron prácticas de formación en los diferentes recursos del SUC. El número total de alumnos formados ha sido de 442

Participación en eventos, congresos, jornadas, cursos, seminarios, máster, proyectos y grupos de trabajo

➤ Para el personal del SUC:

- Marzo y junio: 2 cursos de P.H.T.L.S. (Prehospital Trauma Life Support. Soporte Vital a la Víctima Traumática en ámbito Prehospitalario)
- Noviembre: Curso on line "Experto en Asistencia Sanitaria a Múltiples Víctimas y Catástrofes"

➤ Donde participa el SUC:

- Febrero: Participación en la tertulia nacional organizada por SEMES "El Volcán de La Palma desde diferentes ángulos".
- Marzo: ponencia en el Congreso Internacional "COVID-19: ¿Qué hemos aprendido? Lecciones observadas en el proyecto NO FEAR".
- Mayo: "III Jornadas Nacionales de Analítica Sanguínea en Emergencias".
- Mayo: "XIII Jornadas de Seguridad y Emergencias de Los Realejos".
- Junio: "VIII Curso de Ventilación Mecánica No Invasiva".
- Junio: "I Jornadas de Atención Humanitaria de Cruz Roja".
- Octubre: 1er Foro de los Servicios de Emergencias Prehospitalarias de España "retos y Futuro de las emergencias".
- Noviembre: "XIII Congreso Semes Canarias -Experiencia Sanitaria en volcán de La Palma".
- Noviembre: "XXIII Congreso Nacional de Hospitales y Gestión Sanitaria" La Palma.

➤ Además, el SUC llevó a cabo los siguientes proyectos durante el año 2022:

- Proyecto Digitalización de los Partes Asistenciales Parte I: implantación de la digitalización de los partes asistenciales en todos los recursos de soporte vital avanzado del SUC tanto terrestres como aéreos.
- Proyecto Elaboración y puesta en marcha del Código Ictus en los Servicios Sanitarios de la isla de El Hierro.
- Proyecto de Certificación de Calidad, ISO 9001.
- Proyecto UMEMAC (Unidad Modular de atención a Emergencias en la Macaronesia): en el 2022 se ha participado de reuniones online con los socios y presencial en la isla de Terceira (Azores). Se programan las actividades formativas a desarrollar en el primer trimestre de 2023.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

5.- DIVISION ECONOMICA Y DE GESTION DE SERVICIOS SANITARIOS

5.1.- UNIDAD DE GESTIÓN ECONÓMICA

Los objetivos asignados a esta unidad son los siguientes:

- Área fiscal: gestión actualizada de cuantos aspectos, documentos e información estén relacionados con las obligaciones de carácter tributario, que afecten a esta sociedad.
- Área contable: adaptación y adecuación de la contabilidad a la normativa vigente, cumpliendo los plazos preestablecidos para la correcta llevanza de los registros contables. Supervisión de los procesos de auditoría y control financiero ejercidos tanto por empresas privadas como por la Administración, así como elaboración de los informes que sean solicitados por la sociedad a tal respecto.
- Área financiera-económica: estudio de condiciones económicas de distintas entidades financieras para la contratación de nuevos productos financieros, así como el seguimiento de los productos ya concertados, con el fin de realizar una correcta y eficiente gestión económica financiera. Del mismo modo se encarga de la gestión óptima de la tesorería.
- Área presupuestaria: Elabora el informe sobre ejecución presupuestaria, asignando centros de costes y velando por un correcto registro de la contabilidad analítica.
- Durante el ejercicio 2022 se han iniciado los trabajos necesarios para converger hacia un programa de gestión económica integral que aglutine toda la información económica de la sociedad.

5.2.- UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

5.2.1 PLAN DE SALUD DE CANARIAS

1. ESTRATEGIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS VACUNAS FRENTE A LA COVID-19.

El CAFv ha participado en el seguimiento de la seguridad de las vacunas frente al COVID-19 conforme a las estrategias del conjunto del Sistema Español de Farmacovigilancia de medicamentos de uso humano (SEFV-H).

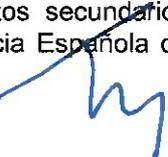
Se ha participado en el Plan de Vigilancia de la seguridad de las vacunas frente a la COVID-19 (de 25 de enero de 2021) que tenía la finalidad de agilizar la identificación, caracterización y evaluación de los potenciales nuevos riesgos asociados al uso de las vacunas frente al COVID-19.

https://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/vacunas/docs/vigilancia_seguridad_vacunas_COVID-19.pdf

Informes periódicos de Farmacovigilancia sobre las Vacunas COVID-19.

Este Centro autonómico ha participado en la elaboración de los siete Informes elaborados por el Sistema Español de Farmacovigilancia a lo largo de 2022.

Durante este segundo año de pandemia la periodicidad de dichos informes (inicialmente mensual) ha ido disminuyendo conforme iba aumentando el conocimiento sobre la seguridad de las vacunas en estudio. De igual manera, en las fases iniciales estos informes se redactaban por grupos de aparatos y síntomas clínicos con la participación de todos los Centros Autonómicos, pero posteriormente se vio más adecuada una elaboración trimestral, con los efectos secundarios contabilizados de forma acumulada y redactado ya exclusivamente por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

<https://www.aemps.gob.es/la-aemps/ultima-informacion-de-la-aemps-acerca-del-covid-19/vacunas-contrala-covid-19/farmacovigilancia-de-vacunas/informes-periodicos-de-farmacovigilancia-de-vacunas-covid-19/>

2. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA.

Como en años anteriores, durante el 2022 se han realizado actividades de difusión del programa de farmacovigilancia:

Prácticas Tuteladas de la Facultad de Farmacia. Seminario de formación en farmacovigilancia a los alumnos en Prácticas Tuteladas del 5º año del Grado en Farmacia.

Seminarios de Prácticas de Farmacología Clínica. Grado de Medicina. Seminarios de formación en farmacovigilancia para grupos reducidos de alumnos del 6º curso del Grado de Medicina.

Sesiones Clínicas. Participación en las Sesiones Clínicas de actualización y formación de los profesionales del Servicio de Farmacología Clínica del Hospital Universitario, incluyendo la evaluación de la seguridad de las vacunas COVID a lo largo del año.

3. REGISTRO y PROCESAMIENTO DE CASOS NOTIFICADOS AL CAFV DE CANARIAS.

La principal actividad del Centro de Farmacovigilancia es el registro, procesamiento y evaluación de las notificaciones de sospechas de reacciones adversas recibidas tanto de profesionales sanitarios como de la población general.

Durante el año 2022 se han registrado en la base de datos de farmacovigilancia de Canarias SIRAM un total de 833 notificaciones, lo que supone una normalización con respecto a la media de años anteriores. (876 en 2020 o 1.117 en 2019).

El periodo de pandemia y seguimiento inicial de la seguridad de las vacunas conllevó un incremento superior al 200% de las notificaciones recibidas (n = 3.047). De hecho, no se ha logrado la puesta al día de aproximadamente 250 casos pendientes de registro del año pasado.

4. GUÍA DE CODIFICACIÓN DEL SEFV-H: GRUPO DE TRABAJO VIVAC.

Con motivo de los tratamientos farmacológicos frente al COVID y de la farmacovigilancia de las vacunas frente al COVID-19, también a lo largo de 2022 el SEFV-H ha continuado con la elaboración de un anexo clínico de su Guía de Codificación, que proporcione pautas para la codificación de casos de sospechas de reacciones adversas relacionadas con dichos tratamientos. Nuestro Centro ha formado parte de los Grupos de Trabajo que han participado en su elaboración: GT de Vigilancia Vacunas y GT de Armonización de Criterios de Codificación.

5. GESTIÓN DE SEÑALES EN FARMACOVIGILANCIA.

El "punto final" de la actividad de farmacovigilancia es la identificación de reacciones adversas nuevas en relación con un medicamento o grupo de medicamentos: esto se denomina Señales de Farmacovigilancia.

Las señales detectadas por el SEFV-H y validadas en su Comité Técnico se comparten con el resto de países de la Unión Europea a través del PRAC (Comité de Reacciones Adversas de la Agencia Europea del Medicamento).

Durante 2022 el CAFv de Canarias ha estudiado un total de 113 nuevas asociaciones susceptibles de generar una señal en farmacovigilancia, 53 de ellas relacionadas con vacunas frente a la COVID 19 y se ha promovido o iniciado el Procedimiento de Generación de Señales en 94 casos, de los cuales 12 están pendientes de estudio o en seguimiento.



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

Nuestro Centro presentó una señal en el Comité Técnico del Sistema Español de Farmacovigilancia n.º 158 de 18 de noviembre de 2022, sobre Cáncer de mama asociado al uso de NATALIZUMAB que está en estudio y seguimiento por parte del país ponente de su seguridad en el PRAC de la UE.

6. PASARELA informática entre aplicación local y base nacional de Reacciones Adversas: SIRAM y FEDRA.

A lo largo de 2021 la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha actualizado su base de datos nacional de reacciones adversas a medicamentos (FEDRA) para facilitar la carga o intercambio de información con las bases locales de los Centros Autonómicos, mediante un sistema informático que hemos denominado PASARELA. A lo largo de 2022 se ha venido realizando una Actualización de la Base local (Aplicativo SIRAM del SCS) que persigue lograr la carga automática de los casos notificados a nivel local en la base nacional.

7. OTRAS ACTIVIDADES.

Desde el CAFV se atienden otras actividades requeridas por el Servicio Canario de la Salud, indirectamente relacionadas con la Farmacovigilancia que se detallan en la Memoria Anual de actividades de este Centro Autonómico, como, por ejemplo, su representación en el Comité Científico de la Base de Datos para la Investigación Farmacoepidemiológica en Atención Primaria (BIFAP), o la participación en el Comité Asesor para la Utilización Terapéutica de la Hormona del Crecimiento y Sustancias relacionadas, o la pertenencia al Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Universitario de Canarias.

5.2.2 ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS O POTENCIALMENTE PELIGROSAS

En el 2021 (sigue vigente en la actualidad) se suscribió un contrato para la prestación de asesoramiento en la identificación, los protocolos de seguridad (y en su caso, la difusión de éstos cuando se requiriese), la retirada y la recogida o reubicación, según proceda, de ejemplares de fauna exótica o potencialmente peligrosa, tú también a la recogida y mantenimiento de los animales abandonados o fugados, así como a los animales confiscados.

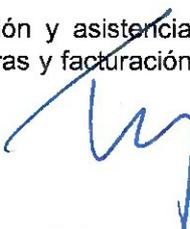
5.2.3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUNTUALES DE ENFERMERÍA PARA LA REALIZACIÓN DE PCRs EN VEHÍCULOS DE LOGÍSTICA DE GSC

En 2021 (sigue vigente en la actualidad) se firmó un contrato para la prestación de servicios puntuales de enfermería para la realización de pruebas PCR en aquellos casos en que GSC no cuente con plantilla suficiente para acometer dichos servicios.

5.3 RECAUDACION Y FACTURACION

Las principales funciones llevadas a cabo son las siguientes:

- Notificación Administrativa de Requerimiento de Datos por prestación asistencial de Transporte Sanitario conforme a la Ley 39/2015.
- Notificación de Facturas asistenciales de las diferentes Unidades de Facturación de los Hospitales y Gerencias de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, en vía ordinaria, conforme a la Ley 39/2015 (procedimientos administrativos) y Ley 58/2003 General Tributaria.
- Gestionar el cobro en vía ordinaria, excepto la recaudación, la cual corresponde directamente a la Tesorería del Servicio Canario de la Salud, de las facturas emitidas, tanto del transporte sanitario, así como, las liquidaciones asistenciales emitidas por las diferentes unidades de facturación asistenciales de Hospitales y Gerencias de Atención Primaria.
- Emisión de factura por prestación de determinados servicios de colaboración y asistencia técnica al Órgano Recaudatorio del S.C.S. en materia de notificación de facturas y facturación de Transporte Sanitario.



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

- Emisión y control de cobros de las facturas emitidas derivadas de la prestación de servicios realizadas por la empresa.

Para el desarrollo de las actividades descritas esta Unidad gestiona diferentes aplicativos informáticos. Por una parte, aplicativos propios de GSC, dirigidos a la captación de datos asistenciales por prestación de servicios de Transporte Sanitario, conocido como PGE-112, así como aplicativos externos, los cuales sirven como complemento a la información obtenida, tales como TIS (Tarjeta Sanitaria), SICH (Sistemas de Información de Concursos Hospitalarios) y SefLogic (Gestión Económica), siendo este último el utilizado para la facturación del Transporte Sanitario.

GESTIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL ÓRGANO RECAUDATORIO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN RELACIÓN A LAS ASISTENCIAS HOSPITALARIAS, ATENCIÓN PRIMARIA Y TRANSPORTE SANITARIO.

NOTIFICACIONES

La prestación de servicios de colaboración con el órgano recaudatorio del S.C.S. otorga a esta empresa la actuación en materia de notificación de todas las liquidaciones realizadas en vía voluntarias por los diferentes centros sanitarios dependientes de la Consejería de Sanidad. A este respecto, durante el ejercicio 2022, las notificaciones realizadas por tal motivo, incluidas las liquidaciones por transporte sanitario son:

	NACIONAL				INTERNACIONAL			
	2022	2021	DIFERENCIA	%	2022	2021	DIFERENCIA	%
Correo 1º Intento	6.130.357,20	7.154.204,01	-1.023.846,81	-14,31%	3.596.826,53	1.434.724,39	2.162.102,14	150,70%
Correo 2º Intento	1.632.324,27	1.561.221,65	71.102,62	4,55%	1.809,88	298,47	1.511,41	100,00%
Propio Centro	710.111,19	991.059,41	-280.948,22	-28,35%	62.877,44	199.257,04	-136.379,60	-68,44%
Personales (3)	15.698.331,48	16.135.235,80	-436.904,32	-2,71%	-	-	-	0,00%
Cobradas No Notificadas (2)	10.025.104,31	3.973.495,53	6.051.608,78	152,30%	836.362,05	290.664,89	545.697,16	187,74%
Total de notificaciones fehacientes	34.196.228,45	29.815.216,40	4.381.012,05	14,69%	4.497.875,90	1.924.944,79	2.572.931,11	133,66%
Ausencia en Reparto	2.650.110,99	1.631.162,44	1.018.948,55	62,47%	-	666,97	-666,97	-100,00%
Dirección Incorrecta	1.009.998,19	933.825,23	76.172,96	8,16%	-	227,78	-227,78	-100,00%
Desconocidos	1.393.884,08	1.399.942,17	-6.058,09	-0,43%	227,78	123,51	104,27	100,00%
Fallecidos	5.920,83	30.524,44	-24.603,61	-80,60%	227,78	-	104,27	100,00%
Otros Impedimentos (5)	1.313,92	186,22	1.127,70	100,00%	-	449.983,45	-	0,00%
Total de Notificaciones infructuosas	5.061.228,01	3.995.640,50	1.065.587,51	26,67%	1.212.490,42	451.001,71	762.506,97	169,45%
Errores de Unidad (4)	2.414,56	28.619,31	-26.204,75	-91,56%	1.212.718,20	72.170,00	761.716,49	168,89%
Total Errores de Unidad	2.414,56	28.619,31	-26.204,75	-91,56%	12.256,45	72.170,00	-59.913,55	-83,02%
Total A Notificar	39.259.871,02	33.839.476,21	5.420.394,81	16,02%	12.256,45	2.448.116,50	-59.913,55	-83,02%
Saldo Real Notificado (1)	39.257.456,46	33.810.856,90	5.446.599,56	16,11%	5.722.850,55	2.375.946,50	3.274.734,05	133,77%

Tal como se desprende de los datos presentados, en notificaciones nacionales, se observa como el mayor volumen de notificación viene dado por las notificaciones personales, es decir, aquellas notificaciones que son realizadas in situ en la propia sede del solicitante, generalmente compañías aseguradoras, mutuas, etc., con un montante de 15.698.331,48€ en 2022 frente a 16.135.235,80€ del ejercicio 2021, originando una disminución del 2,71%.



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

Las notificaciones realizadas a través del Servicio de Correos y Telégrafos vienen dadas por un importe de 7.762.681,47 € durante el ejercicio 2022, viéndose el mismo disminuido en un 4,88%, siendo el importe notificado por la misma vía en 2021 de 8.715.425,66 € (Correo en 1º y 2º Intento).

De la misma forma, y con mayor incidencia, se observa que las notificaciones en propio centro con un importe de 710.111,19 €, han originado también un descenso en 2022 del 28,35%, en contraposición al ejercicio 2021 que arrojó un importe de 991.059.41 €.

Además, aquellas facturas cobradas y no notificadas arrojan para el 2022 una cifra de 10.025.104,31 € frente a 3.973.495,53 € de 2021, habiéndose por tanto originado un aumento de 152,30 % en el presente ejercicio.

En conclusión, en cuanto a las notificaciones fehacientes nacionales se refiere, se ha experimentado un aumento total del 14,69%.

En cuanto a notificaciones infructuosas nacionales, la cifra total asciende a 5.061.228,01 € en 2022 frente a los 3.995.640,50€ de 2021, originándose un incremento del 26,67%.

Para dichos impedimentos se procede a solicitar la dirección fiscal a la Agencia Tributaria Canaria para su posterior reenvío, y publicación, si procede, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 39/2015 en materia de notificación.

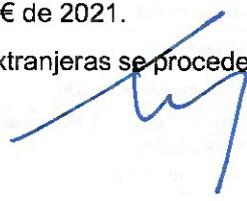
Por otro lado, en cuanto a notificaciones internacionales se refiere, se comprueba que existe un aumento en el ejercicio 2022 del 133,66% con respecto al 2021. Aquella notificación vía correo certificado ha experimentado un incremento del 125,34% posicionando la cifra en 3.598.636,41 € para el 2022, lo que origina un incremento de 2.163.613,55 € con respecto a 2021 (Correos 1º y 2º intento).

Las notificaciones en propio centro, por el contrario, experimentan una disminución en términos absolutos de 136.379,60 €, siendo la cifra en 2022 por este concepto de 62.877,44€, lo que se traduce en un 68,44% menos.

Finalmente, existe un incremento del 187,74% de facturas cobradas no notificadas, situándose en 836.362,05 € en 2022 frente a 290.664,89 € en 2021.

Por último, en cuanto a impedimentos internacionales se refiere, se comprueba que éstos han crecido en un 168,89%, lo que traducido en cifras absolutas asciende a 761.716,49 €, posicionándose la misma para el 2022 en 1.212.718,20 € frente a 451.001,71 € de 2021.

Se debe, tener en cuenta que, a los 30 días del envío de estas notificaciones extranjeras se procede a registrarlas como notificadas.



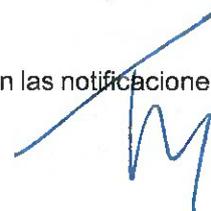
GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

En términos de cantidad de facturas notificadas, el siguiente cuadro pone de manifiesto el incremento en el ejercicio 2021 de un 29,10 % de facturas notificadas nacionales y de un 1,58 % internacionales, tanto las notificaciones en firme como los impedimentos de éstas:

	Nº DE FACTURAS CON INTENTOS DE NOTIFICACIONES							
	NACIONALES				INTERNACIONALES			
	2022	2021	VARIACION	%	2022	2021	VARIACION	%
Correo 1º Intento	6.885	7.398	-513	-6,93%	7.314	1.634	5.680	347,61%
Correo 2º Intento	3.116	1.663	1.453	87,37%	2	4	-2	100,00%
Propio Centro	1.027	1.058	-31	-2,93%	373	227	146	64,32%
Personales	22.156	23.106	-950	-4,11%	-	0	0	0,00%
Ausencia en Reparto	2.887	2.162	725	33,53%	-	5	-5	100,00%
Dirección Incorrecta	1.202	1.215	-13	-1,07%	-	1	-1	100,00%
Desconocido	1.603	1.549	54	3,49%	1.227,78	1	1.227	100,00%
Fallecido	14	25	-11	-44,00%	-	0	0	0,00%
Otros Impedimentos	1	1	0	0,00%	1.532	1.058	474	44,80%
Errores de Unidad	6	20	-14	-70,00%	1.827	66	1.761	2668,18%
Cobradas No Notificadas	18.353	4.981	13.372	268,46%	1.228	1.239	-11	-0,89%
Saldo Total Notificado	57.250	43.178	14.072	32,59%	13.504	4.235	9.269	218,86%

Para los envíos de las remesas de las facturas remitidas, se ha venido utilizado una infraestructura informática, la cual, permite, entre otras cosas, las siguientes tareas:

- Generación automática de ficheros para Correos online.
- Generación automática de detección de errores en dirección.
- Emisión de email con facturas erróneas a las diferentes Unidades.
- Notificación masiva externa a SefLogic a través de Web Services.
- Eliminación de acuses de recibos e implantación de pruebas electrónicas.
- Control de acuses no recibidos y reclamación de los mismos.
- Utilización de Pruebas de Entrega Electrónicas, lo que origina mayor rapidez en las notificaciones administrativas.



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

FACTURACIÓN DEL TRANSPORTE SANITARIO

A través de la facturación del transporte sanitario, se intenta realizar la captación y liquidación para su posterior emisión del documento liquidativo o factura, de aquellas asistencias susceptibles de ser facturadas conforme a lo establecido en el Art. 16 y 83 de la Ley 14/1986 de 25 de Abril General de Sanidad, así como lo establecido en el Decreto de Precios Públicos en 81/2009 en el cual se establece los precios públicos de las asistencias sanitarias prestadas por el Servicio Canario de la Salud. De lo facturado en el ejercicio 2022, se desprenden los siguientes datos:

TIPOLOGIA FATURA	ACUMULADO ANUAL 2022	ACUMULADO ANUAL 2021	DIFERENCIA ABSOLUTA ANUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL %	FACTURAS 2022	FACTURAS 2021	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
ACCIDENTES DEPORTIVOS	38.694,11	65.604,46	-26.910,35	-41,02%	262	165	97	58,79%
ACCIDENTES ESCOLAR	3.104,49	2.590,32	514,17	19,85%	25	18	7	38,89%
ACCIDENTE LABORAL	184.706,84	124.186,46	60.520,38	48,73%	939	777	162	20,85%
PRIVADOS ASEGURADORAS	246.082,08	296.296,48	-50.214,40	-16,95%	906	922	-16	-1,74%
PRIVADOS PACIENTES	389.827,26	327.286,80	62.540,46	19,11%	2.058	1.709	349	20,42%
PRIVADOS OTROS	72.354,80	34.302,67	38.052,13	110,93%	189	162	27	16,67%
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5.564,97	4.142,85	1.422,12	34,33%	28	19	9	47,37%
ACCIDENTES TRAFICO CONVENIO	2.559.401,36	2.367.685,12	191.716,24	8,10%	6.733	6.516	217	3,33%
ACCIDENTES TRAFICOS NO CONVENIO	9.373,91	3.475,03	5.898,88	169,75%	80	28	52	185,71%
AGRESION	-	5.677,74	-5.677,74	-100,00%	-	14	-14	-100,00%
ENTIDADES COLABORADORA	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Total facturación Exigible	3.509.109,82	3.231.247,93	277.861,89	8,60%	11.220	10.330	890	8,62%
% Exigible sobre total facturado	71,74%	70,18%						
ASEGURADOS COMUNITARIOS	1.248.629,45	1.035.754,03	212.875,42	20,55%	3.437	3.161	276	8,73%
CONVENIO BILATERAL	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
DESPLAZADOS COMUNIDADES	77.686,16	111.520,65	-33.834,49	-30,34%	173	477	-304	-63,73%
ACCIDENTE ESCOLAR INSS	7.485,88	14.754,76	-7.268,88	-49,26%	59	113	-54	-47,79%
ACCIDENTE LABORAL INSS	986,39	450,72	535,67	100,00%	6	2	4	200,00%
INMIGRANTES INDOCUMENTADOS	-	831,15	-831,15	-100,00%	-	5	-5	-100,00%
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	-	741,06	-741,06	-100,00%	-	6	-6	-100,00%
MUTUALISTAS DEL SCS	47.552,39	185.530,08	-137.977,69	-74,37%	261	805	-544	-67,58%
Grupo 19 (Sin datos Mínimos)	-	22.951,61	-22.951,61	-100,00%	-	24	-24	-100,00%
SCS	-	123,51	-123,51	-100,00%	-	1	-1	-100,00%
Total facturación No Exigible	1.382.340,27	1.372.657,57	9.682,70	0,71%	3.936	4.594	-658	-14,32%
% No Exigible sobre total facturado	28,26%	29,82%						
SUMA TOTAL	4.891.450,09	4.603.905,50	287.544,59	6,25%	15.156	14.924	232	1,55%

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

En 2022 existe una mejora en la facturación total del transporte sanitario a fecha de cierre del ejercicio de 287.544,59 € acumulada anual con respecto al ejercicio anterior, pasando de 4.603.905,50 € en 2021 a 4.891.450,09 € en el 2022, del exigible más el no exigible, lo que supone, con respecto al ejercicio anterior, un incremento del 6,25%, con respecto al número de liquidaciones ha habido un incremento del 1,55 %, es decir, 232 facturas más, pasando de 14.924 documentos emitidos en 2021, frente a 15.156 en 2022.

Según sea la facturación Exigible o No Exigible, a fecha de cierre del año 2022, lo más destacado a señalar es lo siguiente:

EXIGIBLE:

En la comparativa entre el importe acumulado facturado entre 2021 y 2022 se observa un incremento de 277.861,89€, un 8,62% más, de 3.231.247,93€ se ha pasado a 3.509.109,82€ en el importe facturado acumulado, siendo la variación similar en el nº de facturas, pasando de 10.330 facturas en 2021 a 11.220 en 2022, un 8,62% más.

En Accidente Escolar (19,85%), Accidente Laboral (48,73%), Privado Pacientes (19,11%), Privados Otros (110,93%), Instituciones Penitenciarias (34,33%), Accidentes de Tráfico Convenio (8,10%) y Accidentes tráfico no convenio (169,75 %) se ha incrementado el importe facturado, así como el nº de facturas respecto a 2021, existiendo una reducción en Accidentes Deportivos (-41,02%), Privado Aseguradora (-16,95%), y Agresiones (-100,00%).

Pero únicamente ha habido una reducción en el nº de facturas de Accidente Deportivo y Agresiones, derivado por la disminución en el nº de asistencias realizadas y por los nuevos protocolos establecidos por el SCS para la facturación de agresiones.

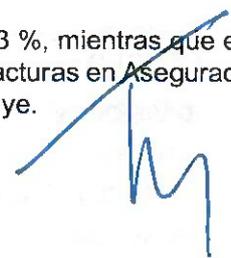
El porcentaje del Exigible sobre el total facturado representa un 71,74% en 2022, respecto al 70,18% en 2021, lo que repercutirá en unos mayores ingresos para el S.C.S.

NO EXIGIBLE:

Aunque ha habido una reducción en el número de facturas al cierre de 2022 de un -14,32%, pasando de 4.594 en 2021 a 3.936 en 2022, en el importe prefacturado ha habido un incremento, pasando de 1.372.657,57 € en 2021 a 1.382.340,27€ en 2022, alcanzando un incremento del 0,71%.

Por conceptos, las reducciones más importantes en el acumulado se dan en Accidente Escolar INSS (49,26%), Desplazados (-30,34%), por la reducción de turistas nacionales, en Inmigrantes Indocumentados y Consejería de Presidencia (-100,00%) y en Mutualistas (-74,37%), pero se ha incrementado el acumulado anual de Accidente Laboral INSS (100,00%) y Asegurados Comunitarios (20,55%).

El nº de prefacturas en Desplazados Comunitarios se ha reducido en un 63,73 %, mientras que en Mutualistas ha sido de un -67,58%, solo se ha incrementado el número de prefacturas en Asegurado Comunitario (8,73%) y en Accidente Laboral INSS (200%) en el resto disminuye.



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

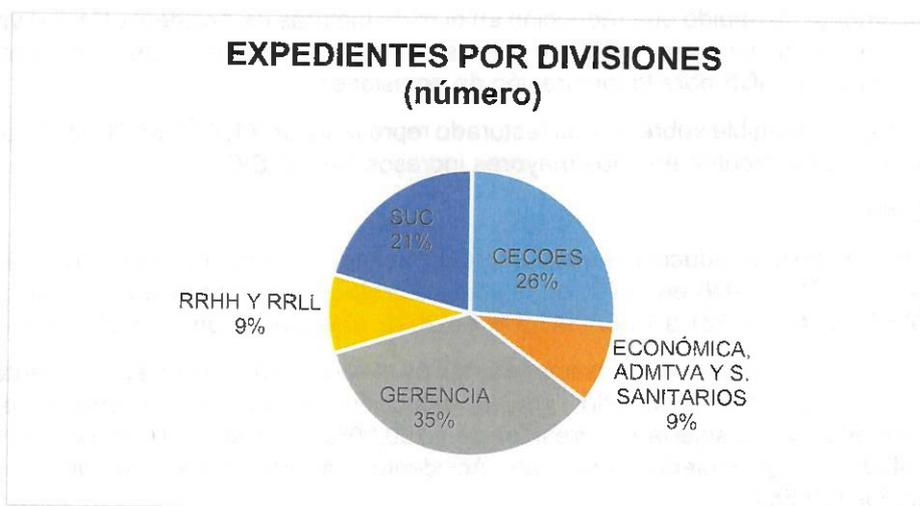
5.4.- UNIDAD DE COMPRAS

El total de expedientes de compra tramitados asciende a 861 expedientes, siendo de 544 expedientes de suministros y 317 expedientes de compras. La actividad ha crecido con respecto al año anterior en un 2.87%, siendo el incremento de expedientes de compra del 17,41% mientras que el de suministros ha descendido un -4,06%.

5.4.1 Expedientes de compras:

El total de expedientes asciende a 317. Su desglose por divisiones es el siguiente: GER presenta el 35% del total de expedientes, seguido del CECOES con un 26% y el SUC con un 21%. RRHH sólo representa el 9% y el DEA el 9%.

DIVISIONES	Total
CECOES	83
ECONÓMICA, ADMTVA Y S. SANITARIOS	29
GERENCIA	111
RRHH Y RRL	28
SUC	66
Total general	317



Si atendemos a los importes, el total ejecutado a ascendido a 300.947,45 euros. Por divisiones el CECOES representa el 40% del total, GER el 37%, el SC el 17%, el DEA el 5% y RRHH el 1%.

DIVISIONES	Total
CECOES	121.791,70
ECONÓMICA, ADMTVA Y S. SANITARIOS	13.648,33
GERENCIA	110.633,04
RRHH Y RRL	2.244,08
SUC	52.630,30
Total general	300.947,45

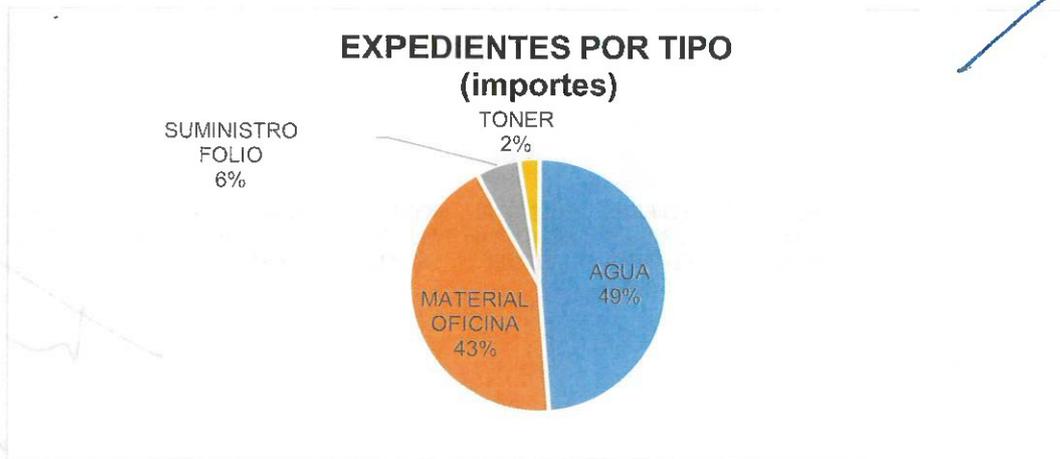
GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022



5.4.2 Expedientes de suministros:

El total de expedientes asciende a 591, de los cuales el 49% son suministros de agua, el 43% suministros de material de oficina, el 6% folios y el 2% tóner. Por importes, el total de lo contratado asciende a 15.166,41 euros, siendo su desglose por tipo el siguiente:

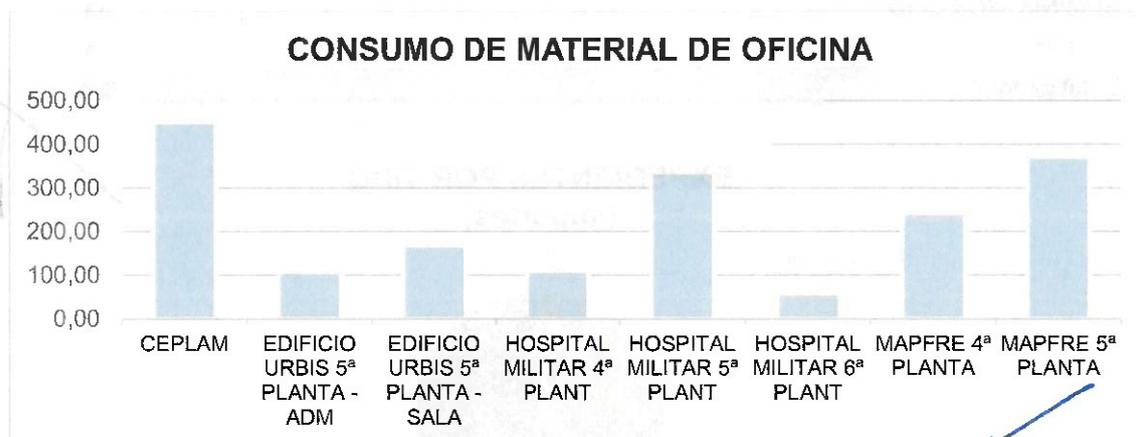
TIPOS	Total
AGUA	288
MATERIAL OFICINA	255
SUMINISTRO FOLIO	33
TONER	15
Total general	591



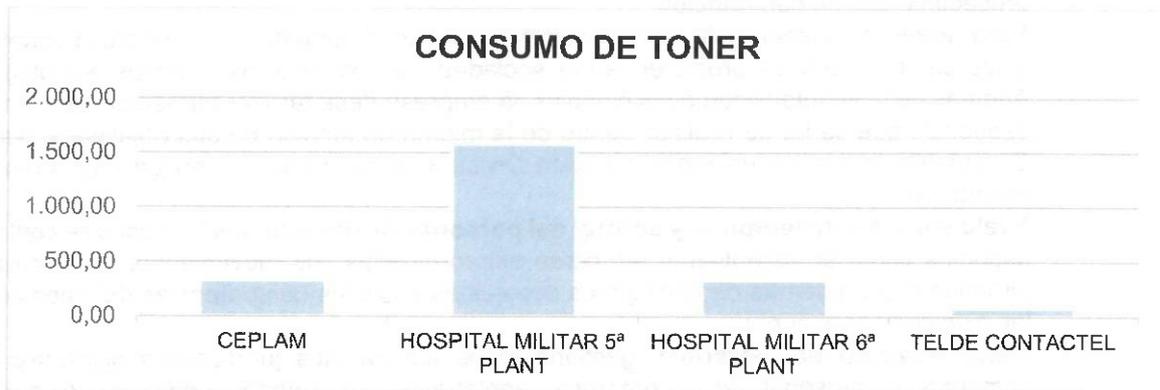
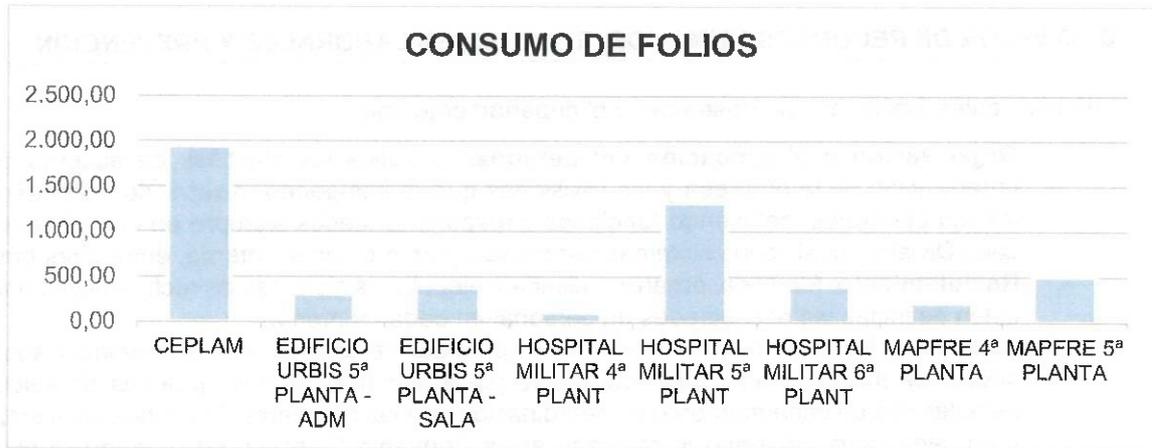
GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

TIPOS	Total
AGUA	5.817,49
MATERIAL OFICINA	1.841,56
SUMINISTRO FOLIO	5.175,38
TONER	2.331,98
Total general	15.166,41

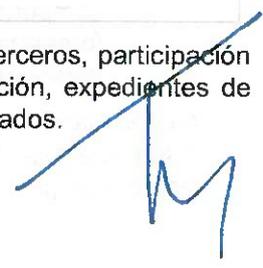
El desglose de los consumos por centro de actividad y tipo se recogen en los cuadros que se exponen a continuación.



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022



5.4.3 Otras actuaciones: colaboración en la elaboración de contratos con terceros, participación en la elaboración de bases de concursos, participación en mesas de selección, expedientes de selección de proveedores, reclamaciones de garantías de productos suministrados.



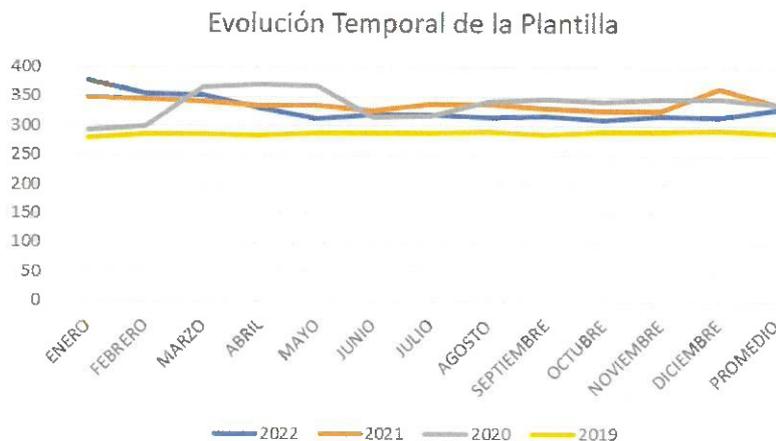

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

6.- DIVISION DE RECURSOS HUMANOS, RELACIONES LABORALES Y PREVENCIÓN

Las principales funciones que desempeña el departamento son:

- **Organización y planificación del personal:** planifica las plantillas de acuerdo con la organización de la empresa y las Divisiones que la componen, diseñando los puestos de trabajo oportunos, definiendo funciones y responsabilidades siempre en coordinación con cada División, analiza los sistemas retributivos y de promoción interna, entre otras tareas.
- **Reclutamiento:** Planifica, organiza, diseña y ejecuta los sistemas de reclutamiento una vez estén definidas las necesidades de personal en cada momento.
- **Selección:** Se debe realizar un análisis completo de todo lo que el candidato aporta al puesto de trabajo y para ello este ha de pasar por una serie de pruebas de selección, establecidas en cada momento en coordinación con las diferentes Divisiones de la empresa y en cada caso siguiendo lo marcado en el Convenio Colectivo de la empresa para los procedimientos de contratación.
- **Formación:** la formación de los trabajadores permite al personal de la empresa adaptarse a los cambios que se producen en la sociedad, así como a los avances tecnológicos. Además de la adaptabilidad a los cambios, la empresa debe facilitar formación para la tarea específica que se ha de realizar dentro de la misma en función de sus objetivos y planes. Se establecen las necesidades de cada División, encuadrándolas en un Plan Anual de Formación.
- **Evaluación del desempeño y control del personal:** desde recursos humanos se controlan aspectos como el absentismo, las horas extraordinarias, los movimientos de plantilla, la pirámide edad, además de corregir los desajustes entre las competencias del trabajador y las exigidas por el puesto.
- **Administración del personal:** gestiona todos los trámites jurídico-administrativos que comporta el personal de la empresa, englobados en ámbitos como la selección y formalización de contratos, tramitación de nóminas y seguros sociales y control de los derechos y deberes del trabajador.

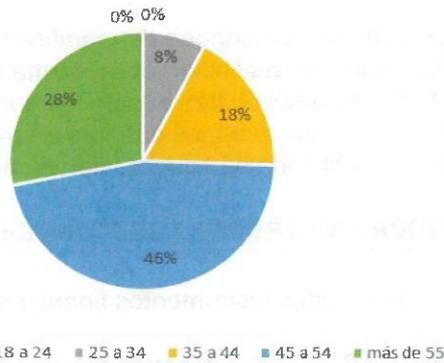
A continuación, se detallan brevemente algunos de los datos más significativos relacionados con la actual plantilla de GSC y su evolución, reparto entre sus Divisiones, índice de temporalidad, distribución por edad y género etc.



GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022

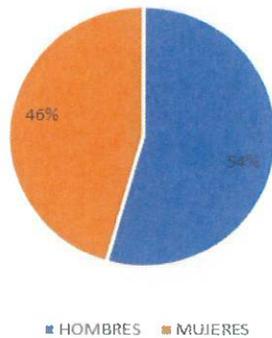
EVOLUCIÓN TEMPORAL PLATILLA													
AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO
2022	377	356	353	330	312	319	320	314	316	311	316	314	328
2021	348	346	342	335	334	327	337	338	330	327	327	363	338
2020	293	299	367	370	369	315	317	342	345	341	345	347	338
2019	280	285	286	284	289	289	289	290	285	291	291	292	288

Distribución por edad



DISTRIBUCIÓN POR EDAD						
EDADES	menos de 18	18 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	más de 55
Distribución por edad	0%	0%	8%	18%	46%	28%

Distribución por Sexo



DISTRIBUCIÓN POR SEXO		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
54%	46%	100%

A largo del año 2022 se ha realizado un total de 169 Solicitudes de Devolución de Ingresos Indevidos, dando como resultado una devolución total de 83.095,21 €.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. **Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022**

En cuanto a los trámites jurídico-administrativos cabe señalar que, durante el año 2022, se han celebrado un total de 66 juicios, 162 conciliaciones en el SEMAC y 71 demandas.

Anualmente se realiza un informe de minusvalía, se trata de un informe del promedio anual de trabajadores donde se comprueba que cumplimos con el requisito del 2% de trabajadores en plantilla con discapacidad.

7.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho.

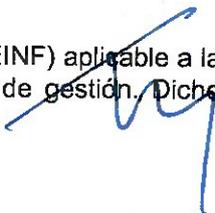
8. INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

9. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF)

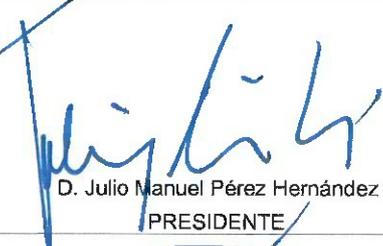
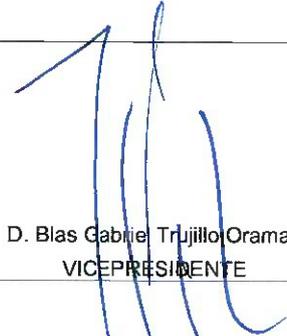
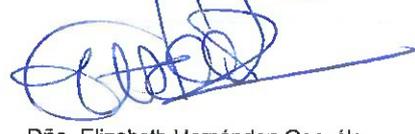
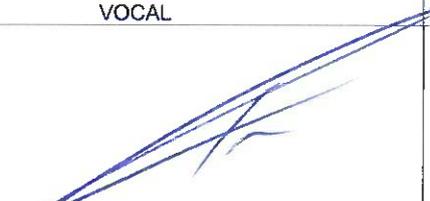
Según Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad la Sociedad tiene la obligación de realizar dicha información, siendo el ejercicio 2022 el primer ejercicio de presentación.

El Consejo de Administración adjunta el Estado de Información No Financiera (EINF) aplicable a la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022 como anexo al presente informe de gestión. Dicho informe, se encuentra paginado de forma independiente.



**FORMULACION CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2022 e INFORME DE GESTIÓN
SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.**

Reunidos los miembros del Consejo de Administración de **SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, S.A.U.**, en fecha 19 de abril de 2023 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 31 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, cuyas hojas se presentan ordenadas correlativamente de la 1 a la 89.

 D. Julio Manuel Pérez Hernández PRESIDENTE	 D. Blas Gabriel Trujillo Oramas VICEPRESIDENTE
 Dña. Isabel León Villalobos VOCAL	 Dña. Elizabeth Hernández González VOCAL
 Dña. Amaya Conde Martínez VOCAL	 Dña. Alicia Álvarez González VOCAL
 Dña. María Adela Altamirano Mederos VOCAL	 D. José Julián Istúritz Pérez VOCAL
 D. Gustavo Armas Gómez VOCAL	



III. INFORME DE VERIFICACIÓN

Verificación del Estado de Información no Financiera (EINF):

“Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias S.A. (G.S.C.)”

Ejercicio 2022



“INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA”

Al accionista único de: “*Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias S.A.*”

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación del Estado de Información No Financiera (en adelante *EINF*) adjunto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, de *Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias S.A.* (en adelante la *Sociedad*)

El contenido del *EINF* incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información incluida en el *EINF* adjunto.

I. Responsabilidad de los Administradores

La formulación del *EINF*, así como el contenido de este, es responsabilidad de los *Administradores* de la *Sociedad* de acuerdo con la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera y diversidad, indicados en el primer párrafo.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el *EINF* esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los *Administradores* de la *Sociedad* son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del *EINF*.

II. Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de *independencia* y demás requerimientos de *ética* del: “*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés)*” que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.



Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de la calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera, y específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

III. Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (**IAASB**) de la Federación Internacional de Contadores (**IFAC**) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas en España.

Es un trabajo de seguridad limitada, los procedimientos llevados a cabo en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la **Dirección**, así como a las **diversas unidades y áreas responsables** que han participado en la elaboración de **EINF**, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el **EINF** y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el **EINF** del **ejercicio 2022** en función del análisis de materialidad realizado por la **entidad**, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.



- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el *EINF* del *ejercicio 2022*.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el *EINF* del *ejercicio 2022*.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el *EINF* del *ejercicio 2022* y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

IV. Conclusiones

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no existen aspectos materialmente importantes que nos haga creer que el *EINF* de la *Sociedad* correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera y diversidad y siguiendo los criterios que cumplen con las directrices de la *Comisión Europea*.

V. Uso y Distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.

En *Marbella (Málaga)*, a *12 de mayo* de *2023*

BS Audit
Sociedad inscrita en el *R.O.A.C.* con el nº *S-2328*



Fdo: D. Óscar Sánchez Carmona

Socio *BS Audit*

Inscrito en el *R.O.A.C.* con el nº *20.026*
C/ Miguel Ángel Catalán Sañudo, Local 10
29603 Marbella (Málaga)



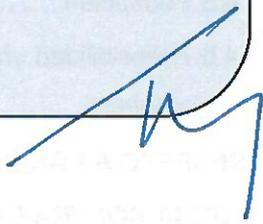
IV. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Verificación del Estado de Información no Financiera (EINF):

"Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias S.A. (G.S.C.)"

Ejercicio 2022

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO
FINANCIERA
GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD
Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.
(Sociedad Unipersonal)
– 2022 –**



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	5
2. MARCOS	10
3. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES.....	12
3.1. Gestión Medioambiental	12
3.2. Contaminación	13
3.3. Economía circular, prevención y gestión de residuos	15
3.4. Uso sostenible de los recursos	16
3.5. Cambio climático.....	17
3.6. Biodiversidad.....	17
4. CUESTIONES SOCIALES Y DE PERSONAL	18
4.1. Empleo	18
4.2. Organización del trabajo	26
4.3. Seguridad y Salud.....	27
4.4. Relaciones Sociales.....	35
4.5. Formación	36
4.6. Accesibilidad universal de personas con discapacidad.....	36
4.7. Igualdad.....	37
5. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	40
6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITALS 42	
6.1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno y medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	42
6.2. Control de las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.....	43
7. SOBRE LA SOCIEDAD	44
7.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	44
7.2. Subcontratación y proveedores	45
7.3. Consumidores	47
7.4. Información Fiscal	51
ANEXO I. ÍNDICE DE CONTENIDOS LEY 11/2018 INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD.....	54-55

INTRODUCCIÓN

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA EJERCICIO 2022:

El presente informe recoge el Estado de Información No Financiera (en adelante "EINF") de la sociedad **GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.** (en adelante "SOCIEDAD" o "GSC") correspondiente al ejercicio 2022.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. con CIF A35378066 y domicilio en calle Real del Castillo nº 152, 5ª, Las Palmas de Gran Canaria, Hospital Juan Carlos I (Hospital Militar).

A través de este documento la organización da respuesta a los requerimientos de Información no financiera y diversidad contemplados por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre.

A lo largo del presente documento se recoge información relativa al ámbito ambiental, social, personal, de derechos humanos y de lucha contra la corrupción y el soborno de la organización. También se explica cómo se contemplan, identifican y minimizan los riesgos vinculados al desarrollo de la actividad.

GSC cuenta con dos actividades o divisiones principales y diferenciadas:

Servicio de Urgencias Canario (SUC):

- Prestación de servicios de asistencia y transporte sanitario urgente extrahospitalario tanto terrestre como aéreo.
- Prestación de servicios de transporte sanitario programado.
- Consultoría médica.
- Transporte sanitario urgente entre centros sanitarios.
- Cobertura de actos multitudinarios a través de dispositivos especiales o preventivos.
- Visita a domicilio (sólo en Las Palmas de Gran Canaria).
- Realización de simulacros.
- Divulgación de conocimientos en el ámbito sanitario a través de la participación en congresos científicos y jornadas formativas.

Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 1-1-2:

- Garantizar la atención adecuada de las llamadas que se produzcan en demanda de auxilio de los ciudadanos y visitantes a través del 1-1-2 y otros teléfonos que puedan establecerse, así como una actuación rápida, coordinada y eficaz de los servicios públicos y privados, de seguridad y emergencias.
- Actuar como órgano de coordinación en materia de protección civil del Gobierno de Canarias y servir de órgano de coordinación operativa entre la Comunidad Autónoma Canaria y la Administración General del Estado en materia de atención de emergencias y protección civil.
- Evolucionar y adaptar el sistema de alertas e información preventiva para el sector turístico a los "Nuevos Riesgos Emergentes", además de consolidar la imagen del Archipiélago como "Destino Seguro".
- Aumentar en la población los niveles de la cultura de la emergencia y la autoprotección intentando prevenir y controlar determinados riesgos a los que se ve sometido el ciudadano, con el objeto de garantizar su seguridad.

- Informar a la población y público en general sobre la previsión y actuación en situaciones de emergencia.
- Realizar acciones de difusión del servicio entre la población y los diferentes recursos de seguridad y emergencias, tanto en el ámbito autonómico como en el nacional e internacional, con la intención de consolidar y mantener la coordinación en el ámbito de las emergencias y la seguridad.
- Mejorar los niveles de coordinación operativa.
- Gestionar y coordinar preventivos y simulacros.
- Gestión de incidentes de Violencia de Género.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente informe ha sido elaborado en base a la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes de Sostenibilidad del GRI (Global Reporting Initiative) en su versión estándares. También se han aplicado los principios de comparabilidad, fiabilidad, materialidad y relevancia que recoge la Ley de Información No Financiera:

CRITERIO DE COMPARABILIDAD:

La organización informante debe seleccionar, recopilar y comunicar la información de forma coherente. La información comunicada debe presentarse de una forma que permita a los grupos de interés analizar los cambios en el desempeño de la organización y que respalde el análisis relativo a otras organizaciones.

CRITERIO DE FIABILIDAD:

La organización informante debe reunir, registrar, recopilar, analizar y comunicar la información y procesos utilizados para la preparación del informe, de modo que puedan ser objeto de revisión y que establezcan la calidad y la materialidad de la información.

CRITERIO DE MATERIALIDAD Y RELEVANCIA:

El informante debe tratar temas que: reflejen los impactos significativos en asuntos económicos, ambientales y sociales de la organización informante cuando influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

De acuerdo con el criterio de materialidad y relevancia, se han analizado las actividades de **GSC** con el objetivo de conocer la relevancia de los aspectos relacionados con la estrategia de negocio de sus divisiones.

DENOMINACIÓN: Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A.U. (en adelante **GSC**)

GSC es una empresa pública, sociedad anónima, del Gobierno de Canarias, adscrita a la Consejería de Sanidad y a la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. Desde su constitución la Sociedad tiene el carácter unipersonal al ser la Comunidad Autónoma de Canarias la propietaria de la totalidad de sus acciones.

Fue constituida el 21 de octubre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, el día 7 de noviembre de 1994, en el folio 193 del Tomo de Sociedades 1.184 General, Hoja GC 11232 en primera inscripción.

CIF y DOMICILIO: CIF A35378066 y domicilio en calle Real del Castillo nº 152, 5ª, Las Palmas de Gran Canaria, Hospital Juan Carlos I (Hospital Militar).

WEB: La web pública de **GSC** es <https://www.gsccanarias.com/gsc/>

OBJETO SOCIAL: Los Estatutos Sociales de **GSC** recogen como objeto social:

- a) *Gestionar, administrar y asesorar centros, servicios y establecimientos de carácter sanitario.*
- b) *Gestionar la facturación y cobro de los ingresos de órganos administrativos, actuando como entidad colaboradora de recaudación.*
- c) *Gestionar la adquisición y contratación de recursos materiales y equipos humanos para la prestación de servicios sanitarios.*
- d) *Prestar y colaborar en la asistencia sanitaria de cualquier nivel asistencial.*

- e) *Coordinación de todos los niveles asistenciales de la atención urgente.*
- f) *Coordinación de transporte sanitario de urgencias de cualquier tipo.*
- g) *Formación en materia de atención y gestión a la urgencia y emergencia sanitaria, así como educación para la salud.*
- h) *Concertar con instituciones públicas y privadas las actuaciones tendentes a la realización de los objetivos de la sociedad.*
- i) *Crear o participar en otras sociedades e instituciones con actividades relacionadas con las expresadas en los apartados anteriores.*
- j) *Prestar servicios operativos y de formación en materia de seguridad pública para lo cual podrá gestionar centros y establecimientos de naturaleza pública o privada, así como contratar equipos humanos y recursos materiales.*
- k) *Planificación, ordenación, distribución y gestión de los servicios prestados por la flota de vehículos institucionales destinada al traslado de personal y autoridades del Gobierno de Canarias.*
- l) *Planificación, coordinación y gestión de servicios de seguridad, vigilancia y videovigilancia de edificios públicos adscritos al Gobierno de Canarias pudiendo contratar equipos humanos y recursos materiales.*

La Sociedad tiene encomendada en su objeto social una amplia gama de actividades, como son las urgencias y el transporte sanitario, la coordinación de las emergencias, la formación para la salud y la seguridad pública o la gestión económica y la recaudación sanitaria.

PRESENCIA GEOGRÁFICA y SITUACIÓN DEL MERCADO DONDE OPERA:

El ámbito de actuación es la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tiene presencia en todas las islas con sedes principales en las Islas de Gran Canaria y de Tenerife.

CANALES DE NEGOCIO:

Sus principales marcas de cara al exterior son el Servicio de Urgencias Canario (**SUC**) y el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (**CECOES 1-1-2**).

GSC orienta su propia actividad a satisfacer y a defender a sus propios clientes (usuarios del servicio), atendiendo todas las solicitudes que puedan favorecer la mejora de la calidad de los productos y de los servicios prestados. Por este motivo, GSC dirige sus actividades de investigación, desarrollo y ejecución a alcanzar excelentes estándares de calidad en sus servicios y productos. En este sentido, GSC tiene implantada la norma de calidad **ISO 9001:2015** en la división SUC y nos encontramos en fase de pre-implantación, entre otras normas, de la misma ISO de calidad para la división CECOES 1-1-2.

GSC cuenta con un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración el 19 de mayo de 2017, que regula las relaciones con sus agentes sociales y económicos, esto es, con aquellas categorías de grupos, instituciones o personas cuya aportación es necesaria para llevar a cabo la misión de la Sociedad. Está accesible en la web corporativa de GSC, como en la intranet.

ESTRATEGIA:

Las estrategias de GSC en los diferentes ámbitos de actuación se detallan a lo largo de los puntos que conforman el presente EINF, detallando los principales retos a conseguir en la introducción en los apartados del CECOES 1-1-2 y el SUC.

ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL NEGOCIO:

Los aspectos fundamentales del negocio – actividad de GSC coinciden con su objeto social, según se detallan en el apartado 1. Información General “Objeto Social” y en la introducción.

EXPECTATIVAS:

Al ser GSC una entidad de carácter público y perteneciente al Gobierno de Canarias, tiene asignadas una serie de tareas que ejecuta a través de los servicios que presta el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 1-1-2 y el SUC (Servicio de Urgencias Canario).

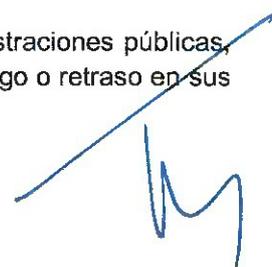
DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA:

GSC durante el ejercicio 2022 ha tenido un promedio de empleados de 305,5 y a fecha 31 de diciembre de 2022 era un total de 247 trabajadores en la división SUC y 121 trabajadores en la división CECOES 1-1-2.

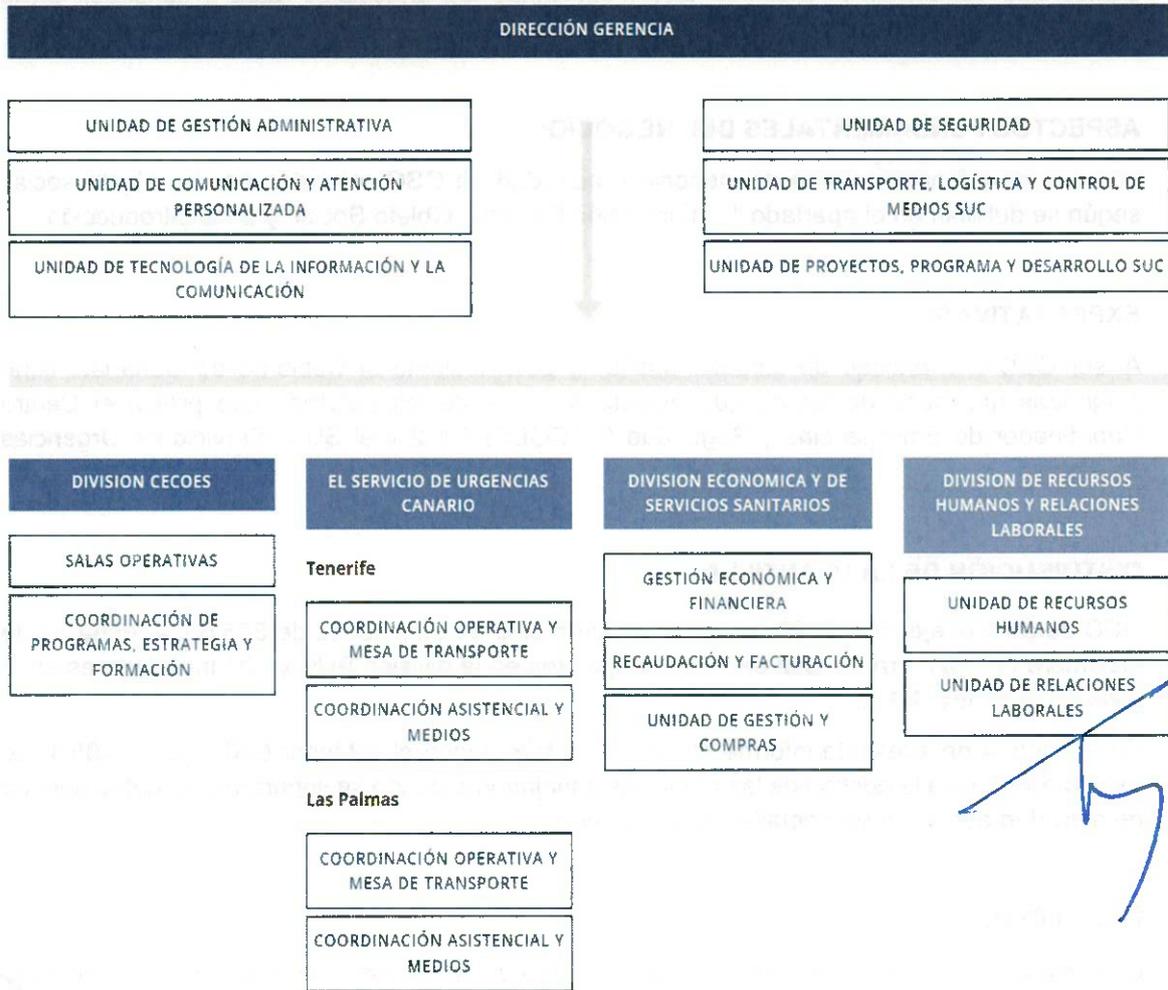
En el punto 4 del presente informe se dará el detalle según el estándar GRI 102-8 y 405-1, de todo lo referente a la gestión de las personas trabajadoras donde se separarán los datos por tipo de actividad para un mejor detalle y comprensión.

FISCALIDAD:

GSC cumple con sus obligaciones tributarias frente a las diferentes administraciones públicas, no existiendo a fecha de formulación del presente EINF situaciones de impago o retraso en sus obligaciones. En el apartado 7.4 se detalla la información fiscal.



ORGANIGRAMA:



COMPOSICIÓN DE ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN Y GOBIERNO:

El equipo directivo de GSC está encabezado por la Dirección Gerencia, que tiene encomendada, entre sus funciones esenciales, la planificación, dirección y seguimiento de la Sociedad, la coordinación de las actividades que realizan las distintas divisiones (SUC y CECOES 1-1-2), así como de las cuatro unidades que dependen directamente de la Gerencia y que figuran en el Organigrama de GSC; y la representación de la Sociedad conforme a aquellas actividades relacionadas con sus funciones. Así mismo, el Director Gerente D. Juan Ignacio Pérez-Nievas Hernández, también cuenta con la función de elevar a los órganos de administración de GSC las propuestas que considere oportunas, y ejecutar los acuerdos adoptados por parte de los mismos.

En cuanto a las principales divisiones con las que opera GSC:

- la división del CECOES 1-2-2 tiene como director a D. Moisés Sánchez Arrocha
- la división del SUC, debido a su dimensión, cuenta con el director territorial D. Juan Carlos Espino Arencibia en la provincia de Las Palmas, y con D. Faustino Redondo Revilla en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

GSC es una empresa pública cuyo capital social pertenece al 100% al Gobierno de Canarias, estando adscrita a la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad y a la Consejería de Sanidad.

El Consejo de Administración figura detallado en la hoja de formulación del presente Estado de Información No Financiera.

FORMA DE LA TOMA DE DECISIONES

El órgano principal de la Sociedad es su Junta General, figurando sus facultades en los estatutos sociales de GSC.

El órgano de dirección es su Consejo de Administración, figurando las facultades aprobadas por la Junta General en los estatutos sociales. Así mismo, GSC cuenta con una Comisión Ejecutiva, en la que se encuentran delegadas la mayoría de facultades del Consejo.

Existen diferentes niveles de toma de decisiones, en base al organigrama adjunto, con niveles de delegación en función de las responsabilidades asignadas.

ENTIDADES INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

No se incluyen otras entidades en los presentes estados financieros.

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL EINF.

En el presente EINF solo figura GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.



2. MARCOS

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modificó el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018), GSC presenta un estado de información no financiera que incluye entre otras cuestiones: la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de GSC, y el impacto de su actividad con respecto a cuestiones de personal y empleo, sociales, de derechos humanos, de lucha contra la corrupción y el soborno, medioambientales, de fomento de la igualdad de trato y cumplimiento de reglas en materia de no discriminación y discapacidad.

El Estado de Información No Financiera y Diversidad incluye información relativa al ejercicio 2022, tratándose este informe del primero elaborado por la Organización de estas características para todas las actividades y servicios prestados por GSC.

Para la elaboración del presente informe se han seguido los Estándares de la opción Esencial de GRI (**GRI Sustainability Reporting Standards**), cuyo índice de indicadores reportados se acompaña como anexo al presente informe (ver Anexo I), y se han tomado como guía los procesos internos en materia de prevención de riesgos laborales, Políticas de personal, Políticas de Medioambiente, la Política de Prevención de Blanqueo de Capitales, el Código de Conducta, Política Anticorrupción, Política de Regalos, Política de Compras, Manual de Cumplimiento normativo de Producto, el Protocolo de Acoso y el Reglamento del Canal de Denuncias aprobados por el Consejo de Administración.

Para cualquier consulta a acerca del Estado de Información No Financiera y Diversidad, se puede realizar una comunicación escrita dirigida al domicilio social de GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. ubicado en la calle Real del Castillo nº 152, 5ª, Las Palmas de Gran Canaria, Hospital Juan Carlos I (Hospital Militar).

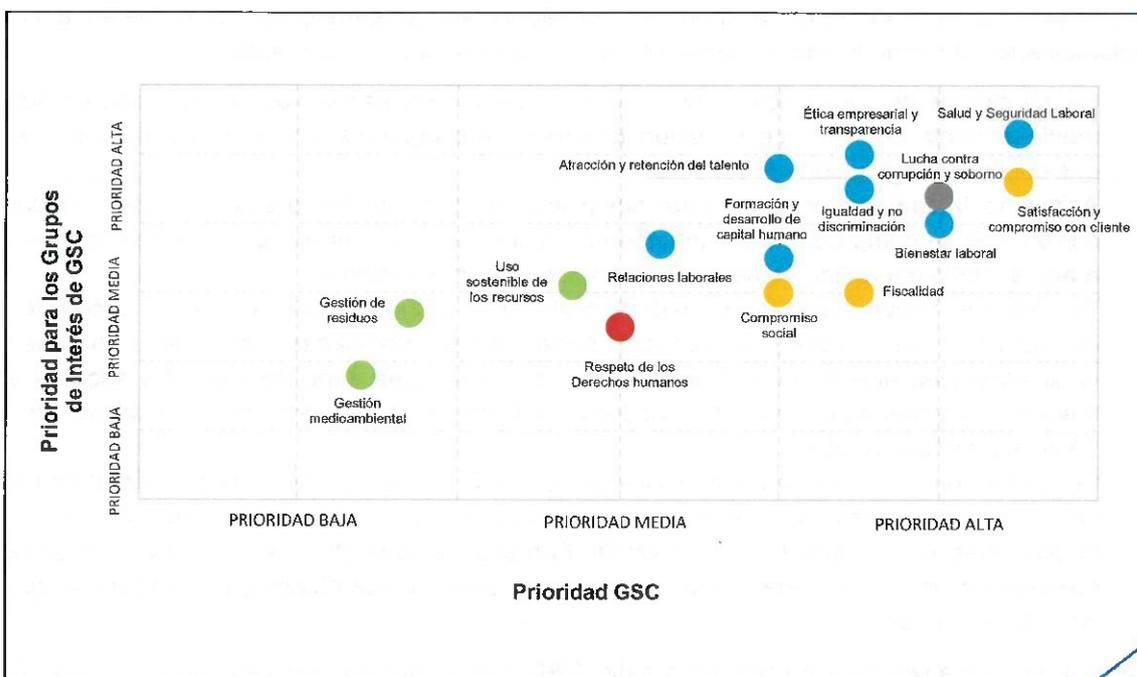
El contenido del presente Estado de Información No Financiera y Diversidad ha sido elaborado conforme a los principios de participación de los Grupos de Interés, teniendo en cuenta el principio de materialidad, transparencia e integridad.

Por último, cabe destacar que el presente informe ha sido sometido a un proceso de verificación externa e independiente de conformidad con los términos recogidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

Teniendo en cuenta el negocio desarrollado por GSC se han analizado los grupos de interés o "stakeholders" que tienen un mayor impacto y se ha concluido que los principales son los siguientes:

- **Internas:** cualquier persona o grupo que forme parte o se vea afectado por la empresa, obteniendo algún beneficio o perjuicio englobado dentro de las fronteras de la organización.
- **Externas:** persona o grupo relacionado o afectado por las actuaciones de la empresa y que no forma parte de ella. Las valoraciones recibidas sirven para implantar procesos de mejora tanto en la atención a usuarios como en la tramitación de reclamaciones.

En este gráfico se detallan todas las partes identificadas en el estudio realizado, así como su dependencia o interés sobre nuestra organización.



LEYENDA

● SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	● RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS
● SOCIEDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE	● MEDIOAMBIENTALES
● LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	

3. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

3.1. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

GSC, en la actualidad, no cuenta con una Política Medioambiental específica para impulsar la conciencia de sus trabajadores y para fomentar hábitos responsables en la utilización de los recursos naturales.

Uno de los objetivos de GSC para el 2023 es obtener la certificación de la norma ISO 14001, estándar de calidad que permite llevar un exhaustivo control sobre los aspectos ambientales identificados y mantener un ciclo de mejora continua, aplicando el principio de precaución en las actividades que desarrolla GSC.

Parte de las diferentes iniciativas en materia medioambiental se focalizan en impulsar buenas prácticas a la hora de llevar a cabo las contrataciones, exigiendo su cumplimiento a los adjudicatarios. A continuación, se exponen algunas de las medidas adoptadas:

- En los pliegos de contratación, GSC impone condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental como es la eliminación del papel como soporte en cualquiera de las acciones que conlleve la ejecución del contrato.
- Asimismo, la empresa prevé en todos sus pliegos de contratación la posibilidad de rechazar ofertas que se comprueben que infringen o no cumplen con las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional.
- También se incluye, como de obligado cumplimiento, alguna de las condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden establecidas en el artículo 202 de la LCSP, así como una serie de cláusulas sociales y medioambientales aprobadas por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de Canarias de fecha 19 de septiembre de 2016.
- Por último, en todos los contratos suscritos por GSC, se establece la obligatoriedad de los contratistas de cumplir con todas las obligaciones medioambientales, sociales y laborales establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado.

Otra de las iniciativas que ha llevado a cabo GSC, en su división sanitaria (SUC) ha sido la digitalización de los partes asistenciales de todos sus recursos de TSU, garantizando tanto una política de "papel 0", como de garantía de cumplimentación de los registros y transmisión segura a la Historia Clínica Electrónica.

Con la implantación del sistema de gestión medioambiental de la ISO 14001, se pretende reforzar el compromiso y orientación de GSC en el desarrollo de cada uno de sus objetos, bajo parámetros de responsabilidad y alineados con los ODS de la Agenda 2030. En este contexto, GSC quiere elaborar una Política Medioambiental que establezca los principios medioambientales que constituyen el marco de actuación y de referencia en la operación de todo su objeto, para promover la concienciación, ecoeficiencia y el desarrollo sostenible en las actividades que realiza.

3.2. CONTAMINACIÓN

El uso de vehículos de los empleados de GSC es un factor de impacto directo en la contaminación atmosférica, no considerando relevante para su evaluación y reporte, el acústico o lumínico.

Actualmente GSC dispone de 12 vehículos propios, que utilizan combustibles fósiles. Las torretas de señalización de emergencia están homologadas y clasificadas como ecológicas por el nivel de contaminación lumínica y acústica.

CONSUMO LITROS COMBUSTIBLE VEHICULOS PROPIOS GSC

Edificio	TIPO DE COMBUSTIBLE	Litros 2022
GASOLINA95	GASOLINA 95	582
GASOLINA98	GASOLINA 98	478
GASOIL	GASOIL	4.803
	TOTAL	5.863

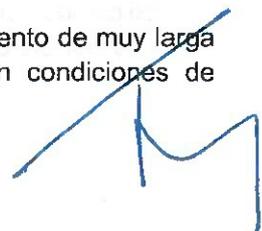
La división sanitaria de GSC (Servicio de Urgencias Canario) gestiona una flota de más de 200 vehículos entre Transporte Sanitario No Urgente y Transporte Sanitario Urgente, en los que se incluye 2 helicópteros y 1 avión. Sin embargo, el 100% de esa flota es subcontratada, por lo que se exige a los adjudicatarios el cumplimiento de los requisitos medioambientales mencionados en los procesos de contratación.

GSC pretende concienciar a su personal en cuestiones medioambientales. En este sentido, se ha implantado la utilización de la herramienta “**Microsoft Teams**” para la comunicación interdepartamental, y evitar así los desplazamientos entre las cuatro sedes que están repartidas entre las islas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

También se contempla que, en la próxima renovación de la flota propia de vehículos, se dará prioridad a aquellos menos contaminantes evitando, en la medida de lo posible, los que precisen de combustibles fósiles.

Eficiencia energética edificios

Actualmente, todas las instalaciones de GSC están en régimen de arrendamiento de muy larga evolución, por lo que en el origen de las contrataciones no se exigieron condiciones de cumplimiento medioambiental.



Los datos disponibles, del consumo de combustible, en las instalaciones que utiliza GSC, se muestran en la tabla siguiente:

CONSUMO LITROS COMBUSTIBLE SUMINISTRO DE OFICINAS

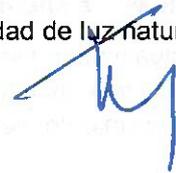
Edificio	Concepto	Litros Gasóleo A 2022	Observaciones
EDIF MAPFRE	Avenida Bravo Murillo número 5, Santa Cruz de Tenerife		- INCLUIDO -DE EXISTIR- EN GASTOS COMUNITARIOS ABONADOS A LA ARRENDADORA
EDIF CEPLAM	Carretera de la Esperanza, número 10, San Cristóbal de La Laguna, Tenerife.		- NO SE ABONAN, EDIFICIO PUBLICO, COSTE ABONADO POR EL GOBIERNO DE CANARIAS
EDIF URBIS	Calle León y Castillo número 431, Las Palmas de Gran Canaria		- NO SE ABONAN, INCLUIDO -DE EXISTIR- EN RENTA DE ALQUILER ABONADA A LA ARRENDADORA
EDIF HPTAL MILITAR	Calle Real del Castillo número 152, 5ª, Las Palmas de GC, Hospital Juan Carlos I (Hospital Militar)	1.206	
TOTAL		1.206	

Existe un proyecto de edificio inteligente y sostenible en el que ubicar las sedes de GSC en un plazo no superior a 10 años. No obstante, se siguen adoptando medidas para mejorar la eficiencia energética de los edificios en los que se ubican las sedes sociales mientras tanto.

La intención de GSC es que se consuma la energía que se necesita dotando progresivamente en cada instalación que se ocupe, de los elementos tecnológicos que faciliten un uso racional y eficiente de la misma, así como de la posibilidad de autogeneración para reducir la huella de carbono y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Las principales medidas llevadas a cabo en 2022 han sido:

- Implantación de iluminación led en todas sus instalaciones.
- Exigir que los equipos adquiridos tengan una la mejor eficiencia energética posible, dando mayor puntuación a aquellos con una clasificación **A++**, **A+**, **A** y **B**, sucesivamente.
- Mantener ventanas y puertas cerradas para evitar el sobregasto de energía de los equipos de aire acondicionado en las ubicaciones que lo utilicen. Las ventanas se abren 10 minutos cada 2h para ventilación de los espacios.
- Ubicar los puestos de trabajo de manera que se aproveche la mayor cantidad de luz natural y se disfrute de una buena ventilación.

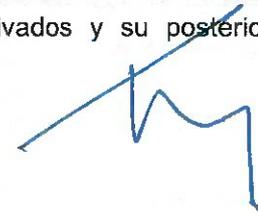


3.3. **ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS**

Está plenamente implementado en todo el entorno de GSC las medidas operativas y de concienciación para reducir la generación de residuos, a la vez que seguir incorporando mejoras para la segregación de éstos para su posterior reciclaje.

Las siguientes acciones están plenamente implementadas en GSC:

- Inventariado, separación selectiva de mobiliario defectuoso y reutilizable y posterior tratamiento por gestores autorizados y contratados a tal fin.
- Recogida, separación selectiva de productos de papel y derivados y su posterior tratamiento por gestores autorizados y contratados a tal fin.
- Recogida, separación selectiva de productos de plástico y derivados y su posterior tratamiento por gestores autorizados y contratados a tal fin.



3.4. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

Como indicación aplicable a todos los apartados de este punto, cabe señalar que todas las instalaciones de GSC están en régimen de arrendamiento y los suministros de agua y electricidad están incluidos en la cuota. Se está trabajando para registrar y estudiar evolutivamente los consumos e implementar medidas que lo disminuyan, así como que mejoren el impacto medioambiental que provocan.

En cuanto al 2022, se dispone de los siguientes datos:

CONSUMO AGUA POTABLE RED SUMINISTRO DE OFICINAS

Edificio	Concepto	Consumo agua 2022 (m³)	Observaciones
EDIF MAPFRE	Avenida Bravo Murillo número 5, Santa Cruz de Tenerife		- INCLUIDO EN GASTOS COMUNITARIOS ABONADOS A LA ARRENDADORA
EDIF CEPLAM	Carretera de la Esperanza, número 10, San Cristóbal de La Laguna, Tenerife.		- NO SE ABONAN, EDIFICIO PUBLICO, COSTE ABONADO POR EL GOBIERNO DE CANARIAS
EDIF URBIS	Calle León y Castillo número 431, Las Palmas de Gran Canaria		- NO SE ABONAN, INCLUIDO EN RENTA DE ALQUILER ABONADA A LA ARRENDADORA
EDIF HPTAL MILITAR	Calle Real del Castillo número 152, 5º, Las Palmas de GC, Hospital Juan Carlos I (Hospital Militar)	420	
TOTAL		420	

Para minimizar el impacto ambiental que se pudiese derivar del consumo de agua, GSC cuenta con carteles recordatorios que animan a los profesionales a no desperdiciar el agua cuando hacen uso de ella.

En cuanto al consumo de electricidad, los datos disponibles son:

CONSUMO KW RED SUMINISTRO DE OFICINAS

Edificio	Concepto	Consumo 2022 (KWH)	Observaciones
EDIF MAPFRE	Avenida Bravo Murillo número 5, Santa Cruz de Tenerife	320.709	
EDIF CEPLAM	Carretera de la Esperanza, número 10, San Cristóbal de La Laguna, Tenerife.		- NO SE ABONAN, EDIFICIO PUBLICO, COSTE ABONADO POR EL GOBIERNO DE CANARIAS
EDIF URBIS	Calle León y Castillo número 431, Las Palmas de Gran Canaria	303.451	
EDIF HPTAL MILITAR	calle Real del Castillo número 152, 5º, Las Palmas de GC, Hospital Juan Carlos I (Hospital Militar)	21.992	
TOTAL		646.152	

GSC está comprometida con la sostenibilidad a largo plazo, pretendiendo gestionar, de la manera más eficiente posible, los impactos ambientales propios. Por ello, a partir de este 2023, además de la implantación de la norma ISO 14001, se empezarán a medir todos los aspectos medioambientales de GSC, en pro de una mejor gestión, para hacer posible el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

3.5. CAMBIO CLIMÁTICO

Junto con las acciones futuras para obtener una mayor eficiencia energética y reducción del consumo de combustibles en los vehículos propios de GSC, de su personal, así como de las flotas de los adjudicatarios mencionadas anteriormente, GSC ha tomado estas medidas que contribuirán a adaptarse mejor a las consecuencias del cambio climático:

- Foco en la digitalización de los procesos (comunicaciones, gestiones internas, gestiones externas, licitaciones, procesos de selección de personal, partes asistenciales de los recursos de TSU, etc.) disminuyendo de esta manera el uso y las limitaciones de soportes como el papel.
- La implementación de un sistema de gestión medioambiental, mediante la certificación en la norma ISO 14001. Para crear así, una Política Medioambiental que cumpla con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- La implicación activa en la elaboración y cumplimiento de un plan de Responsabilidad Social.
- Motivar el uso de transporte público y de otros medios no contaminantes entre el personal.
- Reducir los desplazamientos entre las distintas sedes gracias a la implantación de herramientas para la realización de videoconferencias.

Se pretende establecer indicadores que permitan monitorizar y tener una referencia del alcance de las acciones que directamente puede gestionar GSC sobre el impacto en el medio ambiente:

- La energía que GSC consume directamente para su actividad, iniciando, desde 2023, la monitorización de sus consumos eléctricos. Siendo este indicador las toneladas de CO₂ equivalentes al consumo eléctrico anual.
- El consumo de agua en las instalaciones de GSC, siendo este indicador la cantidad de aguas residuales generadas.
- Consumo de combustibles fósiles de los vehículos propios de GSC, siendo el indicador las toneladas de CO₂ emitidas.

3.6. BIODIVERSIDAD

GSC no tiene implantados planes relacionados con la Biodiversidad dada la naturaleza de sus actividades principales.

4. CUESTIONES SOCIALES Y DE PERSONAL

4.1. EMPLEO

Para dar mejor lectura y comprensión de la siguiente información detallada en los diferentes cuadros, se ha optado por separar las 2 divisiones principales de GSC. Primero se volcarán los datos correspondientes al "SUC", en el que se encuentran añadidos el resto de servicios transversales; para a continuación, desglosar los correspondientes al "CECOES 1-1-2".

Cabe resaltar que GSC cuenta con un contrato de personal de Alta Dirección que no está adherido a ninguna de las divisiones anteriores y que, por ello, no figura en el recuento de los datos reflejados a continuación.

4.1.1. Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional

GRI 102-8		Número total de empleados por país y sexo a 31/12/2022	
GÉNERO	SUC		
	ESPAÑA		
	Nº DE EMPLEADOS	%	
Mujeres	129	52,23 %	
Hombres	118	47,77 %	
Total general	247	100 %	

GRI 102-8		Número total de empleados por país y sexo a 31/12/2022	
GÉNERO	CECOES 1-1-2		
	ESPAÑA		
	Nº DE EMPLEADOS	%	
Mujeres	50	41,32 %	
Hombres	71	58,68 %	
Total general	121	100 %	

GRI 102-8		Número total y distribución de empleados por sexo, país y clasificación profesional a: 31/12/2022			
CATEGORÍA	SUC				
	ESPAÑA				
	Mujeres	%	Hombres	%	
Grupo 1: Alta dirección	-	- %	-	- %	
Grupo 2: Dirección	-	- %	2	1,69 %	
Grupo 3: Mandos intermedios	3	2,33 %	1	0,85 %	
Grupo 4: Técnicos / Especialistas / Administrativos	126	97,67 %	115	97,46 %	
TOTAL	129	100 %	118	100 %	

GRI 102-8 <i>Número total y distribución de empleados por sexo, país y clasificación profesional a: 31/12/2022</i>				
CATEGORÍA	CECOES 1-1-2			
	ESPAÑA			
	Mujeres	%	Hombres	%
Grupo 1: Alta dirección	-	- %	-	- %
Grupo 2: Dirección	-	- %	1	0,85 %
Grupo 3: Mandos intermedios	5	10,00 %	18	25,35 %
Grupo 4: Técnicos / Especialistas / Administrativos	45	90,00 %	52	73,24 %
TOTAL	50	100 %	71	100 %

GRI 102-8 <i>Número total, porcentaje y distribución de empleados por sexo, país y rango de edad a 31/12/2022</i>				
GRUPOS DE EDAD	SUC			
	ESPAÑA			
	Mujeres	%	Hombres	%
Hasta 29 años	32	24,81 %	11	9,32 %
de 30 a 50 años	73	56,59 %	66	55,93 %
Mayores de 50	24	18,60 %	41	34,75 %
TOTAL	129	100 %	118	100 %

GRI 102-8 <i>Número total, porcentaje y distribución de empleados por sexo, país y rango de edad a 31/12/2022</i>				
GRUPOS DE EDAD	CECOES 1-1-2			
	ESPAÑA			
	Mujeres	%	Hombres	%
Hasta 29 años	-	- %	1	1,41 %
de 30 a 50 años	29	58,00 %	38	53,52 %
Mayores de 50	21	42,00 %	32	45,07 %
TOTAL	50	100 %	71	100 %

4.1.2. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

GRI 102-8 <i>Número de empleados por tipo de contrato, sexo y región a 31/12/2022</i>				
TIPO DE CONTRATO	SUC			
	ESPAÑA			
	Mujeres	%	Hombres	%
Indefinido	36	27,91 %	69	58,47 %
Temporal	93	72,09 %	49	41,53 %
TOTAL DE EMPLEADOS	129	100 %	118	100 %

GRI 102-8 <i>Número de empleados por tipo de contrato, sexo y región a 31/12/2022</i>				
TIPO DE CONTRATO	CECOES 1-1-2			
	ESPAÑA			
	Mujeres	%	Hombres	%
Indefinido	35	70,00 %	56	78,87 %
Temporal	15	30,00 %	15	21,13 %
TOTAL DE EMPLEADOS	50	100,00 %	71	100,00 %

Nº de empleados por tipo de jornada, región y sexo a 31/12/2022

SUC				
TIPO DE JORNADA	ESPAÑA			
	Mujeres	%	Hombres	%
Completa	93	72,09 %	101	85,59 %
Parcial	36	27,91 %	17	14,41 %
TOTAL EMPLEADOS	129	100,00 %	118	100,00 %

Nº de empleados por tipo de jornada, región y sexo a 31/12/2022

CECOES 1-1-2				
TIPO DE JORNADA	ESPAÑA			
	Mujeres	%	Hombres	%
Completa	50	100,00 %	70	98,59 %
Parcial	-	- %	1	1,41 %
TOTAL EMPLEADOS	50	100,00 %	71	100,00 %

4.1.3. Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

SUC							
TIPO DE CONTRATO INDEFINIDO				TIPO DE CONTRATO TEMPORAL			
Categoría	Edad	Mujeres	Hombres	Categoría	Edad	Mujeres	Hombres
Grupo 1: Alta dirección	Hasta 29 años	-	-	Grupo 1: Alta dirección	Hasta 29 años	-	-
	de 30 a 50 años	-	-		de 30 a 50 años	-	-
	Mayores de 50	-	-		Mayores de 50	-	-
Grupo 2: Dirección	Hasta 29 años	-	-	Grupo 2: Dirección	Hasta 29 años	-	-
	de 30 a 50 años	-	-		de 30 a 50 años	-	-
	Mayores de 50	-	2		Mayores de 50	-	-
Grupo 3: Mandos Intermedios	Hasta 29 años	-	-	Grupo 3: Mandos Intermedios	Hasta 29 años	-	-
	de 30 a 50 años	-	-		de 30 a 50 años	-	-
	Mayores de 50	3	1		Mayores de 50	-	-
Grupo 4: Técnicos / Especialistas / Administrativos	Hasta 29 años	1	1	Grupo 4: Técnicos / Especialistas / Administrativos	Hasta 29 años	31	10
	de 30 a 50 años	15	33		de 30 a 50 años	58	32
	Mayores de 50	17	32		Mayores de 50	4	7
TOTAL		36	69	TOTAL		93	49

CECOES 1-1-2							
TIPO DE CONTRATO INDEFINIDO				TIPO DE CONTRATO TEMPORAL			
Categoría	Edad	Mujeres	Hombres	Categoría	Edad	Mujeres	Hombres
Grupo 1: Alta dirección	Hasta 29 años	-	-	Grupo 1: Alta dirección	Hasta 29 años	-	-
	de 30 a 50 años	-	-		de 30 a 50 años	-	-
	Mayores de 50	-	-		Mayores de 50	-	-
Grupo 2: Dirección	Hasta 29 años	-	-	Grupo 2: Dirección	Hasta 29 años	-	-
	de 30 a 50 años	-	-		de 30 a 50 años	-	-
	Mayores de 50	-	1		Mayores de 50	-	-
Grupo 3: Mandos Intermedios	Hasta 29 años	-	-	Grupo 3: Mandos Intermedios	Hasta 29 años	-	-
	de 30 a 50 años	1	4		de 30 a 50 años	-	1
	Mayores de 50	4	12		Mayores de 50	-	1
Grupo 4: Técnicos / Especialistas / Administrativos	Hasta 29 años	-	-	Grupo 4: Técnicos / Especialistas / Administrativos	Hasta 29 años	-	1
	de 30 a 50 años	13	22		de 30 a 50 años	15	11
	Mayores de 50	17	17		Mayores de 50	-	1
TOTAL		35	56	TOTAL		15	15

4.1.4. Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional

GRI 103-1 <i>Despidos producidos durante el ejercicio 2022 desagregado por categoría profesional, sexo y región</i>				
CATEGORIA	SUC - DESPIDOS POR CATEGORÍA			
	ESPAÑA			
	Mujeres	%	Hombres	%
Grupo 1: Alta dirección	-	- %	-	- %
Grupo 2: Dirección	-	- %	-	- %
Grupo 3: Mandos Intermedios	-	- %	-	- %
Grupo 4: Técnicos / Especialistas / Administrativos	66	100,00 %	29	100,00 %
TOTAL DESPIDOS	66	100,00 %	29	100,00 %

GRI 103-1 <i>Despidos producidos durante el ejercicio 2022 desagregado por categoría profesional, sexo y región</i>				
CATEGORIA	CECOES 1-1-2 - DESPIDOS POR CATEGORÍA			
	ESPAÑA			
	Mujeres	%	Hombres	%
Grupo 1: Alta dirección	-	- %	0	- %
Grupo 2: Dirección	-	- %	0	- %
Grupo 3: Mandos Intermedios	-	- %	1	8,00%
Grupo 4: Técnicos / Especialistas / Administrativos	12	100,00 %	11	92,00%
TOTAL DESPIDOS	12	100,00 %	12	100,00 %

GRI 103-1 <i>Despidos producidos durante el ejercicio 2022 desagregado por rango de edad, sexo y región</i>		
GRUPOS DE EDAD	SUC - DESPIDOS POR GRUPO DE EDAD	
	ESPAÑA	
	Mujeres	Hombres
Hasta 29 años	29	6
de 30 a 50 años	35	18
Mayores de 50	2	5
TOTAL DESPIDOS	66	29

GRI 103-1 <i>Despidos producidos durante el ejercicio 2022 desagregado por rango de edad, sexo y región</i>		
GRUPOS DE EDAD	CECOES 1-1-2 - DESPIDOS POR GRUPO DE EDAD	
	ESPAÑA	
	Mujeres	Hombres
Hasta 29 años	1	-
de 30 a 50 años	12	10
Mayores de 50	-	1
TOTAL DESPIDOS	13	11

La diferencia de despidos entre hombres y mujeres se explica fundamentalmente por la contratación de 67 personas en 2022 para la línea telefónica COVID, de las cuales el 79% eran mujeres. Una vez que se desmanteló la línea, se produjeron mayores despidos de mujeres que de hombres.

4.1.5. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor

GRI 102-38		Remuneraciones medias por edad, categoría, sexo y región	
CATEGORIA	Edad	REMUNERACIONES MEDIAS	
		SUC	
		ESPAÑA	
		Mujeres	Hombres
Grupo 1: Alta dirección	Hasta 29 años	- €	- €
	de 30 a 50 años	- €	- €
	Mayores de 50	- €	- €
Grupo 2: Dirección	Hasta 29 años	- €	- €
	de 30 a 50 años	- €	- €
	Mayores de 50	- €	71.433,95 €
Grupo 3: Mandos Intermedios	Hasta 29 años	- €	- €
	de 30 a 50 años	- €	- €
	Mayores de 50	71.433,95 €	70.131,48 €
Grupo 4: Técnicos / Especialistas / Administrativos	Hasta 29 años	38.341,03 €	45.902,61 €
	de 30 a 50 años	43.321,79 €	48.970,30 €
	Mayores de 50	41.862,44 €	47.529,21 €

Media basada en los empleados de la sociedad a 31/12/2022 y su salario medio a lo largo del ejercicio

GRI 102-38		Remuneraciones medias por edad, categoría, sexo y región	
CATEGORIA	Edad	REMUNERACIONES MEDIAS	
		CECOES 1-1-2	
		ESPAÑA	
		Mujeres	Hombres
Grupo 1: Alta dirección	Hasta 29 años	- €	- €
	de 30 a 50 años	- €	- €
	Mayores de 50	- €	- €
Grupo 2: Dirección	Hasta 29 años	- €	- €
	de 30 a 50 años	- €	- €
	Mayores de 50	- €	67.699,59 €
Grupo 3: Mandos Intermedios	Hasta 29 años	- €	- €
	de 30 a 50 años	29.014,68 €	55.955,68 €
	Mayores de 50	34.338,77 €	54.711,88 €
Grupo 4: Técnicos / Especialistas / Administrativos	Hasta 29 años	- €	23.678,13 €
	de 30 a 50 años	39.251,95 €	39.676,03 €
	Mayores de 50	43.223,55 €	40.812,93 €

Media basada en los empleados de la sociedad a 31/12/2022 y su salario medio a lo largo del ejercicio

4.1.6. Brecha salarial, remuneración de puestos de trabajos iguales o de media de la sociedad

GRI 405-2		Brecha salarial entre hombres y mujeres por región
CATEGORIA	BRECHA SALARIAL	
	SUC	
	ESPAÑA	
Grupo 1: Alta dirección	-	
Grupo 2: Dirección	100,00 %	
Grupo 3: Mandos Intermedios	42,75 %	
Grupo 4: Técnicos / Especialistas / Administrativos	13,26 %	

Fórmula para el cálculo de la brecha: $(\text{Promedio de salario de hombres} - \text{Promedio de salario de mujeres}) / \text{Promedio de salario de hombres}$

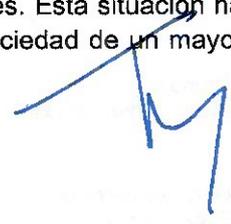
GRI 405-2		Brecha salarial entre hombres y mujeres por región
CATEGORIA	BRECHA SALARIAL	
	CECOES 1-1-2	
	ESPAÑA	
Grupo 1: Alta dirección	-	
Grupo 2: Dirección	100,00 %	
Grupo 3: Mandos Intermedios	42,75 %	
Grupo 4: Técnicos / Especialistas / Administrativos	20,82 %	

Fórmula para el cálculo de la brecha: $(\text{Promedio de salario de hombres} - \text{Promedio de salario de mujeres}) / \text{Promedio de salario de hombres}$

Con respecto a los cuadros anteriores, es necesario aclarar la información sobre las diferencias reflejadas en los cuadros entre hombres y mujeres.

La remuneración de los diferentes puestos de trabajos presentes en la Sociedad se encuentra estipulada en el actual Convenio Colectivo de GSC, en el que se incluye la tabla salarial aplicable a cada categoría, detallando en la misma, todos los pluses y conceptos variables que se le aplican a los trabajadores.

En este sentido, se debe aclarar que el mismo concepto y cuantía es aplicable a los trabajadores independientemente de su género/sexo. Las diferencias con respecto a las cuantías se deben, principalmente, a conceptos de pluses asociados a la antigüedad, que varían en función del periodo de tiempo trabajado en la organización, considerando que, en años anteriores, la plantilla de GSC estaba conformada por un mayor número de trabajadores hombres. Esta situación ha ido cambiando con el paso de los años, debido a la incorporación a la Sociedad de un mayor número de mujeres trabajadoras, especialmente en las salas operativas.



4.1.7. Remuneración media de puestos de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo

El importe de la remuneración percibida por el personal de Alta Dirección en el ejercicio 2022 asciende a 58.706,68 euros en concepto de salarios y 1.381,53 euros en concepto de dietas.

4.1.8. Implantación de políticas de desconexión laboral

Para el ejercicio 2022, la Sociedad implementó la Disposición 17BIS/22, por la que se aprueba el Protocolo de Desconexión Digital.

4.1.9. Empleados con discapacidad

GRI 406-1		<i>Nº total de personas con discapacidad por región, sexo y categoría a 31/12/2022</i>			
CATEGORÍA	SUC Nº EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD				
	ESPAÑA				
	Mujeres	%	Hombres	%	
Grupo 1: Alta dirección	-	- %	-	- %	
Grupo 2: Dirección	-	- %	-	- %	
Grupo 3: Mandos Intermedios	-	- %	-	- %	
Grupo 4: Técnicos / Especialistas / Administrativos	2	100,00 %	1	100,00 %	

GRI 406-1		<i>Nº total de personas con discapacidad por región, sexo y categoría a 31/12/2022</i>			
CATEGORÍA	CECOES 1-1-2 Nº EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD				
	ESPAÑA				
	Mujeres	%	Hombres	%	
Grupo 1: Alta dirección	-	- %	-	- %	
Grupo 2: Dirección	-	- %	-	- %	
Grupo 3: Mandos Intermedios	-	- %	-	- %	
Grupo 4: Técnicos / Especialistas Administrativos	1	100,00 %	2	100,00 %	

4.2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

4.2.1. Organización del tiempo de trabajo

La duración de la jornada de trabajo será de un máximo de 35 horas semanales, reduciéndose en caso de que el Gobierno de Canarias fijara otra jornada inferior durante el periodo de vigencia del presente Convenio.

Todo el personal dispone de 20 minutos de descanso durante su jornada de trabajo diario, si dicha jornada fuese completa, que se computará a todos los efectos como tiempo de trabajo efectivo, y se deberá disfrutar de forma continuada.

4.2.2. Número de horas de absentismo

GRI 403-2 *Nº de horas de absentismo en 2022, considerando absentismo horas no justificadas y enfermedades comunes (excluida bajas por maternidad/paternidad, excedencias, etc.).*

SUC - ÍNDICE DE ABSENTISMO				
ABSENTISMO	ESPAÑA			
	Mujeres	%	Hombres	%
Nº de horas de absentismo	28.798	45,24 %	34.853	54,76 %
(*) Considerando todas las jornadas de 7h		65.651 horas en total		

GRI 403-2 *Nº de horas de absentismo en 2022, considerando absentismo horas no justificadas y enfermedades comunes (excluida bajas por maternidad/paternidad, excedencias, etc.).*

CECOES 1-1-2 - ÍNDICE DE ABSENTISMO				
ABSENTISMO	ESPAÑA			
	Mujeres	%	Hombres	%
Nº de horas de absentismo	17.724	41,64 %	24.843	58,36 %
(*) Considerando todas las jornadas de 7h		42.567 horas en total		

El absentismo viene provocado por situaciones de baja por enfermedad común (7,46%), episodios de incapacidad temporal (11,03%), accidentes laborales (1,68%), accidentes no laborales (0,23%) y absentismo injustificado (0,13%).

La justificación del mayor índice de absentismo en hombres que en mujeres, puede estar condicionado por la mayor antigüedad del personal masculino en las salas operativas, donde el tipo de trabajo es también más exigente al haber turnos de noche.

La menor diferencia que refleja el SUC sobre el CECOES se debe a que, en el presente informe, se ha incluido en la "división SUC" al personal de oficina (con una menor exigencia física y psicológica que el personal que trabaja a turnos) y que, además, este personal está conformado por un mayor número de mujeres.

4.2.3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

GRI 401-2 y GRI 401-3		<i>Nº empleados y porcentaje que han tenido derecho al permiso de parental durante el 2022 por sexo y región</i>	
GÉNERO	SUC - PERMISO PARENTAL		
	ESPAÑA		
	Nº empleados	Porcentaje empleados	
Mujer	7	100,00 %	
Hombre	-	- %	
TOTAL EMPLEADOS	7	100,00 %	

GRI 401-2 y GRI 401-3		<i>Nº empleados y porcentaje que han tenido derecho al permiso de parental durante el 2022 por sexo y región</i>	
GÉNERO	CECOES 1-1-2 - PERMISO PARENTAL		
	ESPAÑA		
	Nº empleados	Porcentaje empleados	
Mujer	-	- %	
Hombre	2	100,00 %	
TOTAL EMPLEADOS	2	100,00 %	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4.3. SEGURIDAD Y SALUD

4.3.1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

GSC se compromete con mantener y desarrollar el sistema de Prevención de Riesgos implantado, asumiendo la protección de los trabajadores como principal objetivo en esta materia e impulsando la integración de la Prevención a todos los niveles de la Sociedad.

Para GSC la seguridad y salud de los trabajadores es una preocupación constante, siendo conscientes de la importancia que las condiciones de trabajo tienen para conseguir un alto grado de bienestar y satisfacción en el trabajo. Para ello, se cuenta con un servicio de prevención externo: CUALTIS, S.L.U.

4.3.2. Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo

Sexo	SUC	CECOES 1-1-2	Total general
HOMBRE	1	2	3
MUJER	3	1	4
Total general	4	3	7

Los índices de frecuencia y de gravedad para el periodo han ascendido a 0,032 y 0,00012 respectivamente. En el periodo de 2022 no ha habido ningún caso de enfermedad profesional.

*Los accidentes de pequeña envergadura han quedado excluidos de la tabla anterior. Nos referimos, en este caso, a los accidentes *In Itinere*.

4.3.3. Gestión de riesgos y oportunidades

Identificación del riesgo y oportunidad:

En las divisiones SUC y CECOES 1-1-2 se identifican los distintos riesgos y oportunidades de aquellos sucesos que podrían crear, mejorar, prevenir, degradar, acelerar o retrasar el logro de los objetivos planteados por la organización o cualquier desviación sobre lo planificado en el sistema de gestión, así como cualquier otro impacto tanto positivo como perjudicial para la organización y su desempeño.

La evaluación de los riesgos laborales es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que la empresa esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse" (Art. 3 R.D. 39/1997).

1. Análisis del riesgo y oportunidad.

Estos riesgos se particularizan para su corrección por la empresa, por lo que se incluirán en un apartado específico de la planificación de la actividad preventiva. Si bien tales riesgos no se evalúan, se les asigna una prioridad, basándonos en las consecuencias que la demora en la aplicación de medidas preventivas podría acarrear:

Prioridad	Descripción
5	Las consecuencias pueden ser de la máxima gravedad.
4	Pueden producirse daños muy graves.
3	Pueden producirse daños graves.
2	Pueden producirse daños que si persisten en el tiempo pueden afectar al bienestar de los trabajadores/as.
1	Pueden producirse molestias leves, no es previsible que afecten al bienestar de los trabajadores/as de manera relevante.

2. Tratamiento del riesgo y oportunidades.

Para cada puesto de trabajo se ha elaborado una ficha de evaluación de riesgos, en las que se incluyen la identificación de aquellos riesgos no evitables derivados de su actividad, así como, una estimación de su magnitud y una descripción de las causas que lo originan. La empresa trasladará a cada trabajador/a, junto con las medidas propuesta para su puesto, aquellas otras medidas que se deriven de los centros ajenos en los que realice su actividad. Una vez analizados los puestos y con el objeto de poder facilitar la labor preventiva a la empresa, se le facilita:

- Datos tenidos en cuenta en la presente evaluación de riesgos con objeto de que la empresa pueda detectar desviaciones en los datos recogidos y lo pueda trasladar al servicio de prevención, incluyendo, en su caso, el inventario de equipos de trabajo.
- Registro, cuando proceda, de las mediciones ambientales realizadas con objeto de controlar las condiciones del entorno de trabajo.
- Con el fin de facilitar las labores de reubicación de los posibles trabajadores/as especialmente sensibles, se incluye una identificación de las limitaciones existentes en cada puesto de trabajo relativas a la incorporación a los mismos por parte de dichos trabajadores/as. Esta identificación permite, por tanto, establecer la posible existencia de puestos de trabajo exentos de riesgo a dichos efectos.
- Medidas a adoptar y mantener para la reducción y el control de los riesgos evaluados (formativas, informativas, equipos de protección y controles periódicos necesarios).
- Se incluye, en su caso, una relación detallada, tanto de la formación en materia preventiva, como de los equipos de protección individual, requeridos en cada puesto de trabajo.
- Se ha realizado un análisis y valoración de la efectividad de la integración de la prevención en la empresa, incluyendo, en su caso, tanto las medidas implantadas, para su control y actualización, como las medidas requeridas para una mejora de la integración.
- La relación del personal adscrito a los diferentes puestos.

Para la evaluación de riesgos se ha utilizado el método de evaluación matemática para el control de los riesgos publicado por W. T. Fine, en el que se calcula el grado de peligrosidad de cada uno de los riesgos identificados. Este método, a diferencia del método del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), introduce un tercer factor para la valoración de la exposición a ese riesgo.

$$\text{Grado de Riesgo (GR)} = \text{Consecuencias (C)} \times \text{Exposición (E)} \times \text{Probabilidad (P)}.$$

Así, el Grado de Peligrosidad (GP) se obtendrá al multiplicar el factor "Consecuencias" (C) por el de "Exposición (E) y el de Probabilidad (P). Para calcular el valor de cada uno de los factores, se utilizan los siguientes criterios:

Consecuencias (Factor C)

Se analizarán los resultados que tendría la supuesta materialización del riesgo estudiado, siempre dentro de límites razonables y realistas. Para ello, se tendrán en cuenta los riesgos para la vida de las personas (empleadas y/o terceras) y los daños materiales que se producirían, obteniendo el valor en base a la siguiente tabla:

Factor	Clasificación	Valor Matemático
Consecuencias (C)	Numerosas muertes, daño extenso	100
	Múltiples víctimas mortales	50
	Muerte	25
	Lesiones extremadamente graves	15
	Lesiones con baja	5
	Heridas leves, contusiones, pequeños daños	1

Exposición (Factor E)

En este caso valoraremos la frecuencia en la que se produce una situación capaz de desencadenar un accidente realizando la actividad analizada. Se tendrá en cuenta el momento crítico en el que puede haber malas consecuencias, dándole una puntuación según las siguientes indicaciones:

Factor	Clasificación	Valor Matemático
Exposición (E)	De forma continuada a lo largo del día	10
	De forma frecuente	6
	De forma ocasional, semanal o mensual	3
	De forma irregular,	2
	De forma excepcional, con años de diferencia	1
	De forma remota.	0,5

Probabilidad (Factor P)

Teniendo en cuenta el momento que puede dar lugar a un accidente, se estudia la posibilidad de que termine en accidente. Se tendrá en cuenta la causa del posible accidente y los pasos que pueden llevarnos a él, puntuándolo como sigue:

Factor	Clasificación	Valor Matemático
Probabilidad (P)	Si el accidente es el resultado más probable al hacer la actividad	10
	El accidente es factible	6
	Aunque no es muy probable, ha ocurrido o podrá pasar	3
	El accidente sería producto de la mala suerte, pero es posible	2
	Es muy improbable, casi imposible. Aun así es concebible	1
	Prácticamente imposible. No se ha producido nunca pero es posible	0,5

De la combinación matemática de estos tres factores, se obtiene el grado de riesgo (GR), en base al que se establecen las prioridades de actuación preventiva en base a cada uno de los niveles detallados en la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Clasificación	Acción
Mayor de 400	Riesgo Muy Alto	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo. En su caso, deberán implantarse, de forma previa a la realización de los trabajos, todas las medidas correctoras y preventivas derivadas de los riesgos evitables detectados para la entidad y que han sido incluidas en la Planificación de la Actividad Preventiva.
Entre 200 y 400	Riesgo Alto	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. En su caso, deberán implantarse, de forma previa a la realización de los trabajos, todas las medidas correctoras y preventivas derivadas de los riesgos evitables detectados para la entidad y que han sido incluidas en la Planificación de la Actividad Preventiva.
Entre 70 y 200	Riesgo Notable	Es necesario asegurar que se cumplen las medidas de seguridad propuestas. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Entre 20 y 70	Riesgo Moderado	No es necesario mejorar de manera sustancial la acción preventiva de la entidad. En caso de que surjan oportunidades de mejora asumibles, deberá valorarse su adopción. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Menos de 20	Riesgo Aceptable	Pese a que no se requiere acción específica, se deberán tener en cuenta las medidas preventivas propuestas.

Los riesgos higiénicos y ergonómicos identificados se derivan de operaciones, actividades o procesos en los que la directa apreciación profesional acreditada ha permitido llegar a una conclusión proporcionando confianza sobre su resultado.

Tanto el método del FINE como el método del INSST se demuestran inadecuados para la valoración de riesgos higiénicos y ergonómicos, ya que requieren la necesidad de metodologías más complejas que tengan en cuenta valores de intensidad, frecuencia, exposición, etc.

Existen determinados riesgos inherentes que, por sus características particulares, implican un nivel de riesgo notable aun siendo considerados por el personal técnico evaluador como inherentes a la actividad o el equipo de trabajo en cuestión. En estos casos, aun habiéndose realizado todos los esfuerzos necesarios para, desde el punto de vista de la viabilidad técnica y económica, eliminar el riesgo, sigue existiendo un riesgo residual imposible de eliminar. Con el fin de garantizar los niveles de seguridad y medidas preventivas existentes para controlar el riesgo, se establecen en la evaluación de riesgos cuatro posibles tipos de medidas preventivas, en función del riesgo en cuestión: controles preventivos, normas de trabajo seguro, utilización de equipos de protección individual y formación del personal.

En base a estas medidas, GSC deberá: realizar los controles preventivos establecidos en el procedimiento correspondiente, informar a su personal sobre las normas de trabajo seguro establecidas, verificando su cumplimiento, dotar y mantener los equipos de protección individual del personal, velando por su uso correcto y, por último, formar a los/as trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo. Cumpliendo estos requisitos, se considera que se mantienen controlados los riesgos inherentes existentes en la evaluación de riesgos, especialmente aquellos cuantificados como notable. En las revisiones periódicas de la evaluación de riesgos que se realicen por parte del Servicio de Prevención, se reevaluarán estos riesgos teniendo en cuenta las posibles variaciones de las condiciones de seguridad, así como el avance la técnica que pueda hacer viable la eliminación del riesgo.

3. Tratamiento del riesgo y oportunidades.

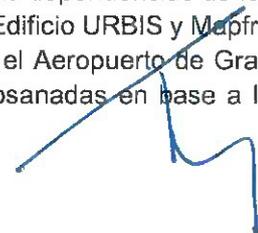
Una vez identificados los peligros existentes, y estimado el riesgo correspondiente a cada uno de ellos, se está en disposición de establecer prioridades para las acciones preventivas a llevar a cabo. A tal fin se deberá tener en cuenta en caso de relacionarse riesgos evitables, adoptar las medidas que se proponen según la prioridad estimada de las mismas; u otras que sean de eficacia similar previa consulta al servicio de prevención.

- Los riesgos que hayan sido valorados como muy altos, altos o notables (en este orden), para aplicar las medidas preventivas.
- Adoptar las medidas adecuadas para que las personas trabajadoras reciban información, sobre los riesgos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de trabajo o función.
- Garantizar que cada persona trabajadora reciba una formación teórica y práctica en materia preventiva, suficiente y adecuada, tanto en el momento de la contratación, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñen, se introduzcan nuevas tecnologías o existan cambios en los equipos de trabajo.
- Según lo indicado en la reforma de la LPRL, en determinados supuestos y situaciones de especial riesgo y peligrosidad, la empresa deberá establecer la presencia en el centro de trabajo de recursos preventivos, personal interno o externo a la empresa, durante el tiempo en que se mantengan estas situaciones. Entre los supuestos que determinan la necesidad de presencia de los recursos preventivos se incluyen aquellos en que los riesgos pueden verse agravados o modificados durante el desarrollo de los procesos o actividades, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso un control específico de la correcta aplicación de los métodos de trabajo.
- La información relativa a los puestos de trabajo, actividades realizadas en ellos, equipos de trabajo utilizados, secciones, elementos estructurales e instalaciones de la empresa que se han tenido en cuenta para la elaboración de este informe, proviene de lo transmitido por el personal de la empresa que ha acompañado al servicio de prevención durante la/s

visita/s realizadas. Por ello, la empresa deberá, en primer lugar, revisar el presente documento a fin de verificar que están correctamente contemplados los diferentes puestos de trabajo, todas las actividades realizadas en los mismos, todos los equipos de trabajo utilizados, así como todas las secciones, elementos estructurales e instalaciones existentes en la empresa. En caso de observar cualesquiera deficiencias u omisiones, la empresa deberá notificarlo expresamente al servicio de prevención a fin de revisar este documento. Hasta que no se reciba dicha notificación se considerará éste informe como completo y que refleja la realidad de la empresa.

- La empresa deberá planificar la adopción de las medidas preventivas indicadas en los riesgos evitables, para lo que dispone del informe de planificación de la actividad preventiva.
- La empresa deberá asegurarse de mantener actualizada una relación del personal adscrito a cada puesto de trabajo en el apartado correspondiente de esta evaluación de riesgos.
- La empresa deberá informar expresamente al servicio de prevención cuando se produzcan modificaciones o cambios en las condiciones de trabajo que afecten a la evaluación de riesgos laborales, tales como: creación de nuevos puestos de trabajo, realización de nuevas tareas o actividades, incorporación de nuevos equipos de trabajo o instalaciones, cambios o modificaciones del centro de trabajo, existencia de personal especialmente sensible (tales como menores de edad, trabajadoras embarazadas, personal con discapacidad, etc.), utilización de nuevos productos químicos, etc.
- La empresa deberá implantar las medidas de actuación en caso de emergencia. Deberá informar a todo el personal de las normas generales de actuación, designar y formar al personal encargado de la actuación en caso de emergencia y realizar ejercicios de comprobación de la eficacia de la organización en caso de emergencia.
- Las medidas preventivas propuestas, en su caso, para equipos de trabajo con marcado CE y declaración CE de conformidad, no deberán implantarse sin autorización expresa de la entidad fabricante, al poder implicar su implantación, según el caso, modificaciones sustanciales sobre la máquina. Por lo tanto y en aplicación de la cláusula de salvaguardia establecida en la Directiva de máquinas, la empresa deberá poner en conocimiento de la entidad fabricante los riesgos y medidas preventivas propuestas para su estudio, valoración, justificación por escrito y/o implantación por parte de la entidad fabricante de aquellas medidas correctoras que pudieran resultar procedentes. En caso de no obtener respuesta y solución satisfactoria por parte de la entidad fabricante, el servicio de prevención recomienda trasladar la problemática identificada al órgano competente de la comunidad autónoma con la finalidad de que adopte todas las medidas necesarias para mediar en el conflicto.

Atendiendo a todas las premisas enumeradas anteriormente para la elaboración de las evaluaciones de riesgos y planificaciones de la actividad preventiva de las dependencias de los diferentes colectivos del SUC y CECOES 1-1-2, tanto en sus sedes del Edificio URBIS y Mapfre y el personal del SUC en los recintos aeroportuarios de Tenerife Sur y el Aeropuerto de Gran Canaria, se detectaron una serie de incidencias que deben de ser subsanadas en base a la prioridad que se tenga establecida para cada una de ellas.



4. Seguimiento del riesgo.

A continuación, se detalla la relación de Medidas Preventivas a ejecutar y el grado de prioridad de cada una de ellas:

Localización	Medida Preventiva	Prioridad
Mapfre	Arreglar retenedores de las ventanas para evitar el atrapamiento	4
Mapfre	Arreglar huecos en suelo para evitar las caídas	4
Mapfre	Prohibición de estacionar Vehículos VMP en la Sala	5
Mapfre	Los cuadros eléctricos deben permanecer ordenados, limpios y cerrados	4
Mapfre	Los extintores deben de permanecer colgados en su zona de ubicación	4
Mapfre	Reubicación de los contenedores de basura	4
Mapfre	Reubicación de pantallas de PVD para mejorar la ergonomía postural	4
Mapfre	Mejorar los niveles de iluminación en determinados puestos	3
Urbis	Los extintores deben de permanecer colgados en su zona de ubicación	2
Urbis	Se deben de señalar los cuadros eléctricos	2
Urbis	Se deben de señalar correctamente las vías y salidas de evacuación	3
Urbis	Aseguramiento de estanterías de almacén a la pared	3
Aeropuerto TFS	Garantizar que los helicópteros dispongan de climatización	3
Aeropuerto TFS	Arristrar estanterías a la pared	3
Aeropuerto TFS	Garantizar un sistema de retención de derrames de los productos de limpieza	4
Aeropuerto TFS	La zona de almacenamiento de productos químicos debe estar ventilada continuamente	4
Aeropuerto TFS	Mantener el orden en las zonas de paso para evitar caídas al mismo nivel	2
Aeropuerto Gran Canaria	Separación de los pasos para vehículos y peatones mediante señalización del suelo	3
Aeropuerto Gran Canaria	Fijación de estanterías a la losa y entre sí	3

5. Comunicación y consulta.

En todas las etapas del seguimiento de la gestión de los riesgos, se tendrán en cuenta las comunicaciones a los Responsables para llevar a cabo el proceso, dejando constancia de las acciones ejecutadas en el correspondiente plan de prevención.

4.4. RELACIONES SOCIALES

En cuanto a la comunicación, en GSC disponemos de diferentes herramientas para las comunicaciones con los trabajadores.

Contamos con un portal web (A3 INNUVA) para la realización de consultas sobre periodos vacacionales, comunicaciones de nóminas, gestión de permisos, etc.

Además, disponemos de la herramienta web (Laycos) para las comunicaciones relacionadas con procedimientos de trabajo, trámites administrativos, gestión de unidades y divisiones que cumple con el Esquema Nacional de Seguridad, y permite una transformación digital y mejora de procesos, tanto a nivel interno como externo.

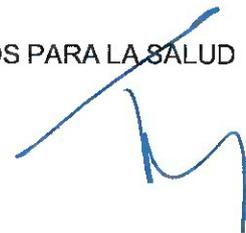
4.4.1. Organización del diálogo social

Empleados cubiertos por convenio colectivo	ESPAÑA
CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA GESTION DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS (REGIONAL)	100 %
Porcentaje de empleados (%)	100 %

TIPO DE CONVENIO	ESPAÑA			
	Mujeres	%	Hombres	%
CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA GESTION DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS (REGIONAL)	179	100 %	189	100 %
TOTAL DE EMPLEADOS	179	100 %	189	100 %

4.4.2. Balance de los convenios colectivos particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo

- CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO ART. 25.
- CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO ART. 26.



4.5. FORMACIÓN

4.5.1. Políticas implementadas en el campo de la formación

GSC no ha desarrollado ni implementado un plan de formación durante el año 2022. No obstante, se han realizado diferentes acciones formativas que se detallan a continuación:

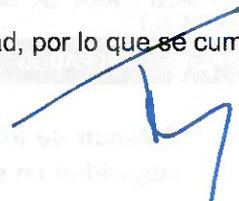
- SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO, ACOSO SEXUAL Y ACOSO POR RAZÓN DE SEXO.
- PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. SIMULACRO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.
- CONTRAINCENDIOS NIVEL 1, NIVEL 2 Y PRIMEROS AUXILIOS.
- BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS.

4.6. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

GSC es una empresa comprometida con la integración de las personas con discapacidad, lo cual acredita velando por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ley general de discapacidad.

El promedio de trabajadores durante el 2022 ha sido de 338 trabajadores, debiendo tener un 2% de contratos con personas con discapacidad, es decir, se debe de contar en la plantilla con al menos 6 trabajadores con discapacidad.

En el año 2022, GSC contó con 7 personas contratadas con discapacidad, por lo que se cumple con la cuota encomendada del 2% para el 2022.



4.7. IGUALDAD

4.7.1. Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres:

GSC cuenta con un contrato con la Inteligencia Jurídica e Ingenio Empresarial, S.L.P., desde el 07 de octubre de 2022 para la prestación del servicio de elaboración, registro e implantación del plan de igualdad de la empresa.

4.7.2. Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres):

En la actualidad la organización se encuentra inmersa en la elaboración del Plan de Igualdad de GSC para ambas provincias. La estimación de finalización de los trabajos e implantación del plan dándole el perceptivo registro se prevé para el mes de julio de 2023. En el citado **PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES** de GSC se está realizando el diagnóstico de la empresa, estableciéndose distintas medidas para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y, además, recogerá los siguientes compromisos esenciales:

- Para GSC es primordial que la gestión empresarial esté en consonancia con las necesidades y demandas de la sociedad, es por ello que GSC asume el compromiso para la elaboración de un **PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES** en la empresa, siguiendo las directrices que marca la legislación en la materia y por tanto con sujeción absoluta a la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades tal y como se recoge en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Actualmente se ha conformado la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, que junto con la asesoría externa contratada se está trabajando en el diseño del Plan de Igualdad, donde figuran representantes de ambos comités de empresa en representación de los trabajadores.
- Desde GSC se afronta la implantación del Plan de Igualdad como una modernización del sistema de gestión empresarial que producirá sin lugar a duda una estructura interna y unas relaciones con la sociedad en la que las acciones estén libres de discriminaciones por razón de sexo, contribuyendo al avance hacia una sociedad en la que la igualdad sea real y efectiva.

4.7.3. Medidas adoptadas para promover el empleo:

GSC colabora con las Universidades de La Laguna (ULL) y Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) para la realización de prácticas de alumnos en sus instalaciones, ofreciendo así oportunidades de inserción laboral.

4.7.4. Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo:

GSC dispone de un protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo en el que se recogen las siguientes medidas:

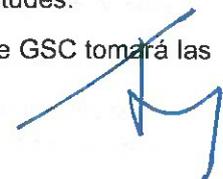
- Elaborar una política de prevención en materia de acoso psicológico sexual o por razón de sexo. Integrar dicha política en cada uno de los niveles jerárquicos de la organización.
- Garantizar el respeto y trato justo entre todos los trabajadores.
- Informar a los trabajadores y trabajadoras acerca del presente protocolo de actuación, acerca de que comportamientos son considerados como de acoso psicológico, sexual o por razón de sexo, las conductas de respeto esperadas en el trabajo, que comportamientos se consideran inaceptables e intolerables para la empresa, y que medidas disciplinarias se tomaran si se dan conductas inaceptables. Esta información deberá quedar reforzada mediante sesiones formativas sobre prevención de riesgos psicosociales.
- Dar ejemplo de la lucha contra el acoso psicológico, sexual o por razón de sexo, mediante actuaciones que demuestren su implicación.
- Motivar a los trabajadores a comunicar quejas en materia de acosos, garantizando seriedad, confidencialidad o anonimato, así como la inexistencia de represalias empresariales contra la persona demandante o los testigos.
- Adoptar medidas para resolver la situación de presunto acoso.
- Sancionar con firmeza las conductas de acoso psicológico, sexual o por razón de sexo, mediante las vías correspondientes.
- Vigilar el cumplimiento de las medidas aplicadas para evitar la repetición de estas situaciones.
- Designar una persona o grupo de personas (Equipo Mediador) junto con los representantes de los trabajadores dentro de la organización, responsables de la gestión del procedimiento, que cumpla con los siguientes requisitos: Persona con habilidades sociales, con papel de apoyo y ayuda a los trabajadores, discrecionalidad y confidencialidad sobre los problemas que se presentan, que active los procedimientos establecidos, y ponga en marcha las medidas y trámites pertinentes. Informar a todo el personal sobre la existencia de este Equipo Mediador.

4.7.5. Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad:

Como se recoge tanto en el Protocolo para la prevención del de acoso en el trabajo, del acoso sexual y por razón de sexo, así como en el **PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES:**

- GSC promoverá un entorno de respeto y corrección en el ambiente de trabajo, inculcando a todos los trabajadores/as los valores de igualdad de trato, respeto, dignidad y libre desarrollo de la personalidad.
- GSC prohíbe las insinuaciones o manifestaciones que sean contrarias a los principios reseñados, tanto en el lenguaje, como en las comunicaciones y en las actitudes.

Cuando se detecten conductas no admitidas de discriminación, la Dirección de GSC tomará las medidas oportunas según la gravedad de cada caso.



5. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

GSC opera principalmente en el territorio de España, país de la Unión Europea, encuadrándose dentro de los Estados Miembros no considerados de riesgo en materia de Derechos Humanos, motivo por el cual dichos países están sometidos a normativa internacional y europea, destacando la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000/C 364/01), la cual recoge todos los derechos individuales, civiles, políticos, económicos y sociales que disfrutaban todas las personas en el espacio común europeo.

GSC reconoce los Derechos Humanos fundamentales y universales, así como los derechos de los trabajadores que se contemplan en los tratados internacionales y convenios de Derechos Humanos, en particular en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo.

En concreto los principios reconocidos se basan en:

- Mantener con los empleados prácticas laborales coherentes con las normativas internacionales referidas a estos aspectos (salaries, jornada laboral, etc.).
- Prohibición del trabajo forzoso, infantil, abuso o trato inhumano.
- Prohibición de cualquier tipo de discriminación por motivos de raza, religión, nacionalidad, sexo, etc.
- Respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva.
- Cumplimiento en materia de Seguridad e higiene en el trabajo.

Cumplimiento: Código Ético, Comité de Cumplimiento, Canal de Comunicación:

GSC está comprometido con el cumplimiento riguroso de toda la normativa que le aplica y con los principios y normas de conducta que se incluyen en su Código de Conducta, que es el pilar sobre el que se construye todo su modelo de cumplimiento.

El Código de Conducta, en su apartado 5, contiene los principios estructurales éticos que han de regir la actuación de GSC y de todos sus profesionales, con el fin de procurar un comportamiento ético y responsable en el desarrollo de su actividad.

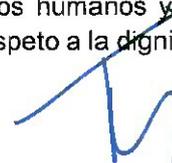
El Código recoge unos principios éticos generales de respeto a los derechos humanos y libertades públicas, desarrollo profesional, igualdad de oportunidades, no discriminación y respeto a las personas, salud y seguridad en el trabajo, protección del medio ambiente y confidencialidad y transparencia en todas las relaciones de GSC.

Así mismo, GSC cuenta con un Comité de Cumplimiento, órgano que depende de Gerencia y se encarga, entre otras funciones, de velar y promover el comportamiento ético de empleados, y profesionales de la empresa e identificar, gestionar y mitigar riesgos de cumplimiento.

La Unidad de Cumplimiento también asume las funciones del Órgano de Prevención Penal previsto en el Código Penal.

Para realizar consultas relacionadas con el Código Ético y otros asuntos en materia de normativa interna y cumplimiento, los empleados de GSC también disponen de la posibilidad de contactar mediante LAYCOS.

El Código Ético de GSC recoge, entre otros, los principios éticos generales de respeto a los derechos humanos. GSC se compromete a respetar y proteger los derechos humanos y las libertades públicas. En este compromiso destaca como objetivo principal el respeto a la dignidad humana.



Así mismo, y como se recoge en el epígrafe 5.1:

“Todos los profesionales de GSC mantendrán un estricto respeto al ordenamiento jurídico vigente en todos los territorios en los que GSC desarrolla sus actividades.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, toda actuación de GSC y de las personas que la integran guardarán un respeto escrupuloso a las leyes, a los derechos humanos y libertades públicas y adoptarán todas las medidas que garanticen el respeto de los derechos fundamentales, los principios de igualdad de trato y de no discriminación, la protección frente a la explotación laboral infantil y cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

En el ámbito de su actividad profesional, cualquier entidad o persona que colabore o se relacione con GSC deberá respetar diligentemente el ordenamiento jurídico vigente, el Código de Conducta y los reglamentos internos de GSC.”

La inclusión en los procesos de contratación de cuestiones sociales, igualdad de género y ambientales se refuerzan con el hecho de que todas las contrataciones de personal se realizan mediante convocatoria pública de empleo, en un proceso completamente transparente y trazable. Por tanto, no existe discriminación en el empleo y la ocupación.

En el mapa de riesgos no financieros, como indicador de seguimiento en el ámbito del respeto a los derechos humanos, se toma como referencia el número de denuncias recibidas y fundamentadas. En el ejercicio 2022, al igual que en ejercicio 2021, no se han recibido denuncias por vulneración de los derechos humanos. La metodología de trabajo supone analizar todas y cada una de las denuncias que se reciban y, en caso de estar fundamentadas, aplicar las medidas de corrección correspondientes.

Cualquier denuncia no fundamentada recibida en el canal de denuncias, también implicaría la realización de una auditoría interna de las posibles causas que la han motivado. El objetivo es la prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos futuros.

GSC cuenta actualmente con 2 comités de empresa oficiales con los que negocia activamente. Estos comités de empresa son completamente independientes, elegidos periódicamente y de manera democrática, a través de procesos electorales transparentes y participativos, accesibles a todo el personal.

Los horarios del personal están sujetos al Convenio Colectivo, y se vela porque cumpla los requisitos, por tanto, no cabe ni se contempla la posibilidad de trabajo forzoso u obligatorio.

En definitiva, y tal y como se contempla en el Código de Conducta de GSC: *“... toda actuación de GSC y de las personas que la integran guardarán un respeto escrupuloso a las leyes, a los derechos humanos y libertades públicas y adoptarán todas las medidas que garanticen el respeto de los derechos fundamentales, los principios de igualdad de trato y de no discriminación, la protección frente a la explotación laboral infantil y cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.”*

6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITALS

6.1. MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITALS

GSC tiene encomendada en su objeto social una amplia gama de actividades, como son las urgencias y el transporte sanitario, la coordinación de las emergencias, la formación para la salud y la seguridad pública, la gestión económica y la recaudación sanitaria.

En el ejercicio de las actividades realizadas pueden producirse situaciones de riesgo que den lugar a la comisión de alguno de los Delitos Relevantes, por ello GSC ha identificado las actividades propias del negocio en las que se pueda dar lugar a la comisión de alguno de los Delitos Relevantes y que deben calificarse como **actividades de riesgo objeto**.

Todas estas actividades están concretadas en el Manual de Prevención de Delitos, en el que se describe el régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas, se clasifican los riesgos relevantes que pudieran derivarse para GSC, y se establecen las medidas internas de control, con el objeto de prevenir la comisión de delitos que puedan dar lugar a la responsabilidad penal por parte de la empresa.

En el Manual de Prevención de Delitos de GSC se recogen los principios básicos en materia de control interno y prevención de la corrupción, regulándose aspectos como la transparencia, y medidas contra la corrupción, el soborno, el blanqueo de capitales, y las irregularidades de potencial transparencia, especialmente financieras y contables.

En todos los pliegos y otros documentos relacionados con la contratación de terceros, se señala la obligación por parte de los contratistas de cumplir con lo dispuesto en el Código de Conducta de GSC, accesible en la web institucional.

En el contenido de este Código se recogen las directrices emitidas para reforzar las medidas para prevenir y evitar la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales. Se hace especial referencia a nuestra Política de Regalos, que tiene como fin orientar a los profesionales y órganos de responsabilidad de GSC a tomar las decisiones correctas ante la aceptación y ofrecimiento de regalos, servicios u otras atenciones en el marco de las relaciones comerciales de GSC.

Concretamente, en el apartado 6.2 de nuestro Código de Conducta se especifica lo siguiente sobre la aceptación de regalos, obsequios y favores, tanto de clientes como de proveedores: *"GSC no realizará ni admitirá ningún tipo de regalo u obsequio que pueda ser interpretado como algo que excede las prácticas comerciales o de cortesía normales. En particular, se prohíbe cualquier forma de regalos, obsequios o favores a clientes que puedan influir en la dependencia en la toma de decisiones por parte de estos últimos, o que puedan inducir a garantizar cualquier tipo de favor a GSC o sus empleados y directivos"*.



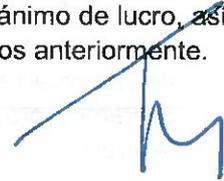
6.2. CONTROL DE LAS APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

GSC es una Sociedad Pública Mercantil, enclavada dentro del Sector Público con presupuestos estimativos, conforme a la Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En este sentido, la financiación de GSC procede íntegramente de las aportaciones dinerarias nominadas realizadas por parte de las Consejerías a las cuales se encuentra adscrita esta Sociedad, así como por parte de aquellos organismos públicos dependientes del Gobierno de Canarias con los cuales, y a través de los encargos de gestión existentes, prestan determinados servicios de gestión de diferentes índoles.

Las aportaciones recibidas son destinadas a cubrir gastos corrientes de la entidad o a la cobertura de inversiones en capital, según venga definido en las órdenes o resoluciones emitidas por los diferentes organismos.

Por esta razón, GSC no realiza aportaciones a fundaciones o entidades sin ánimo de lucro, así como tampoco realiza aportaciones a ninguno de los organismos mencionados anteriormente.



7. SOBRE LA SOCIEDAD

7.1. COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

GSC mantiene un compromiso con las cuestiones de sostenibilidad medioambiental que, tanto directa como indirectamente, afectan a su ámbito de actuación, esforzándose en llevar a cabo todas aquellas actuaciones que ayudan a mantener el desarrollo sostenible, implementando el reciclaje de papel y de plástico en todas nuestras instalaciones.

En este sentido, en GSC se han implantado diversas herramientas para eliminar el uso de papel, tales como:

- La Plataforma de tramitación electrónica y gestión documental **“GESTIONA”**: es un sistema de gestión de expedientes electrónicos que, entre otras funciones, cuenta con el Registro y Firma electrónica de documentos para la tramitación de expedientes. Por medio de esta plataforma también se registran las reclamaciones de los Usuarios Sanitarios (O.D.D.U.S.).
- La Plataforma de comunicación y trabajo colaborativo **“LAYCOS”**: es una red social corporativa capaz de centralizar toda la comunicación que se genera en torno a la actividad de una organización y que dispone, entre otras, de funciones como la gestión simultánea de diferentes proyectos o comunicaciones directas con el personal (individual o por grupo laboral).
- **“MICROSOFT TEAMS”**: se emplea como herramienta para llevar a cabo reuniones de carácter interdepartamental, evitando así desplazamientos del personal entre las distintas sedes con las que cuenta la entidad.

Así mismo, en la rama sanitaria de GSC también se ha fomentado la política de “papel 0”, con el proyecto “Parte Asistencial del SUC”, mediante la digitalización de los partes asistenciales de los recursos sanitarios. Esta medida no es solo sostenible, sino que se emplea como garantía de transmisión de la información de forma segura a la historia clínica de los pacientes que reciben asistencia por parte del SUC.

Por otro lado, en GSC también se aplican medidas de tipo medioambiental en la contratación. En los pliegos de contratación se establece como de obligado cumplimiento algunas de las condiciones establecidas en el artículo 202 de la Ley de Contratos del Sector Público de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden, así como una serie de cláusulas sociales y medioambientales aprobadas por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de Canarias de fecha 19 de septiembre de 2016.

En la actualidad, GSC se encuentra en fase de pre-implantación de algunas certificaciones ISO. En concreto, se pretende implantar la certificación ISO 14001:2015 de Sistema de Gestión Medioambiental, que ayuda a gestionar e identificar los riesgos ambientales que pueden producirse internamente en la empresa mientras realiza su actividad. Con la identificación y gestión de los riesgos que se consigue con la implantación de esta norma, se tiene en cuenta tanto la prevención de riesgos como la protección del medio ambiente, siguiendo la normativa legal y las necesidades socioeconómicas requeridas para su cumplimiento.

7.2. SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

GSC visualiza a sus proveedores como profesionales y colaboradores del propio negocio. Por ello, la selección de los colaboradores debe de caracterizarse por la búsqueda de la competitividad y de la calidad, atendiendo a las exigencias del mercado.

En los procesos de selección se pretende garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los proveedores y colaboradores de la organización, y dar cumplimiento a la normativa de contratación pública vigente, debido a que gran parte del presupuesto anual en gasto corriente e inversiones se realiza a través de licitaciones y concursos públicas.

Ello requiere, desde una perspectiva jurídica, unas exigencias a los licitadores que permita delimitar el alcance económico-financiero de los potenciales adjudicatarios.

Concretamente, GSC solicita a los licitadores las cuentas anuales correspondientes a los tres últimos ejercicios, que permita ver su evolución, su cifra de negocio y su nivel de endeudamiento, con el objetivo de obtener una visión de la tendencia empresarial para asegurar así la consecución y finalización del servicio contratado o de la adquisición realizada.

Así mismo y dadas las exigencias administrativas cotidianas, se hace uso del denominado "contrato menor" o de los "expedientes de compras".

Para estos contratos y, con el objeto de garantizar la máxima transparencia, GSC, en la medida de los posible, intenta solicitar al menos tres presupuestos previos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público, el expediente se acompaña de un informe de necesidad, un informe económico de fiscalización y autorización del gasto, finalizando con la factura y abono de la misma por servicio prestado o suministro adquirido, así como su correspondiente acta de verificación.

En ocasiones, si se estima conveniente, el Responsable del Contrato emitirá un informe acreditando que el contrato se ha ejecutado de manera diligente.

Adicionalmente, GSC cuenta con una Disposición interna (19/22) que regula los contratos menores, permitiendo a la Unidad de Compras y a la Unidad Administrativa seguir las pautas debidamente marcadas para su correcta aplicación, siendo todos y cada uno de ellos fiscalizados e intervenidos por la Dirección Económica de GSC.

Finalmente, se debe de hacer mención a aquellos pequeños gastos que, por su naturaleza, se procede a su compra a través de pagos en efectivo.

En el ejercicio 2022 se procedió a la emisión de la Disposición 08/22, que regula los gastos que se pueden adquirir mediante este procedimiento, siendo principalmente aquellos de máxima urgencia y cuyo coste no sobrepasa los 100,00 euros.

Se trata de gastos puntuales para cubrir pequeños mantenimientos y reparaciones y se abonan mediante las denominadas "cajas menores" controladas por Secretarías de Dirección y Responsables.

Todos los gastos, en sus diferentes modalidades, son publicados trimestralmente en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público de GSC y, anualmente, se remite un listado de todos los contratos a la Audiencia de Cuentas para su análisis, fiscalización y control de los mismos.

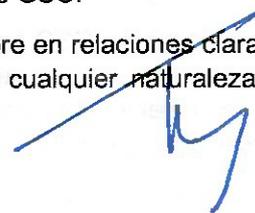


En particular, en GSC se emplean criterios objetivos y transparentes para la selección de los candidatos, sin excluir a ningún participante a competir en la contratación de productos y servicios que cumpla con los requisitos solicitados en los pliegos que rigen la contratación, así como con lo dispuesto en el Código de Conducta de la Sociedad, aprobado por el Consejo de Administración el 19 de mayo de 2017 y publicado en nuestra web institucional.

En este sentido, en caso de que el proveedor o colaborador, en el desarrollo de su propia actividad para GSC, adopte comportamientos no conformes con los principios generales del Código de Conducta, la Sociedad estará legitimada para tomar las medidas oportunas, e incluso podrá rechazar la colaboración en un futuro con dicho proveedor.

Las relaciones con los proveedores están reguladas por principios comunes y están sometidas a un riguroso control de calidad, cumplimiento y excelencia por parte de GSC.

La formalización de un contrato con un proveedor debe basarse siempre en relaciones claras e independientes. Ante cualquier vinculación económica, familiar o de cualquier naturaleza se deberá tener en cuenta la posible existencia de conflicto de intereses.



7.3. CONSUMIDORES

GSC cuenta con los siguientes usuarios:

- Ciudadanos que demandan asistencia urgente a través del 1-1-2 (división CECOES 1-1-2).
- Personas que son asistidas por el Servicio de Urgencias Canario y su red de recursos de atención urgente pre-hospitalaria, terrestres y aéreos (división SUC).
- Pacientes que hacen uso del transporte sanitario no urgente (TSNU) para recibir tratamiento o consulta en centros sanitarios cuando no pueden desplazarse por sus propios medios.
- Usuarios de facturación de transporte sanitario cuando tienen seguro privado.
- Instituciones, policías judiciales y juzgados en la elaboración de informes necesarios para la tramitación del proceso.

Los usuarios pueden acceder a través de la página web institucional a un catálogo de trámites y al **Portal de Transparencia**, donde tienen acceso a la información sobre atención al usuario.

En el apartado “**contactar**” también se recoge la información básica de **Protección de datos** y el responsable del tratamiento, así como un formulario de contacto y un horario de atención al público y registro presencial y telefónico.

El procedimiento de reclamaciones sanitarias viene regulado por la Oficina de Defensa de los Usuarios Sanitarios (**O.D.D.U.S.**) de la Consejería de Sanidad. La O.D.D.U.S. es la unidad responsable del cumplimiento con efectividad del régimen de los derechos y deberes reconocidos a los usuarios del Sistema Canario de la Salud por la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias. Todas las reclamaciones se tramitan a través de la **O.D.D.U.S.**, hayan sido presentadas en un centro sanitario o directamente en GSC (<https://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/sqt/oddus/>).

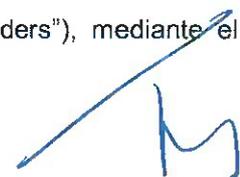
Con el objetivo de facilitar el acceso al ciudadano, GSC gestiona la recepción de formularios a los que el ciudadano puede acceder a través de la sede electrónica, mediante la dirección de correo electrónico apersonalizada@gscanarias.com, y de forma presencial en sus instalaciones entre las 09:00 y las 14:00 horas.

Frente al consumidor, los principales riesgos a los que se enfrenta GSC son las crisis de la imagen de las marcas del servicio público de cara al ciudadano, concretamente el 1-1-2, el SUC o el TSNU, así como las reclamaciones patrimoniales que puedan ser requeridas por las disfunciones en la prestación de los servicios.

El Código de Conducta de GSC, en su apartado 5.3, establece que “*GSC orienta su propia actividad a satisfacer y a defender a sus propios clientes (usuarios del servicio), atendiendo todas las solicitudes que puedan favorecer la mejora de la calidad de los productos y de los servicios prestados. Por este motivo, GSC dirige sus actividades de investigación, desarrollo y ejecución a alcanzar excelentes estándares de calidad en sus servicios y productos.*”

Todos estos compromisos se llevan a cabo para la consecución de los siguientes objetivos Generales de Calidad, con escucha activa de todos los “stakeholders”, reflejados en la Política de Calidad de GSC:

- Dar plena satisfacción a los usuarios/clientes y pacientes (“stakeholders”), mediante el cumplimiento de sus requisitos.
- Mejorar continuamente la eficacia de los procesos de trabajo.
- Mejorar continuamente los resultados de los años anteriores.



GSC trabaja en base a estándares reconocidos, unificando criterios, protocolos y modelos operativos. Las dos divisiones asistenciales de GSC (SUC y CECOES), se rigen por los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015. El SUC ya ha alcanzado la certificación, incluyendo todos los procesos generales de GSC, y el CECOES está en proceso de implantación.

Ciberseguridad y privacidad de la información (pacientes/usuarios, encomiendas, personal propio y resto de "stakeholders")

La protección de la información de carácter personal ha sido y es una de las prioridades de GSC, puesto que se trata constantemente con información especialmente sensible.

Los datos personales, y en especial los de carácter sanitario, se han convertido en un activo valioso y los ataques a las brechas de seguridad pueden causar un daño considerable por lo que uno de los requisitos básicos es contar con una ciberseguridad excelente.

Antes de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, GSC ha venido consolidando y perfeccionando los procesos de control y aseguramiento de los datos de carácter personal, datos de especial sensibilidad, así como los derechos de nuestros "clientes" en la potencial utilización de estos.

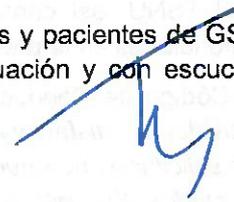
De hecho, el 1-1-2 Canarias es considerado como **infraestructura crítica**, lo que implica que el nivel de seguridad (ciberseguridad, seguridad física, protección de datos, etc.) debe ser obligatoriamente elevado.

GSC cumple ampliamente con este requisito, pero nuestra intención es oficializarlo mediante la obtención de la certificación en el ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) y de la ISO 27001:2022 en Seguridad de los Datos, nivel alto.

La política de calidad y la gestión por procesos obliga a GSC a estar en continuo proceso de mejora, trabajando siempre en base a estándares reconocidos, unificando criterios, protocolos y modelos operativos.

No solo se trata de procesos de carácter interno, sino también en la comunicación externa, ya que cada vez estamos más activos en Redes Sociales, dando visibilidad a la actividad realizada, así como de medio de comunicación con los ciudadanos, incorporando sus opiniones y sugerencias, a objeto de valoración en los procesos de mejora.

De ahí que, todo lo que se pueda llevar a cabo para los usuarios/clientes y pacientes de GSC ("stakeholders"), es un proceso continuo, dinámico, en constante evaluación y con escucha activa, no pudiendo cerrar los procesos de mejora a conceptos estáticos.



Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Los expedientes registrados en la Unidad de Atención Personalizada en Canarias en 2022 han supuesto un 0,14% sobre el total de demandas recibidas por el 1-1-2 y un 0,19% sobre el número de personas atendidas.

Durante el año 2022 se gestionaron un total de 1.109 expedientes en GSC, un 21,60% más que el año anterior.

Las quejas del TSNU son las más numerosas, con 233 y el 65,44% del total, aunque han descendido en un 13% con respecto al ejercicio anterior. En cambio, las reclamaciones del SUC aumentan y pasan de 78 en 2021 a 145 en 2022 (aumentan en un 85,90%).

Los motivos principales de las quejas del TSNU son por denegación del transporte al no reunir los requisitos de la Instrucción 7/98 del Servicio Canario de la Salud, por la lista de espera y por la tardanza de la ambulancia en recoger al paciente.

Durante 2022 se realizaron un total de 883.463 servicios de TSNU en Canarias, lo que supuso trasladar a 478.261 pacientes, con un incremento del 19% en los servicios gestionados y realizados respecto al año anterior (2021).

En este sentido, se trasladaron más pacientes y disminuyeron las quejas.

El número de reclamaciones del transporte sanitario no urgente representa un 2% sobre el total de servicios prestados.

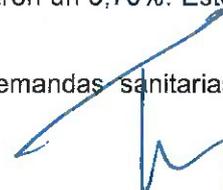
RECLAMACIONES TRANSPORTE SANITARIO NO URGENTE (TSNU)

MOTIVOS	Canarias	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife
Denegación del transporte	48	27	21
Lista de espera	49	6	43
Tardanza de ambulancia	40	20	20
Trato de la dotación	15	8	7
Otros	50	36	14

En lo que se refiere al SUC, el mayor número de reclamaciones están relacionadas con el trato de la dotación, seguido por la tardanza de la ambulancia o la denegación de la activación del recurso sanitario por parte del coordinador sanitario.

Tras analizar los datos de actividad del SUC, se observa que la Consultoría Médica sin movilización de recursos se reduce con respecto al año anterior en un 13,40%. Ello se debe fundamentalmente a la disminución de la consultoría relacionada con el Covid-19, mientras que las demandas sanitarias con movilización de recursos en el global aumentaron un 9,70%. Este incremento se recoge también en las quejas.

Aun así, el número de reclamaciones supone el 3,70% del total de demandas sanitarias atendidas.



RECLAMACIONES SERVICIO DE URGENCIAS CANARIO (SUC)

MOTIVOS	Canarias	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife
Trato de la dotación	37	19	18
Tardanza de ambulancia	40	14	26
Denegación de ambulancia	17	2	15
Trato médico coordinador	11	4	7
Otros	40	23	17

Los certificados de asistencia suponen casi la mitad de los expedientes que gestiona la Unidad de Atención Personalizada (49,77%).

En este sentido, hay que señalar que, aunque en GSC se haya reestructurado el servicio, y la Unidad de Facturación aporte los justificantes a los usuarios para las compañías de seguros, se siguen recibiendo solicitudes en la Unidad para añadir el parte de ambulancia o por otros supuestos.

En cuanto a las Otras Informaciones, no hay variación significativa con el año anterior.

Se mantiene en los 201 expedientes, siendo la mayoría relacionados con el CECOES 1-1-2 por peticiones de policías judiciales/juzgados solicitando grabaciones o informes.

7.4. INFORMACIÓN FISCAL

GSC es una Sociedad Pública Mercantil que se encuentra dentro del marco normativo del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Desde el punto de vista tributario, GSC tiene que cumplir con una serie de obligaciones periódicas de carácter fiscal, que consisten en la autoliquidación tributaria, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades y las declaraciones de carácter informativo.

Dada la complejidad y los recurrentes cambios normativos en materia tributaria, GSC cuenta con un contrato de asesoramiento fiscal, el cual permite mantener actualizada la información en esta materia.

GSC tiene establecimiento permanente y único en Canarias y se acoge a la aplicación del Régimen Económico y Fiscal, debiendo realizar trimestralmente la liquidación del Impuesto General Directo Canario (IGIC) (modelo 420). Así mismo, en cumplimiento de la Orden EHA/586/2011, de 9 de marzo, GSC está en la obligación de realizar trimestralmente las liquidaciones de las retenciones efectuadas a los profesionales independientes que prestan servicios a la Sociedad, así como por las nóminas de los trabajadores propios (modelo 111). Ambas liquidaciones llevan aparejadas su correspondiente comunicación anual, presentando los modelos 425 para declarar el IGIC, y el modelo 190 para la declaración del IRPF.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, GSC está obligada a presentar una declaración informativa anual sobre el volumen de operaciones con terceros, presentando el modelo 347. Así mismo, se encuentra en la obligación de declarar anualmente las operaciones con terceros que conlleven IGIC, mediante el modelo 415.

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades de GSC en el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

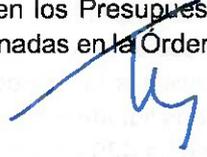
Situación fiscal 2022 (en euros)

Concepto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio	TOTAL
Resultado del ejercicio	(767.089,61)	-	(767.089,61)
Concepto			
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	7.376,85	-	7.376,85
Diferencias temporarias:			
-con origen en ejercicios anteriores	(36.641,83)	-	(36.641,83)
		BASE IMPONIBLE	(796.354,59)

Situación fiscal 2021 (en euros)

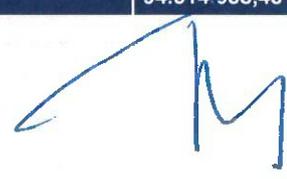
Concepto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio	TOTAL
Resultado del ejercicio	(0,02)	-	(0,02)
Concepto			
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	5.619,80	-	5.619,80
Diferencias temporarias:			
-con origen en ejercicios anteriores	(36.641,83)	-	(36.641,83)
		BASE IMPONIBLE	(31.022,05)

GSC está financiada íntegramente por aportaciones dinerarias definidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y, posteriormente, nominadas en la Ordenes y Resoluciones emitidas por cada organismo que transfiere las mismas.




Durante el ejercicio 2022 a GSC se le han concedido las siguientes aportaciones dinerarias y transferencias corrientes:

Ejercicio 2022 APORTACION	CONCESIÓN	ORDEN/ RESOLUCION	ENTIDAD DOMINANTE	Importe
APORTACIÓN DINERARIA CENTRO COORDINADOR 1-1-2- AREA SEGURIDAD	28/04/2022	ORDEN Nº 88/2022	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD	8.319.819,00
APORTACIÓN DINERARIA CAPITULO VII-AREA SEGURIDAD 2022	06/05/2022	ORDEN Nº 95/2022	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD	1.064.000,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE TRANSPORTE SANITARIO-AREA SANIDAD 312C Y 312F	14/02/2022	ORDEN Nº 109/2022	CONSEJERÍA DE SANIDAD	78.470.241,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE PLAN SALUD-AREA SANIDAD 312C	23/02/2022	ORDEN Nº 151/2022	CONSEJERÍA DE SANIDAD	258.081,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE COORDINACIÓN ATENCIÓN URGENCIAS SANITARIAS-AREA SANIDAD	23/02/2022	ORDEN Nº 152/2022	CONSEJERÍA DE SANIDAD	1.757.221,00
TRANSFERENCIA DE CAPITAL CAPITULO VII-AREA SANIDAD 2022	28/03/2022	ORDEN Nº 237/2022	CONSEJERÍA DE SANIDAD	600.000,00
APORTACIÓN DINERARIA RECUPERACIÓN DE RETRIBUCIONES 5% PERSONAL	30/12/2022	ORDEN Nº 305/2022	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD	162.936,11
TRANSFERENCIA CORRIENTE - FONDOS COVID-19	22/12/2022	ORDEN Nº 998/2022	CONSEJERÍA DE SANIDAD	2.650.000,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE RECUPERACIÓN DE RETRIBUCIONES 5% PERSONAL	30/12/2022	ORDEN Nº 1.051/2022	CONSEJERÍA DE SANIDAD	619.694,75
APORTACIÓN DINERARIA VIOLENCIA GÉNERO-INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	30/12/2022	RESOLUCION Nº 47/2022	INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	586.474,00
APORTACIÓN DINERARIA RECUPERACIÓN DE RETRIBUCIONES 5% PERSONAL	18/02/2022	RESOLUCION Nº 745/2022	INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	26.221,62
Total				94.514.688,48



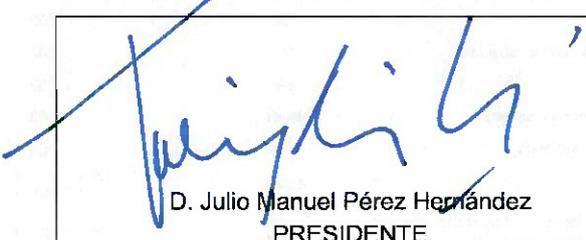
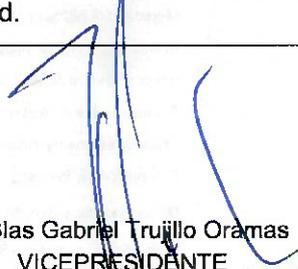
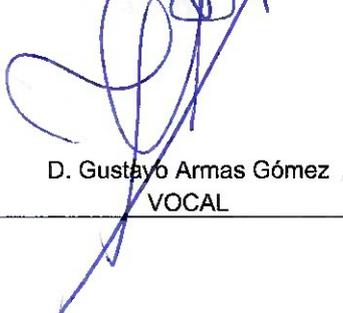
ANEXO I. ÍNDICE DE CONTENIDOS LEY 11/2018 INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD

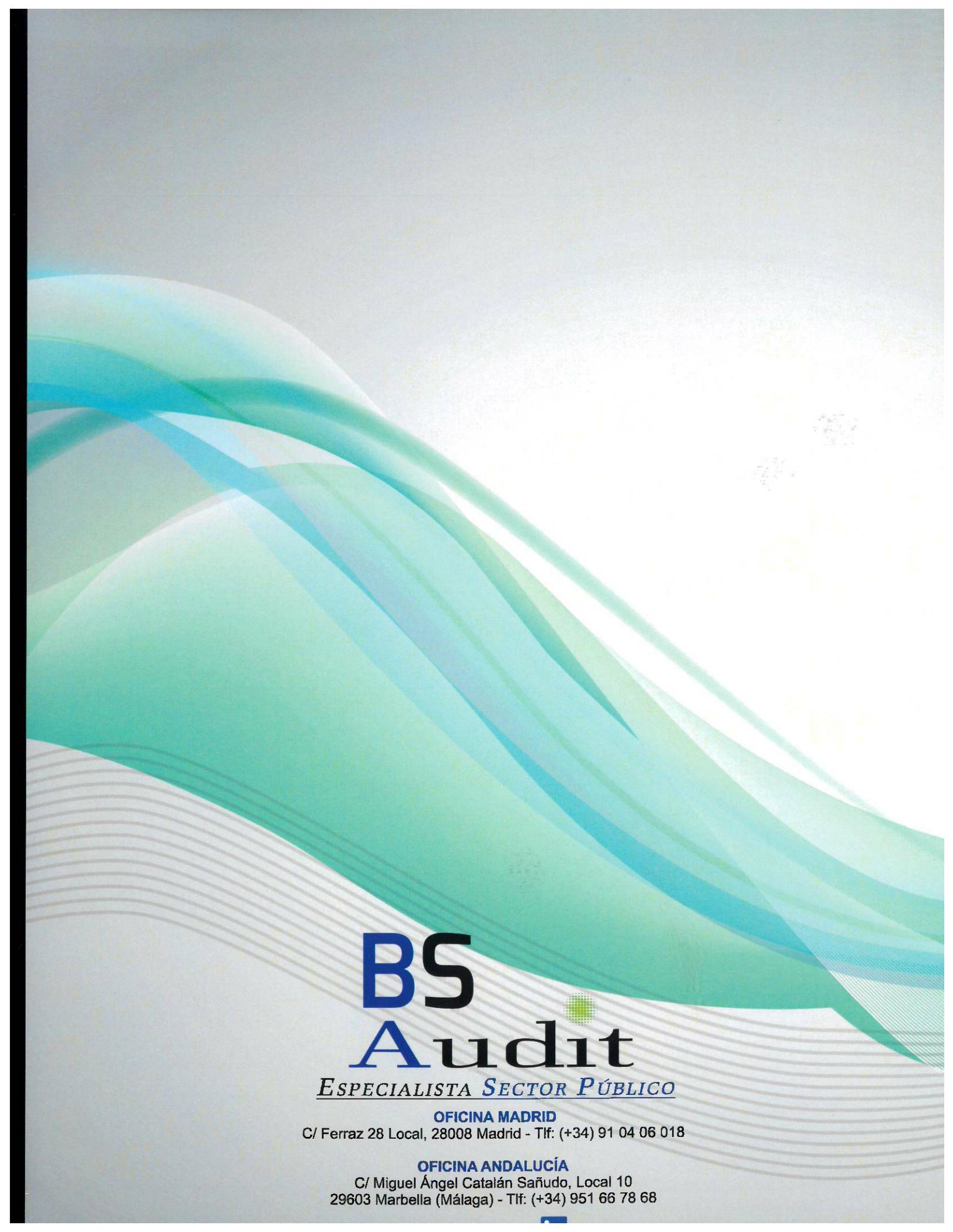
CONTENIDOS LEY 11/2018 INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD		PÁGINA	Materialidad	GRI
Identificación empresa				
Descripción del modelo de negocio	Entorno empresarial.	2-11	Material	102-2 / 102-6
	Mercados en los que opera.	2-11	Material	102-2 / 102-6
	Objetivos y estrategias.	2-11	Material	102-2 / 102-6
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su evolución.	2-11	Material	102-2 / 102-6
	Organización y estructura.	2-11	Material	102-2 / 102-6
Descripción de las políticas	Procedimientos para la identificación, evaluación prevención y atenuación de los riesgos.	2-11	Material	103
Resultados de las políticas	Indicadores clave de resultados no financieros (GRI).	2-11	Material	103
Principales riesgos vinculados a las actividades de la Sociedad	Relaciones comerciales.	2-11	Material	103 / 102-15
	Productos o servicios que puedan tener efectos negativos.	2-11	Material	103 / 102-15
	Gestión de dichos riesgos.	2-11	Material	103 / 102-15
	Información sobre los impactos detectados, y horizonte temporal.	2-11	Material	103 / 102-15
Enfoque de gestión	Efectos actuales y previsible de las actividades de la empresa en el medio ambiente. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	12		103 / 102-11 / 307-1
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono, ruido y contaminación lumínica.	13		103 / 305-1 / 305-2 / 305-5 / 305-6
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de desechos.	15		103 / 306-2
Uso sostenible de recursos	Consumo de agua y suministro de agua.	16		301-1
	Consumo directo e indirecto de energía.	16	Material	301-1
	Uso de energías renovables.	16		301-1
Cambio climático	Elementos importantes de emisiones de GEIs.	17		103
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	17		103
	Metas de reducción de GEIs a medio y largo plazo y medios.	17		103
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	17		304-2 / 103
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	17		304-2 / 103
Empleo	Nº total y distribución de empleados.	18-19		102-8 / 405-1
	Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	20		102-8
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial.	21		102-8
	Nº despidos.	22		401-1
	Remuneraciones medias y evolución.	23		405-2
	Brecha salarial.	24		405-2
	Remuneración de puestos de trabajo iguales.	25		103
	Remuneración media de los consejeros y directivos.	25		103
	Políticas de desconexión laboral.	25		103
	Empleados con discapacidad.	25	Material	405-1
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo.	26		103
	Número de horas de absentismo.	26		403-2
	Medidas de conciliación.	26		103
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	27-34		103
	Accidentes de trabajo, frecuencia y gravedad.	27-34		403-2 / 403-3
	Enfermedades profesionales.	27-34		403-2 / 403-3
Relaciones sociales	Organización del diálogo social.	35		103
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo.	35		102-41
	Balance de los convenios colectivos, salud y la seguridad en el trabajo.	35		403-4

CONTENIDOS LEY 11/2018 INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD		PÁGINA	Materialidad	GRI
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.	36		103
	Cantidad total de horas de formación.	36		404-1
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	36		
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades.	37		103
	Planes de igualdad.	37		103
	Medidas adoptadas para promover el empleo.	37		103
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	38		103
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	39		103
	Política contra todo tipo de discriminación.	39		103
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos.	40-41		103
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos.	40-41	Material	103
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	40-41		406-1 / 102-16 / 102-17 / 102-41
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	40-41	Material	406-1 / 102-16 / 102-17 / 102-41
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.	40-41		406-1 / 102-16 / 102-17 / 102-41
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.	40-41	Material	409-1 / 102-16 / 102-17
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Abolición efectiva del trabajo infantil.	40-41		408-1 / 102-16 / 102-17
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	42		103
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	42	Material	205-2
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	43		102-12
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	44		103
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	44	Material	103
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales.	44		102-43
	Acciones de asociación o patrocinio.	-		102-12 / 102-13
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	47-50		103
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	47-50		416-1 / 416-2
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	45-46		103
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	45-46	Material	103
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	45-46		103 / 102-9 / 308-1 / 414-1
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país.	51-52		103
	Impuestos sobre beneficios pagados.	51-52		103
	Subvenciones públicas recibidas.	53		201-4

FORMULACION DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL EJERCICIO 2022

Reunidos los miembros del Consejo de Administración de **SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, S.A.U.**, en fecha 19 de abril de 2023, proceden a formular el presente Estado de Información No Financiera del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, las cuales vienen constituidas por el documento anexo que precede a este escrito, cuyas hojas se presentan ordenadas correlativamente de la 1 a la 56, y que forma parte como Anexo del Informe de Gestión del ejercicio 2022 de la Sociedad.

 D. Julio Manuel Pérez Hernández PRESIDENTE	 D. Blas Gabriel Trujillo Oramas VICEPRESIDENTE
 Dña. Isabel León Villalobos VOCAL	 Dña. Elizabeth Hernández González VOCAL
 Dña. Amaya Conde Martínez. VOCAL	 Dña. Alicia Álvarez González VOCAL
 Dña. María Adela Alzamirano Mederos VOCAL	 D. José Julián Istúritz Pérez VOCAL
 D. Gustavo Armas Gómez VOCAL	



BS
Audit

ESPECIALISTA SECTOR PÚBLICO

OFICINA MADRID

C/ Ferraz 28 Local, 28008 Madrid - Tlf: (+34) 91 04 06 018

OFICINA ANDALUCÍA

C/ Miguel Ángel Catalán Sañudo, Local 10
29603 Marbella (Málaga) - Tlf: (+34) 951 66 78 68